

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

8° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 14 - 26 de septiembre de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

REUNIÓN N° 15 - 4 de octubre de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2018, en el gimnasio de la Escuela Provincial N° 13 "Oshovia" y siendo las 10 y 58 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo la diez y cincuenta y ocho minutos, del día de la fecha, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Invito al concejal Ayala y al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 22 de agosto del 2018, y Cuarta Sesión Especial, de fecha 6 de septiembre de 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Si algún concejal que desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber.

Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

De intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 935/2018, expediente 72/1994. Remite Decreto Municipal N° 1356/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 936/2018, expediente 702/1994. Remite Decreto Municipal N° 1356/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 937/2018, expediente 702/1994. Remite Decreto Municipal N° 1359/2018.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 939/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 942/2018, expediente 82/2018. Remite Decreto Municipal N° 1403/2018.
- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 954/2018, expediente 313/2003. Remite Decreto Municipal N° 1361/2018.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 955/2018, expediente 144/2012. Remite veto.
- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 980/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1480/2018.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 981/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1473/2018.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 982/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1474/2018.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 984/2018, expediente 278/2005. Del señor intendente.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 985/2018, expediente 162/2005. Remite respuesta a nota de comisión.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 986/2018, expediente 366/2006. Remite Decreto Municipal N° 1463/2018.
- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 987/2018, expediente 206/2013. Remite respuesta a Resolución 98/2018.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 988/2018, expediente 107/2017. Remite respuesta a Resolución 278/2018.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1006/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1514/2018.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1026/2018, expediente 86/2017. Proyecto de ordenanza.
- *Se reserva sobre tablas.*

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 934/2018, expediente 118/2013. Del Instituto Provincial de Vivienda.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 971/2018, expediente 69/2018. Del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

- *Para conocimiento de los bloques.*

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de Particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 882/2018, expediente 286/1988. Solicitud de la señora Colque.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 922/2018, expediente 51/2017. Solicitud de la señora Silzzkousky.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 924/2018, expediente 214/2005. Solicitud del señor Branca.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 927/2018, expediente 79/2018. Solicitud del señor Aguirre.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 928/2018, expediente 80/2018. Solicitud de la señora Zoratto.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 929/2018, expediente 81/2018. Solicitud de la señora Petrina.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
Asunto 932/2018, expediente 1048/1999. Vecinos de Andorra.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
Asunto 933/2018, expediente 1048/1999. Vecinos de Andorra.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 940/2018, expediente 32/1984. Solicitud de la Asociación de Taxis.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 941/2018, expediente 140/2011. Solicitud del Colegio Sobral.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 943/2018, expediente 83/2018. Solicitud del señor López.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 944/2018, expediente 83/2018. Solicitud de la señora Colque.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 966/2018, expediente 113/2017. Solicitud del señor Ramos.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 967/2018, expediente 84/2018. Solicitud del señor Amaya.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 968/2018, expediente 120/1997. Solicitud de la cooperativa Magi Mar.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 970/2018, expediente 1208/1998. Del CADIC.
- Para conocimiento de los bloques.

2 - D.P.

Asunto 972/2018, expediente 110/2017. Solicitud del señor Pellegrini.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 979/2018, expediente 412/1994. Solicitud del señor Winschel.
- A la comisión de Policía Municipal.
Asunto 989/2018, expediente 84/1993. Solicitud del señor Czelada.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 990/2018, expediente 46/2014. Solicitud de la señora Sberna.
- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.
Asunto 998/2018, expediente 189/2007. Solicitud de UPCN.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1005/2018, expediente 56/2017. Solicitud del señor Plomer.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1010/2018, expediente 313/1991. Solicitud de la CTA.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo? ¿Cuál es el asunto?

SR. SECRETARIO (Berola).- 1010.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1010 a solicitud de la vecina se gira a la comisión número... No, la vamos a conceder para la próxima sesión, ¿sí?

Bueno, se reserva su tratamiento sobre tablas y se le gira nota para la próxima sesión.

Sigamos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1027/2018, expediente 93/2018. Solicitud del señor Farinon.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 1028/2018, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Ojeda
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1041/2018, expediente 156/1989. Solicitud de la señora Rogel.
- Se reserva sobre tablas.

De Comisión

- 4.1 -

De la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, el asunto 945, 963 y 964 del 2018, se tratan.

“Asunto 945/2018, expediente 734/1997. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 963/2018, expediente 33/2018. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 964/2018, expediente 169/2010. Se aconseja aprobar proyecto de resolución”.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, el asunto 946, 947, 948, 949, 950, 951, 953, 962, 991, 992, 993, 994, todos del año 2018, se tratan.

“Asunto 946/2018, expediente 65/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 947/2018, expediente 62/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 948/2018, expediente 59/2018. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura

Asunto 949/2018, expediente 16/2018. Se aconseja aprobar proyecto de resolución aceptando el veto y minuta de comunicación al vecino.

Asunto 950/2018, expediente 119/2017. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 951/2018, expediente 84/1993. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 953/2018, expediente 23/2011. Dictamen final sobre Asunto 742/2018. En mayoría: se aconseja aprobar minuta de comunicación. En minoría: se aconseja mantener en comisión.

Asunto 962/2018, expediente 1048/1999. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura

Asunto 991/2018, expediente 84/1993. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 992/2018, expediente 871/2004. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 993/2018, expediente 68/2018. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 994/2018, expediente 64/2018. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 995, 996, 997 del año 2018, se tratan.

“Asunto 995/2018, expediente 61/2018. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 996/2018, expediente 134/2013. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 997/2018, expediente 837/2005. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques”.

- 4.3 -

De la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Policía Municipal los asuntos 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, todos del año 2018, se tratan.

“Asunto 1030/2018, expediente 219/1997. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 1031/2018, expediente 237/1990. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 1032/2018, expediente 68/2016. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 1033/2018, expediente 615/2003. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

Asunto 1034/2018, expediente 152/2011. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques”.

- 4.4 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 926, se trata.

“Asunto 926/2018, expediente 279/2010. Se aconseja remitir a conocimiento de bloques”.

- 5 -

De Bloques

- 5.1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 899/2018, expediente 81/2017. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la necesidad de dar adecuada difusión a través de su sitio web del esquema presupuestario vigente, la estructura orgánica del Municipio y el plan de obras actual.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1007/2018, expediente 84/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la realización del primer Seven de Rugby Femenino - Aniversario de la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1008/2018, expediente 128/1984. Proyecto de Resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la situación de Ceda el Paso planteada sobre la calle Hipólito Yrigoyen; el proyecto más conveniente para encausar correctamente el tránsito vehicular en la intersección de las calles De los Ñires y De la Estancia, etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1009/2018, expediente 17/2013. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la realización de la 5° edición del Rally Latinoamericano de Innovación 2018.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 913/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el relevamiento actualizado en toda la longitud de la obra, indicando las grietas y fisuras existentes, etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 925/2018, expediente 214/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre procedimiento administrativo que dio lugar a la promulgación de la Ordenanza 5483 (tarifa pista de patinaje).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 952/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida al Centro Comunitario Víctor Grosz.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.E.

Asunto 956/2018, expediente 272/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la vereda ubicada en la avenida San Martín, margen sur, entre Guaraní y Onas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 957/2018, expediente 223/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente medidas orientadas a la seguridad vial y a la concientización de ciclistas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 958/2018, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 959/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre la Ordenanza 5245 (boleto gratuito).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 960/2018, expediente 1138/2006. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Ordenanza 3171 (Régimen de asistencia económica a centros preventivos-asistenciales de la drogadependencia).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 961/2018, expediente 25/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente los mecanismos necesarios para el mantenimiento de las principales arterias de los barrios Identidad Fuegoña, 128 Viviendas del IPV y barrio municipal 8 de Noviembre.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 999/2018, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar el artículo 29 bis a la Ordenanza N° 5314 (taxi).

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1000/2018, expediente 176/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el asentamiento irregular denominado por los vecinos como Tres Banderas.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1001/2018, expediente 86/2007. Minuta de comunicación dirigida al señor Alejandro Ledesma, presidente de la Dirección Provincial de Energía, solicitando que evalúe y proceda a la colocación de la luminaria necesaria en los accesos del barrio 128 Viviendas del IPV.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1029/2018, expediente 176/1997. Proyecto de Resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre proyecto de apertura de calle prevista en la Ordenanza 5357; plazo estimado en la que se dará inicio a la obra de apertura de la calle.

- *Se reserva sobre tablas.*

- 5.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del frente para la victoria

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 930/2018, expediente 515/2009. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Walter Daniel Fernandez del cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N° 5338 (scoring).

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1011/2018, expediente 89/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el 3° Foro Regional de Comercio y Turismo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1012/2018, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso c), artículo 4° de la Ordenanza 5251.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1013/2018, expediente 90/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Convención Mundial de Capellanes de Habla Hispana.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1014/2018, expediente 127/2013. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la celebración que, con motivo de festejo del Día Internacional de la Mujer Originaria, se realizará en la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1015/2018, expediente 269/2009. Proyecto de ordenanza relativo a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1016/2018, expediente 17/2013. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la serie Misterios Submarinos del Fin del Mundo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1017/2018, expediente 108/2011. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el 6° taller de Risoterapia.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1018/2018, expediente 91/2018. Proyecto de resolución relativo a expresar nuestro rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Ministerio de Salud, Trabajo y Ciencia y Tecnología.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1019/2018, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Juan Carlos Álvarez del cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza 152.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.4 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del PRO, del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 938/2018, expediente 54/2015. Proyecto de Resolución relativo a convocar conforme el inciso 34 del Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal a la señora Gabriela Carolina Muñiz Siccardi, secretaria de Planificación e Inversión Pública.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1002/2018, expediente 86/2018. Proyecto de Resolución relativo a convocar -conforme el inciso 34 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal al señor Damián De Marco, secretario de Medio Ambiente, con el objeto de que responda sobre ocupación ilegal de tierras fiscales del ejido urbano.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.P.

Asunto 1003/2018, expediente 87/2018. Proyecto de resolución relativo a convocar -conforme a lo dispuesto en el inciso 34 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal-a la secretaria de Legal y Técnica, Victoria Vuoto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1004/2018, expediente 88/2018. Proyecto de resolución relativo a convocar -conforme el inciso 34 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal- al señor intendente.

- Para conocimiento de los bloques.

- 5.5 -

Del Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos ingresados por el Espacio de Concertación Social del concejal Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 965/2018, expediente 214/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el sistema de construcción que implementa la Cooperativa Nuestro Techo y la Cooperativa Casa Base.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 973/2018, expediente 78/2018. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de obras 2019 la pavimentación de las calles Trejo Noel, Capitán Giachino y ARA General Belgrano del barrio Buena Esperanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 974/2018, expediente 85/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal al proyecto cine documental independiente denominado 'El sabor popular, desde el fin del mundo hacia los orígenes de la cocina tradicional'.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 975/2018, expediente 16/1988. Proyecto de resolución...

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 976/2018, expediente 33/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe detalles relacionados con la vigencia de las Ordenanzas N° 4806 y 4807.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 977/2018, expediente 313/1991. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la 9° Edición del Torneo de Atletismo, Natación, Basquet y Bochas para personas con Discapacidad, Facundo Rivas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 978/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente un sistema de ubicación para cuadrículas de aquellas viviendas ubicadas en barrios informales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1020/2018, expediente 92/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal al proyecto de creación de la carrera terciaria no universitaria Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1021/2018, expediente 25/2008. Proyecto de resolución relativo a reiterar la Resolución CD 54/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los espejos convexos viales en la intersección de la calle Gobernador Deloqui y 25 de Mayo; y en las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1022/2018, expediente 615/2003. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto Educación Vial realizado por los estudiantes de 5° A de la Escuela N° 39, Mirador Olivia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1023/2018, expediente 92/2018. Minuta de comunicación dirigida a la gobernadora, Rosana Bertone, a los efectos de elevar para su consideración el proyecto de creación de la carrera de nivel superior no universitaria Técnico Superior en Actividades de Montaña.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1035/2018, expediente 839/2005. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que articule con el Gobierno de la Provincia la realización de los trabajos necesarios para solucionar un problema de suelo y estructural que afecta a vecinos la Tira 6A del barrio Mirador del Olivia y Tira 1 ubicada en la calle Lirio de los Valles.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1036/2018, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza relacionado la presente ordenanza y la reglamentación que a tal efecto se dicte instituyen el Registro Electrónico de Transporte en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1037/2018, expediente 252/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Concejo Deliberante respecto de la implementación de la Ordenanza 4927.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1038/2018, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza relacionado, la presente ordenanza y la reglamentación, que a tal efecto se dicte regula la operación de transporte especial de personas de modalidad turismo alternativo en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1039/2018, expediente 839/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de bacheo y reparación de la calle sin nombre que separa las Tiras 17 y 14 del conjunto habitacional 245 Viviendas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1040/2018, expediente 22/2017. Remite trabajo de investigación denominado Relevamiento y puesta en valor del patrimonio artístico en espacios públicos de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1015 del Frente para la Victoria se gira a la comisión Policía Municipal -una corrección-, ¿sí?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto 1015 se gira a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, ¿sí?, del Frente para la Victoria.

- Asentimiento.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del orden del día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO” (Asunto 942/2018, expediente 82/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

Asuntos del intendente municipal: asunto 942...

Le damos la bienvenida al secretario de gobierno, Omar Becerra, que está presente en el recinto.

Asunto 942/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1403/2018, de fecha 6 de septiembre del corriente año, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante, la implementación del programa ‘Jóvenes con más y mejor trabajo’, propuesto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a través de la Resolución N° 514/2018 - APN.SECE#MT.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

REGISTRO FÍLMICO DE OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO (Asunto 955/2018, expediente 144/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 955.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 1439/2018, de fecha 11 de septiembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de*

fecha 22/08/2018, por medio de la cual se creaba el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la aceptación del veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la apalabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para hacer algunos considerando, señor presidente, porque vamos a estar presentando un proyecto, que lo va a leer por Secretaría el señor secretario, con respecto a lo que fue el veto de esta ordenanza.

Primero, para hablar de los fundamentos del veto, donde se menciona la supuesta imposibilidad de capturar imágenes -videovigilancia- sin el consentimiento de los vecinos que sean filmados al momento del operativo de tránsito. El área Legal y Técnica cita el artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, que dice sobre el derecho a la imagen: *“Para captar o reproducir la imagen o la voz de una persona, de cualquier modo que se haga, es necesario su consentimiento”.*

Para referirnos un poco a este artículo mencionado nosotros tomamos la Ley Nacional 25.326, de protección de datos personales, que en su artículo quinto refiere al consentimiento de las personas para el uso de datos, incluyendo imágenes; donde se prevé la excepción a esa necesidad de consentimiento en el inciso b), cuando menciona que los datos que se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado. En este sentido, Tránsito Municipal ejerce poder de policía en los operativos de tránsito, y es la autoridad de aplicación de la Ley Nacional de Tránsito 24.449 y todas las normativas referidas al tránsito en el ámbito de la ciudad.

En este nuevo proyecto mejorado, entendemos nosotros, que vamos a leer por Secretaría, incorporamos el artículo séptimo, donde dice que *“Las videocámaras utilizadas para el cumplimiento de la presente estarán ubicadas en los móviles de la Dirección de Tránsito Municipal que se encuentren abocados a los operativos de tránsito en forma fija y permanente, los mismos deberán llevar en el parabrisas la inscripción ‘vehículo equipado con sistema de vigilancia, Ordenanza Municipal N° ----”.*

En cuanto al consentimiento, entendemos que de esta forma vamos a estar dando subsanado esta cuestión del consentimiento informado con estas leyendas en lo vehículos municipales.

En esta misma sesión, señor presidente, estamos pidiendo un informe para saber si efectivamente el Departamento Ejecutivo Municipal está cumpliendo con ese requisito legal en las cámaras ubicadas en distintos puntos de nuestra ciudad. Dicho por los propios funcionarios de tránsito, Defensa Civil y Secretaría de Gobierno, el municipio ha utilizado cámaras de videovigilancia

6 - D.P.

fijas para resolver hechos de violencia hacia inspectores.

En otro fundamento del veto, dice: sobre la falta de precisión sobre la partida de dónde saldrán los recursos para el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito. En este proyecto mejorado, por lo menos desde nuestra banca, se autoriza al propio Ejecutivo municipal a disponer de los recursos necesarios para implementarlo, en su artículo tercero.

También fijamos objetivos más precisos, prevención de infracciones y faltas. En su artículo cuarto: *“prohibición de difundir las imágenes, salvo pedido de magistrados*

abogados a causas penales o contravencionales”. Artículo quinto: “sanciones para los encargados del uso y almacenamiento de datos”. Artículo décimo: “así como debe mediar razonable proporción entre la captura de imágenes y los principios de protección del honor, la imagen y la intimidad de las personas”.

Presentamos este proyecto, señor presidente, entendiendo la necesidad urgente de brindar mayor seguridad, no solamente a los trabajadores que llevan adelante los controles de tránsito de nuestra ciudad, sino también para los conductores. Y también entendemos que es una herramienta para los encargados de juzgar el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes en nuestra ciudad.

Y no es un tema menor que la ordenanza vetada por el Ejecutivo fue tratada en la comisión respectiva, señor presidente, con la presencia de las autoridades municipales del sector, digo, el secretario de Gobierno y el director de Tránsito y Transporte. Donde este concejal y este Cuerpo de concejales ha aceptado en ese momento donde se trabajó la ordenanza en comisión las modificaciones propuestas por los mismos representantes del Ejecutivo municipal.

Ahora, digo, de qué sirve trabajar las ordenanzas en comisión si después van a ser vetadas. Vuelvo a repetir, de qué sirve trabajar las ordenanzas citando a los responsables de las áreas del Ejecutivo si después van a ser vetadas.

Ahora, señor presidente, solicito por Secretaría se lea el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, de todas formas, concejal, antes de leer quiero informar que el veto tiene dos o tres referencias en cuanto al Código Civil y Comercial, en cuanto a la Constitución Nacional y en cuanto a la Carta Orgánica, respecto al presupuesto que debe tener cada ordenanza a implementar.

Por Secretaría se va a dar lectura...

Por eso le decía que el veto tiene incidencia en esto, por eso es que se acepta el veto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Créase en la ciudad de Ushuaia el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito, a través del cual se autoriza la utilización de videocámaras para grabar imágenes en la vía pública en ocasión de desarrollarse operativos de control de tránsito y el posterior tratamiento de las imágenes que se obtengan.*

Artículo 2º.- Institúyase a la Secretaría de Gobierno municipal como autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los fondos necesarios para la creación del Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.

Artículo 4º.- El Registro tendrá como objetivo de contribuir a la instrucción, coordinación y colaboración en la prevención de contravenciones, infracciones y faltas durante los operativos de control de tránsito, otorgando seguridad al conductor y a los trabajadores participantes del mismo.

Artículo 5º.- Las imágenes obtenidas a través del Registro tendrán carácter absolutamente confidencial y no podrán ser difundidas. Las mismas sólo podrán ser requeridas por magistrados o fiscales que se encuentren abocados a la investigación o al juzgamiento de causas penales o contravencionales; así como las autoridades del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

Artículo 6º.- Sin perjuicio de las disposiciones específicamente contenidas en la presente, el tratamiento de las imágenes obtenidas mediante el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito se regirá de acuerdo al artículo 53º del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley Nacional Nº 25.326 de Datos Personales, para lo cual las cámaras deberán estar correctamente identificadas.

Artículo 7º.- Las videocámaras utilizadas para dar cumplimiento a la presente, estarán ubicadas en los móviles de la Dirección de Tránsito Municipal que se encuentren abocados a los operativos de control de tránsito, en forma fija y permanente. Los mismos deberán llevar en el parabrisas la inscripción 'Vehículo equipado con sistema de videovigilancia - Ordenanza Municipal N°...'.
Artículo 8º.- En la utilización de videocámaras deberá mediar razonable proporción entre la finalidad pretendida y la posible afectación al honor, la imagen y la intimidad de las personas; teniendo como premisa el objetivo de dirimir posibles dudas sobre situaciones ocurridas durante el operativo de control de tránsito; prevenir y constatar infracciones a la seguridad ciudadana y evitar daños a personas o bienes públicos.
Artículo 9º.- Establécese que las imágenes obtenidas conforme a lo dispuesto en la presente, permanecerán a resguardo de la autoridad de aplicación por el plazo de un (1) año corrido, luego del cual serán destruidas. Dicho plazo se verá interrumpido en caso de requerimiento conforme al artículo 3º de la presente.

7 - D.E.

Artículo 10.- Los responsables de la instalación, operación, uso de la videocámara y del almacenamiento de las imágenes obtenidas a través del Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de las imágenes, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. El incumplimiento de los deberes y obligaciones mencionados anteriormente será considerado falta grave y corresponderá la sanción establecida por la autoridad de aplicación, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder.
Artículo 11.- El Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito entrará en vigencia en la ciudad de Ushuaia a partir del Ejercicio 2019.
Artículo 12.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- VIII -

CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COLEGIO PROVINCIAL JOSÉ MARTÍ (Asunto 986/2018, expediente 366/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 986.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio Marco de Pasantías, registrado bajo el N° 12.557, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Colegio Provincial José Martí.
Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

Asunto 1026/2018 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1025 voy a solicitar que quede como último tema, los que estén por la afirmativa...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto 1026. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado, queda como último tema.

8 - D.P.

- X -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA NOEMÍ COLQUE
(Asunto 882/2018, expediente 286/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 927, solicitud del señor Aguirre.

SR. SECRETARIO (Berola).- No, ¿882 no va?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, el asunto 882, 922, 924, son las bancas del vecino que quedan a partir de las 15 horas, ¿sí?

Pasamos al asunto 882, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Noemí Colque, en relación al Asunto 882/2018 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumpto en informarle que se ha aprobado la Ordenanza Municipal 5403, la cual se adjunta a la presente, respecto a la exención de las personas físicas que presenten certificación negativa emitida por el ANSES de los ítems relacionados a la emisión de la Libreta de Sanidad y al Curso de Manipulación de Alimentos.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

Asunto 927/2018 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 927, solicitud del señor Aguirre.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para dejarlo como uno de los últimos temas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Este tema del 927?

-SR. ROMANO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**AUTORIZACIÓN DE ESPACIO RESERVADO ENTRE DISCOS
(Asunto1028/2018, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1028, solicitud de la señora Ojeda.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda ‘Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad’, sito en Solís 760 de nuestra ciudad, residencia de la señora Herminia Barrientos.*

Artículo 2º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 5069).

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad...

Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar apartarme del reglamento y referirme al asunto de recién, que acabamos de tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- No, para solicitar apartarme del reglamento y referirme al asunto que acabamos de tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales apartarse del reglamento el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, brevemente. Tenemos una discrepancia con el área municipal que debe implementar esta ordenanza de colocación de carteles de estacionamiento reservado entre discos por las diversas causas que están planteadas en la norma y no la hemos podido zanjar. Y es cierto que a lo mejor merece un tratamiento en la comisión de Policía Municipal que presido. Hoy no hay asunto que tratar, pero sí debemos abocarnos, porque nosotros desde nuestro bloque vemos con preocupación lo que debe leerse como una privatización del espacio público.

Es decir, hay numerosas arterias de la ciudad donde hoy vemos que hay estacionamiento reservado entre discos para clientes del negocio ‘x’ y la verdad es que eso no es el espíritu de la ordenanza que hemos sancionado; nunca lo fue. Justamente, porque consideramos que la vía pública es pública y no puede ser privatizada por aquellos que tengan la capacidad de poder pagar un espacio... una plaza de estacionamiento frente a su casa o frente a su comercio.

Y en la discusión sobre cómo implementar esta ordenanza, nos decían que hay cierta laguna en el texto, porque el texto habla de entes públicos y privados,

y en términos jurídicos “ente” es una definición muy grande, muy abarcativa, que incluso comprende a los comercios.

Bueno, la pregunta mía es por qué no lo implementan en la calle San Martín que queda excluida, porque decidimos que en la San Martín no. Entonces, si usan la arbitrariedad para decir que en la San Martín no, por qué se interpreta como ente a un comercio en la calle Gobernador Paz; si podrían usar la misma discrecionalidad con la que dicen “no” en San Martín, en la calle Gobernador Paz.

Bueno, no está zanjada esa discusión y nosotros cuando hicimos esa ordenanza -porque fue en el período anterior- lo que buscamos fue dejar que el Concejo Deliberante emita ordenanzas para colocar estacionamientos entre discos a quien fuere, en este caso a personas con discapacidad que han venido reiteradas veces, y también en este caso a personas con sobre edad. Esa atribución la tiene el Ejecutivo por la ordenanza.

Nosotros votamos en contra no porque creamos que no lo merezca esta vecina, Sandra Rogel, sino porque consideramos que es innecesario que el Concejo Deliberante apruebe ordenanzas habiendo una norma madre que requiere -en todo caso- una mejor reglamentación o -en todo caso- que el Ejecutivo la envíe al Concejo Deliberante para que hagamos una revisión del texto. Pero si no, estamos generando una ordenanza dando atribuciones al Ejecutivo para la colocación de carteles entre discos... perdón, estacionamientos entre discos y a su vez estamos sancionando ordenanzas que van en la misma dirección.

Creo que no tiene sentido, por eso mi voto por la negativa. Creo que este tema no es de la urgencia que merezca un tratamiento sin análisis previo que acabo de mencionar **SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, antes de pasar a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, la verdad, concejal, nosotros acompañamos la ordenanza. Tiene que ver con una señora de 83 años con un certificado médico, con una persona que tiene distintas enfermedades a esa edad.

Estamos hablando de la calle Solís, ubicada en un sector... que es una de las menos transitada de ese sector, y que tiene que ver con una contemplación más social.

Por eso es que existe el tema dentro de las funciones que tiene el Concejo Deliberante de poder hacer excepciones al código y, en este caso, para implantar la posibilidad de que tenga un estacionamiento adecuado la señora.

- XIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A MÓNICA ACOSTA (Asunto 945/2018, expediente 734/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 945, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Mónica Acosta, presidenta de la Cooperativa de Trabajo Renacer, en relación al Asunto N° 585/2018, del registro de nuestra institución, mediante el cual informan la situación de dos compañeros, los cuales fueron beneficiarios de viviendas ubicadas en la Sección O, Macizo 2, Parcela 60.*

Por tal motivo le notificamos que luego de las consultas pertinentes, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia mediante Asunto N° 814/2018, deja establecido en primer lugar que las personas en cuestión no cumplen con lo estipulado en el artículo 16, inciso a), de la Ordenanza Municipal N° 5055; y en segundo término que es el IPV el que determina el uso de las viviendas.

Por lo expuesto, se adjunta copia de la documentación recibida por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A EDUARDO RICARDO MEDINA
(Asunto 963/2018, expediente 33/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 963/2018, minuta de comunicación, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Eduardo Ricardo Medina, pastor evangélico por la Iglesia Pentecostal Unida de la Argentina para la ciudad de Ushuaia, en relación al Asunto N° 392/2018, del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita un terreno para construir un templo.*

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, la solicitud deberá plantearla ante la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

10 - D.P.

- XV -

**LIBRO “EXTINCIÓN DEL GÉNERO FEMENINO”
(Asunto 964/2018, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 964, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Extinción del Género Femenino’, del licenciado en Ciencias para la Familia, Atilio J. Martín Vera, posgrado en Trastornos del Aprendizaje, diplomado en Sexualidad, diplomado en Psicoanálisis, mediador en Familia y Psicólogo Social y maestreado en Problemáticas y Patologías en Desvalimiento Psíquico.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XVI -

Asunto 946/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 946, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XVII -

Asunto 947/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 947/2018, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XVIII -

**USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DEL PASAJE PEATONAL
(Asunto 948/2018, expediente 59/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 948, se aconseja proyecto de ordenanza en Primera Lectura. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m²) del pasaje peatonal, para ser incorporada al Macizo 83, de la Sección F, siendo afectada al uso residencial conforme el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

Artículo 2°.- Desafectar del uso espacio verde una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados (200 m²) identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección F, Macizo 91A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 3°.- Afectar al uso residencial una superficie aproximada de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (258 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 4°.- Afectar al uso pasaje peatonal una superficie aproximada de setenta y ocho metros cuadrados (78 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 5°.- Convocar a audiencia pública conforme a lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

- XIX -

Asunto 949/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 949, se aconseja minuta e comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura... Perdón, resolución y minuta de comunicación.

Empezamos con la resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N° 633/2018 de fecha 14 de mayo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, por medio de la cual se subdividía el predio identificado como Parcela 1, Macizo 125, Sección J, de una superficie de 600,15 m².*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

Pasamos a la minuta de comunicación del mismo asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora Luciana A. Paz, en relación al asunto N° 174/2018 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita una excepción para efectuar una subdivisión parcelaria con las dimensiones mínimas, en el predio identificado como Sección J, Macizo 125, Parcela 1.*

Cabe destacar que en la sesión ordinaria del día 18 de abril del corriente se aprobó por unanimidad la excepción solicitada, pero mediante Decreto N° 633/2018 de fecha 14 de mayo del mismo año, el Intendente municipal dispuso el veto total de la ordenanza sancionada.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención, analicen lo peticionado y eleven posteriormente los informes correspondientes a este cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

11 - D.E.

- XX -

Asunto 949/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, el asunto en cuestión, el 949, que tiene que ver con la resolución leída, voy a pedir la reconsideración del asunto y que pase a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas a efectos de un mayor estudio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

El asunto 949 pasa a la comisión N° 3.

- XXI -

Asuntos 950/2018 y 951/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 950 y 951 del 2018, se aconseja para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CLAUDIO KLAS
(Asunto 953/2018, expediente 23/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 953, se aconseja minuta de comunicación, dictamen final sobre el asunto 742. Hay dictamen en mayoría, se aconseja aprobar minuta de comunicación; y en minoría se aconseja mantener en comisión.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales, vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar la minuta de comunicación que se adjunta por mayoría.*

Convalidan el presente según acta 10/2018: el concejal Ricardo Garramuño, Silvio Bocchicchio, Juan Manuel Romano y Gastón Ayala”.

Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Claudio Klas, presidente de Sosa Fueguina SA, en relación al asunto N° 742/2018 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4045.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención, analicen lo peticionado y eleven posteriormente los informes correspondientes a este cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al dictamen en minoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales, vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja mantener el asunto en comisión.*

Convalidan el presente según acta 10/2018: los concejales Juan Carlos Pino y Hugo Romero”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Pino.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobada la minuta de comunicación.

- XXIII -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE SIN NOMBRE
(Asunto 962/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 962, dictamen final sobre el asunto 790, se aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales, vuestra comisión permanente Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza en Primera Lectura.*

Convalidan el presente según acta 10/2018 los concejales: Ricardo Garramuño, Juan Carlos Pino, Juan Manuel Romano, Gastón Ayala y Hugo Romero”.

Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados (553 m²) de la calle sin nombre, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 2, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

Artículo 2°.- Desafectar del uso residencial una superficie aproximada de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (356 m²) identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección O, Macizo 2A, Parcela 2, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada al uso calle.

Artículo 3°.- Exceptuar del cumplimiento del Anexo II, de la Ordenanza Municipal N° 3705, a la Parcela 64, indicada en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose un frente mínimo de parcela de cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros (5,44 m), debiéndose mantener los restantes indicadores urbanísticos establecidos.

Artículo 4°.- Convocar a audiencia pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto. Queda sancionada en Primera Lectura.

12 - D.P.

- XXIV -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 142 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL
N° 1494
(Asunto 991/2018, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 991 se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Modificar el artículo 142, del Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 142.- Denominar Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el Macizo 45A de la Sección L; y al sudeste por los Macizos 48, 51 y 9A de la misma sección’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXV -

**AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN PARCIAL DE LA VÍA PÚBLICA A LA
CONSTRUCCIÓN UBICADA EN SECCIÓN A, MACIZO 39, PARCELA 3C
(Asunto 992/2018, expediente 871/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 992/2018, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza,

“Artículo 1º.- Autorizar la ocupación parcial de la vía pública, a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección A, Macizo 39, Pacerla 3C, conforme al certificado de deslinde y amojonamiento que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2º.- La autorización enunciada en artículo precedente, tendrá vigencia siempre que se mantenga la construcción actual erigida en el predio, debiendo en caso de demolición, adaptarse a los límites de la mensura actual en vigencia.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXVI -

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE EN SECCIÓN I, MACIZO 61A, PARCELA 1 Y
DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO VERDE EN SECCIÓN B, MACIZO 61A, PARCELA**

1

(Asunto 993/2018, expediente 68/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 993, se aconseja proyecto de ordenanza. Por secretaria se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Desafectación. Desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia- como Sección I, Macizo 61A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser afectado a calle y ochavas.

Artículo 2º.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de mil ochocientos noventa y seis metros cuadrados (1896 m²) del espacio verde identificado -en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia- como Sección I, Macizo 61A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección B, Macizo 12A, Parcela 1.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXVII -

**EXCEPCIONES AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA LA SECCIÓN O,
MACIZO 5G, PARCELA 16**

(Asunto 994/2018, expediente 64/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 994, se aconseja proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del artículo V.2.1.1 ‘Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente’, del Código de Planeamiento Urbano y los artículos III.11.1 ‘Vistas a predios linderos en unidades independientes’ y III.8 ‘Iluminación y ventilación natural de locales’, del Código de Edificación, así como al indicador ‘Retiro Contra-frontal’ de la Ordenanza Municipal N° 3705, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.*

Artículo 2º.- Condicionamiento. Condicionar lo indicado en el artículo 1º a la modificación de las aberturas que den a predio lindero, colocando material translucido, no transparente y a ejecutar conducto de ventilación a los cuatro (4) vientos en el local ‘7-baño’ de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

13 - D.E.

- XXVIII -

AUTORIZACIÓN DE USO NO CONSIGNADO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO “DEPÓSITO SIN PUNTO DE VENTA” A ELECTROMUSIC (Asunto 995/2018, expediente 61/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 995, aconseja proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano ‘Depósito sin punto de venta’, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, Parcela 14, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2º.- Lo indicado en el artículo precedente quedará condicionado a que la carga y descarga de mercaderías sea realizada en el interior del predio y a la vigencia de la habilitación comercial del local denominado ‘Electromusic’.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

REFACCIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CASA CENTRAL BANCO TIERRA DEL FUEGO - USHUAIA (Asunto 996/2018, expediente 134/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 996/2018, proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano ‘Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro - FOS 0,80 para los pisos restantes (cota mayor a*

6.5m)', para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 69, Parcela 8g.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar la obra de 'Refacción, Reforma y Ampliación' de la 'Casa Central Banco Tierra del Fuego - Ushuaia', para la parcela mencionada en el artículo 1°, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar lo indicado en el artículo 1° y 2° a que el proyecto sea analizado y aprobado por la autoridad competente a nivel municipal y provincial, y a que no se realicen ampliaciones de superficie.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXX -

Asunto 997/2018 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 997 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1030/2018, expediente 219/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos los asuntos de la comisión de Policía Municipal.

El asunto 1030/2018, se aconseja proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de cartelería con la leyenda 'ceda el paso' en la calle 25 de Mayo, en su intersección con Hernando de Magallanes; y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que circulan por dicha intersección.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 1031/2018, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1031, se aconseja proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 986/2018 de fecha 4 de julio del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2018, por medio de la cual se modificaba la Ordenanza Municipal N° 5370 en su Anexo I, con el objeto de ampliar el recorrido aprobado en aquella, con el fin de que Ushuaia*

Integral Sociedad del Estado (UISE) extienda el recorrido de la línea urbana de transporte público colectivo de pasajeros en el sector denominado barrio Valle de Andorra.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

Asunto 1033/2018 y 1034/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1033/2018, se aconseja... el 1033/2018 y el 1034/2018 se aconsejan remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

14 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1032/2018, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 631/2018 de fecha 14 de mayo del mismo año, a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, por medio de la cual se instrúa al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros, al sector denominado barrio Alakalufes II, acercando de esta forma el mencionado servicio al barrio Identidad Fueguina y sectores aledaños.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

Asunto 926/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 926/2018, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1043/2018, 1044/2018, 1045/2018, 1046/2018, 1047/2018, 1048/2018, 1050/2018, 1051/2018, 1052/2018, 1053/2018, 1054/2018, 1055/2018, 1056/2018 y 1057/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical. Proyectos presentados por el concejal Romano. Asunto 899...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para ingresar fuera del orden del día y su posterior tratamiento a unos asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, dígame.

SR. ROMANO.- 1043, 1044, 10...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me permite un segundo, concejal? ¿Resolución?

SR. ROMANO.- 1043 es proyecto de ordenanza, 1044 resolución, 1045 resolución, 1046 ordenanza, 1047 resolución, 1048 resolución, 1049 resolución, 1050 resolución, 1051 resolución, 1052 resolución, 1053 resolución, 1054 ordenanza, 1055 resolución, 1056 resolución, 1057 resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpenme, concejal, el asunto 1043 y el asunto 1046 y 1054 nos puede especificar un poquito así lo tratamos para el ingreso.

SR. ROMANO.- Sí. ¿El 1043?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor.

SR. ROMANO.- Sí, tiene que ver con una vecina, Pretina, que tiene una ocupación de terreno, se le otorgó un permiso... Es la ocupación de un terreno.

¿Qué otro me preguntó?, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1046

SR. ROMANO.- 1046, tiene que ver con un tema que venimos discutiendo hace bastante tiempo con los vecinos, es el segundo ingreso al Dos Banderas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, y el 1054 nos faltaría concejal.

Digo esto, concejal, para ver lo que estamos votando, ¿sí?

SR. ROMANO.- Y el 54 tiene que ver con la suspensión de una parcela que esta denominada en Q 5E-20, normas de procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, todos del año 2018, los que estén por la afirmativa... y ser tratados sobre tablas. Todos los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1049/2018 y ser tratado sobre tablas.

- Asentimiento.

15 - D.E.

- XXXVI -

Asunto 1043/2018 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1043.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Reconocer a la señora Carla Petrina, DNI 29.161.322, y a la señora Gabriela Paola Álvarez, DNI 29.161.428, la posibilidad de cancelar el valor del predio identificado catastralmente como Sección E, Macizo 17, Parcela 22, en las condiciones que habilita la Ordenanza Municipal 5099.

Artículo 2°.- De forma".

- Hablan varias personas a la vez.

- XXXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre tablas a efectos de desdoblarse el proyecto, ¿puede ser?, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- *Es la hora 12 y 11.*

- *A la hora 12 y 12:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para dejar el asunto al que le estamos dando tratamiento como uno de los últimos temas, a ver si algún concejal quiere más información al respecto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Romano de dejar como último tema el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- XXXVIII -

**XXIV FESTIVAL GUITARRAS DEL MUNDO
(Asunto 1044/2018, expediente 189/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1044, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Ayala

SR. AYALA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1059, que tiene que ver con el asunto que ahora va a ser leído por Secretaría, y unificarlos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto...

SR. AYALA.- 1059.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1059/2018 y ser tratado en conjunto con el asunto 1044, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento "XXIV Festival Guitarras del Mundo - 2018", a realizarse los días 11 y 12 de octubre del año en curso en las ciudades de Río Grande y Ushuaia respectivamente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría que unifica el asunto 1044 y 1059, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1045/2018, expediente 223/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1045, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información referida al grado de aplicación en que se encuentra la Ordenanza Municipal N° 5044.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

16 - D.P.

- XL -

**SE INSTRUYE AL EJECUTIVO A DESARROLLAR UN PROYECTO DE NUEVO
ACCESO AL BARRIO DOS BANDERAS
(Asunto 1046/2018, expediente 176/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1046, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a desarrollar un proyecto de nuevo acceso al barrio denominado ‘Dos Banderas’ cumpliendo este con las condiciones mínimas de seguridad para el normal desenvolvimiento de la circulación vial y peatonal de los vecinos de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- Establecer que los montos correspondientes al presupuesto para la ejecución de la obra, sean incorporados al presupuesto 2019 garantizando la efectiva ejecución del proyecto definido en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, sobre este asunto nosotros vamos a acompañar porque en su momento también hemos hecho el mismo pedido. De hecho, hemos presentado una propuesta de construcción de un camino en elevación para que ingrese al barrio Dos Banderas. Es necesario resolver el entuerto que genera este sector de la ciudad que realmente ha crecido mucho, está en proceso de regularización y tiene un acceso que es probablemente uno de los puntos más inseguros que tiene la ciudad en materia de seguridad vial.

Siempre cuento la anécdota de una vez que hubo un incendio en el Dos Banderas, yo estaba en las 640 en una reunión y justo volviendo. Entonces, seguí a la autobomba del cuartel Dos de Abril y quería ver cómo hacía para ingresar al Dos Banderas y la autobomba se pasó del ingreso al barrio, dio una vuelta en u sobre la ruta y se mandó hacia arriba.

Claramente estamos en una situación que no es solo compleja para los habitantes del lugar, sino que también es un problema para los móviles de emergencia cuando tienen que acceder al barrio. Por suerte no había tránsito en el sentido contrario en ese momento, porque sino hubiese sido un problema más grande.

Es obvio que es una urgencia, que es una necesidad. Esperemos que estén los recursos para que el Ejecutivo pueda darle prioridad a esta obra que necesitamos en Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Muchas gracias, el proyecto tiene que ver lisa y llanamente con mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Y siempre nosotros hablamos de la fluidez y de la interconexión que deben tener los distintos barrios de nuestra ciudad. Y hoy el sector del Dos Banderas ya en vías de transformarse en un barrio con un sector regular de nuestra ciudad, me parece que merece que pongamos un poco de atención. Recién el concejal Bocchicchio hablaba de un incendio, yo le recuerdo la muerte de una niña hace muy poco tiempo en ese mismo lugar. Con lo cual, nos preocupa que no se hayan tomado cartas en el asunto por parte del Ejecutivo.

Charlando un poco con los vecinos también se les había trasladado la información de que Vialidad tenía un proyecto, cosa que nosotros no pudimos corroborar, de hecho nos hemos comunicado con Vialidad y no hemos tenido ninguna respuesta favorable. Esto quiere decir que el proyecto, entonces, no existe. Me parece importante teniendo en cuenta... y, a ver, los recursos deberían incorporarse en el presupuesto o alguna partida debería ser destinada a esta obra, sabiendo ya todos nosotros que existe la posibilidad de que tengamos, no sé, un cromañón dentro de ese sector y tengamos que volver a lamentar la vida de un ser humano por la desidia o el abandono por parte del Municipio de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, solo para mencionar que los asuntos a los que yo hacía referencia -cuando hemos presentado este proyecto de resolución- es el asunto 837/2017, que fue aprobado por unanimidad pidiendo al Ejecutivo elaborar uno o más proyectos de calle de

17 - D.E.

ingreso y egreso al único existente en el barrio Dos Banderas, y por extensión a los barrios La Cima y Las Raíces; y después, una insistencia con el asunto 680/2018...

El proyecto que mencioné recién tuvo Resolución del Concejo 326/2017; y hicimos una insistencia este año, por eso es que estamos de acuerdo con la formulación de esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Sí, por supuesto, acompañando este proyecto. También recordando que surge de una Ordenanza Municipal 5357, que se sancionó el 25 de septiembre del 2017 y se promulgó el 28 de noviembre del 2017, para lo que es el acceso al barrio Dos Banderas, La Cima, Las Raíces, Sector Cuatro; donde nosotros -desde el Concejo Deliberante- hemos emitido una herramienta después de las desgracias que ocurrieron en el sector, que se repitieron en este año -una nueva desgracia-.

Pero, nuevamente con el pasivismo que caracteriza al Ejecutivo Municipal, los reclamos de los vecinos del sector han llegado hace tiempo ya, hemos hecho las herramientas que tenemos a disposición como Cuerpo colegiado; y donde el Ejecutivo o no ha sabido aprovechar como corresponde o no le ha interesado prácticamente esto.

El mejor ejemplo, como decía el concejal Romano, es la trágica muerte de un niño semanas atrás y el año pasado los trágicos incendios que hubieron, incluso con una persona fallecida. Donde desde este bloque, nosotros, habíamos impulsado una ordenanza de una intervención vial de emergencia en los sectores más vulnerables que el mismo Ejecutivo también vetó.

Espero que sea momento de abrir los ojos, estamos entrando en temporada que es de obras públicas y que, cómo son las cosas, en fechas aproximadas el año pasado

hicimos una ordenanza exactamente o prácticamente igual a la que estamos aprobando en este momento.

Nasa más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, todas las ordenanzas y resoluciones tienden a solucionar el mismo tema, creo que desde hace muchos años.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1047/2018, expediente 69/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1047, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Plan de Bacheo las obras necesarias para garantizar la funcionalidad del Pasaje Río Iguazú, ubicado entre las calles Teniente General Juan Domingo Perón y Lapataia Sur*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1048/2018, expediente 309/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1048/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la ciudad, desarrollando de manera puntual los siguientes ítems:*

- a. *equipamiento que actualmente se encuentra en funcionamiento en la planta;*
- b. *listado de personal que desarrolla tareas en la planta, especificando modalidad de contratación y cargo asignado;*
- c. *descripción de la operatoria de la planta (horario de funcionamiento, modalidad de acceso de los productores, tareas realizadas por el personal de la planta, puntos de venta, etcétera);*

Se solicita agregar la documentación que respalde los datos brindados.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1049/2018, expediente 619/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1049/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y mantenimiento sobre la escalera ubicada en la calle Onas, la cual conecta las calles Gobernador Deloqui y San Martín.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 285/2018
(Asunto 1050/2018, expediente 26/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1050/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución 285/2018 y, en consecuencia, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la reparación de las fuentes del monumento del Paseo del Centenario y gestione la puesta en condiciones de las luminarias, garantizando la seguridad de quienes transitan por éste en horas de la noche.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se efectúe la reparación de las escalinatas de dicho paseo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1051/2018, expediente 619/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1051/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del funcionamiento del servicio de gas en los siguientes edificios:*

- a. *polideportivo Cochocho Vargas;*
- b. *gimnasio Hugo Italo Favale;*
- c. *natatorio Ana Karelovic.*

A estos efectos se requiere informar las obras realizadas y proyectadas y los plazos implicados en el desarrollo de las mismas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

18 - D.P.

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1052/2018, expediente 16/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1052/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un guardarraíl en la intersección de la calle 12 de Octubre con Teniente General Juan Domingo Perón, para protección de los peatones y de la vivienda ubicada en parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección ‘B’, Macizo 1, Parcela 13.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 133/2018
(Asunto 1053/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1053, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución 133/2018 y, en consecuencia, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y limpieza en la zona aledaña a la escalera ubicada a la altura de la calle Francisco Pancho Ramírez, que comunica las calles Soberanía Nacional y José Ignacio Rucci; en la escalera que parte de la intersección de las calles Aristóbulo del Valle y Soberanía Nacional, comunicando ésta última con la calle Soldado Jorge Águila; y de la escalera que comunica las calles Soldado Águila con Soldado Daniel Enrique Lagos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**SUSPENSIÓN LA APLICACIÓN DEL APARTADO5 “CERCOS PERIMETRALES” DEL
ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3967 PARA LA PARCELA Q-5E-20
(Asunto 1054/2018, expediente 655/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1054, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Suspender, para la parcela denominada según nomenclatura catastral como Q-5E-20, la aplicación del inciso ‘Normas de procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas a instrumentar durante el proceso de Urbanización y Construcción de viviendas familiares’. Apartado: 5- ‘Cercos perimetrales’ del Anexo I de la Ordenanza Municipal 3967.*

Artículo 2°.- La suspensión enunciada en el artículo precedente tendrá un plazo de cuarenta y ocho meses, vencido este se reevaluará su renovación y/o reglamentación definitiva.

Artículo 3°.- Condicionar lo establecido en el Artículo 1°, a la reubicación del tanque de agua que se encuentra localizado en el retiro lateral del predio.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1055/2018, expediente 51/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1055, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre las situación actual de las Obras de la denominada Urbanización General San Martín...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Este proyecto tiene en principio o está relacionado directamente con la reunión que mantuvimos con los concejales Garramuño y Ayala respecto a la nueva urbanización del barrio General San Martín y que nos tiene preocupados, pero no por... y voy a hablar desde nuestro bloque, nos tienen preocupados sobre todo por las expectativas que se han generado en los vecinos. Esto no tiene que ver con que si el Ejecutivo los va a entregar o no los va a entregar, si va a llevar adelante la obra y si la va a terminar este año o no la va a terminar este año. Digo, me parece importante que los vecinos puedan tener por parte del Ejecutivo un sinceramiento respecto a cuándo van a poder ser adjudicatarios y poder, por lo menos, visualizar lo que están pagando.

Este proyecto en particular tiene que ver con... para saber el estado en el que se encuentra la relación entre la empresa y el Ejecutivo. Pero mientras hablamos también de la empresa, mientras hablamos del pago, mientras hablamos de la veda invernal, nos estamos olvidando de las redeterminaciones y de los mayores costos que va a tener esta obra apenas se levante la veda invernal; que no es un tema menor, señor presidente, porque después de que podamos o suspender

19 - D.E.

el pago, después de que podamos reunirnos con los vecinos, después de llevar adelante todas las acciones necesarias nos vamos a encontrar con ese problema, porque arrancamos con un dólar a veinte pesos y estamos con un dólar hoy a cuarenta, cuarenta y un pesos.

Me parece que hay que sincerarse un poco con los vecinos respecto a la realidad que se está viviendo económicamente y financieramente dentro del municipio; de qué manera se va a llevar adelante y por supuesto ponernos a disposición para poder encontrar herramientas que permitan, lo más rápido posible, que estos vecinos puedan acceder a la tierra prometida por el Ejecutivo y que además están pagando.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, me parece que este asunto que acaba de presentar el concejal Romano -que compartimos la inquietud-, creo que merece que entremos ya de lleno en el debate sobre el problema que se generó con algunos adjudicatarios o pre adjudicatarios de la urbanización General San Martín, que en diversos canales formales e informales han expresado su preocupación por diversas dudas que tienen respecto de esta obra. Esta obra que nosotros, desde el Concejo Deliberante, acompañamos.

Cuando el Ejecutivo hizo la presentación, nosotros -desde el bloque de ECoS- vimos con buenos ojos la posibilidad de que después de tanto tiempo el municipio planificara una urbanización. Era la ciudad deseada durante tanto tiempo y nos pareció viable la posibilidad, con las dificultades propias del contexto económico y de la relación rota que había en ese momento entre el municipio y el Gobierno de la Provincia. Pero no por ello nosotros desde el Concejo Deliberante y desde esta banca íbamos a contradecirnos en apoyar, siendo que toda nuestra vida política hemos hablado de un trabajo articulado entre los Ejecutivos provincial y municipal; y también en la necesidad de que el municipio se anticipe a la demanda, generando suelo urbano para poder adjudicar de manera planificada a los vecinos que están en el Registro Único de Demanda Habitacional.

Bueno, con ese discurso y con esa postura ideológica y política, y con esa visión de cómo tiene que crecer Ushuaia, viene esta propuesta del Ejecutivo Municipal y nosotros nos sumamos con respaldo, con la aprobación de todas las herramientas que fueron necesarias para la puesta en marcha de esta obra.

Pero bueno, transcurrido el tiempo han habido algunas dificultades que nosotros tenemos que atender, y hay un grupo de vecinos que están planteando dudas y reclamando información que nosotros no tenemos, que la tiene el Ejecutivo y que es conveniente para todos, para el Ejecutivo, para el Concejo y para los pre adjudicatarios que esa información sea respondida a los vecinos pre adjudicatarios -a los beneficiarios de este plan-, para poder seguir hacia adelante en la generación de soluciones habitacionales.

Por eso nosotros presentamos dos proyectos para la sesión de hoy -los traemos sobre tablas-. Uno es un proyecto de resolución y el otro es un proyecto de ordenanza, son los asuntos 1085 y 1086.

El asunto 1086 es un proyecto de resolución pidiéndole al Ejecutivo Municipal que organice una reunión informativa sobre la implementación del proyecto, de la que participen la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, porque son dos áreas del municipio que participan de esta urbanización con distinto nivel de competencia; uno es el diseño del plan urbano y la administración de los lotes, la otra se encarga de la obra pública, apertura de calles e instalación de servicios, etcétera; que estén en esa reunión los vecinos pre adjudicatarios, que son quinientos, y que estemos por supuesto del Concejo Deliberante para poder evacuar en esa reunión todas las dudas,

20 - D.P.

no solamente las que se enumeran en el proyecto que presenta el concejal Romano, incluso las que presentamos nosotros en este proyecto de resolución, sino todas las que puedan surgir de las distintas familias que tienen la expectativa de construir en esta urbanización su proyecto de vida, su proyecto personal.

Y en esta resolución, donde le estamos pidiendo al Ejecutivo Municipal que convoque a una reunión de información, estamos también poniendo como tope la fecha del 10 de noviembre de este año. Es decir, teniendo en cuenta que octubre es el mes de la celebración del aniversario de Ushuaia que puede ser un mes de agenda complicada, no más allá del 10 de noviembre y teniendo en cuenta también la cantidad de vecinos que hay que notificar estamos proponiendo, entonces, que se haga esta reunión en un espacio que tenga las dimensiones apropiadas para albergar a tanta gente, sistema de audio para que todos nos escuchemos, que se haga en un horario accesible para que todo el mundo pueda asistir y no sea en horario laboral donde la gente está trabajando y no pueda participar.

Y bueno, en esa reunión todos, incluso nosotros que pusimos la cara, que pusimos el voto, que pusimos la explicación, que fuimos a los actos de entrega de los primeros documentos vinculados con esta obra podamos estar ahí atentos y poder incluso participar de esta reunión.

Este es un proyecto que voy a solicitar, señor presidente, que sea incorporado fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento, es el asunto 1086 y también presentamos para aportar a esta discusión el asunto 1085 que vamos a proponer que sea incorporado para su posterior tratamiento, que es un proyecto de ordenanza, que lo que busca es generar una propuesta alternativa al proyecto que presentó el bloque del Movimiento Popular Fueguino con la Unión Cívica Radical; que nosotros compartimos el espíritu, pero no compartimos la herramienta que se propone para solucionar el problema que identificamos.

El proyecto que mencionaba recién lo que propone es suspender el pago de las cuotas de la tierra que ha sido convenida entre la Municipalidad y los quinientos pre adjudicatarios. Cada uno acomodando el plan de pago de acuerdo a sus posibilidades financieras.

Es cierto que en el medio explotó la Argentina y los sueldos que antes alcanzaban ahora ya no rinden, y por ahí es necesario replantearlo, pero desde otro punto de vista. Es decir, a mí me parece que todos coincidimos en que el presupuesto 2018, que tiene setenta millones de pesos asignados para esta obra, buena parte de esos setenta millones de pesos es el recupero programado estimado por el Ejecutivo para... de parte de los pre adjudicatarios para financiar la obra.

Si nosotros tomamos como regla la suspensión del pago, estamos decidiendo desfinanciar la continuidad de la obra y eso me parece que no resuelve el problema de los vecinos pre adjudicatarios, que además de tener una situación financiera complicada tienen la necesidad de acceder de una vez por todas a ese terreno que le hemos asignado desde la Municipalidad de Ushuaia tanto el Ejecutivo como el Deliberativo en decisiones compartidas. Y si desfinanciamos la obra, alejamos la posibilidad del acceso de los vecinos al predio. Entonces como hacemos para atender las inquietudes, para entender y resolver los problemas de pago que tienen algunos, y para garantizar que la obra continúe y se pueda finalizar lo antes posible.

Bueno, creemos que hay que tener una reunión de esclarecimiento con toda la información, con todas las áreas de la Municipalidad que intervienen y con la participación de los pre adjudicatarios, sin censura. Y también, tenemos que generar una herramienta que le permita al Ejecutivo Municipal refinanciar el pago de los distintos pre adjudicatarios que tienen dificultades y también suspender el pago de aquellos pre adjudicatarios que demostrando mediante

21 - D.E.

un informe socioambiental que no pueden pagar debido a la nueva situación económica, el municipio tenga la facultad de hacerlo.

Pero no podemos poner como regla general el no pagar más, porque dejamos a quinientas familias más lejos de poder acceder al terreno que puede ser la solución habitacional de cada uno de ellos.

Entonces, mantengamos la regla de pagar el predio y atendamos los casos particulares, que por razones fundadas deban o refinanciar o suspender el pago, e invirtamos la mirada sobre el problema para que pueda continuar la obra y el municipio atender -por el otro lado- las dificultades de cada caso.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, mire, señor concejal, yo entiendo que usted me pide el asunto 1086, una resolución para ser tratado con este mismo tema, y el asunto 1085 un proyecto de ordenanza.

A mí me sorprenden muchas veces algunas actitudes que tienen que ver con lo que espera cada vecino. ¿Qué es lo que espera cada vecino? Tener su predio, tener su tierra, tener su vivienda y salir de lo que tiene que ver con los alquileres o el uso de la vivienda de los padres.

Está claro que esta gestión ha tomado la decisión de llevar adelante el plan de obras públicas; plan de obras públicas que este Concejo aprobó, que cada uno de los concejales que hoy está presente aprobó ese plan de obras públicas. Ese plan de obras públicas indica justamente esos sesenta millones de pesos que están destinados a la urbanización San Martín.

Y más allá de la situación económica que hoy atraviesa el país y que no estamos ajenos a esto, que afecta a la Provincia, que afecta a la ciudad, la decisión del intendente ha sido continuar con el plan de obras públicas. Ahora, lo que me sorprende es que tengamos resoluciones, tengamos proyectos de ordenanza, tengamos todo en función de esto.

Ahora me quiero remitir también que hace dieciséis años, dieciséis años que se cerró el registro de tierras en aquella oportunidad. Y fíjense ustedes que recién en el año 2007 se pudo abrir el registro de tierras.

Y fíjense ustedes que ese cuerpo de concejales del año 2006 pudo recién hacer aparecer las primeras sesenta y cuatro hectáreas del Valle de Andorra; pudo hacer aparecer las cincuenta hectáreas del barrio Los Alakalufes, en la cual hay más de novecientos noventa vecinos viviendo en ese lugar; pudo hacer aparecer las cuarenta y dos hectáreas de las Barrancas del Pipo, y fíjense ustedes que recién hoy se están llevando las soluciones a ese lugar; más las ciento setenta y seis hectáreas del Valle de Andorra. Eso les estoy hablando hasta el año 2011.

Y si nosotros nos remitimos que en el año 2016 desafectamos quinientas hectáreas, yo les puedo asegurar que a partir de que desafectamos las quinientas hectáreas y que se destinaron esas más de treinta hectáreas a lo que tiene que ver con la urbanización del San Martín, incluyendo el proyecto que tenía que aprobar el Concejo Deliberante de esa zona, estamos hablando que hace menos de un año, señores concejales.

Entonces, me parece que jugar con esta actitud de la crisis económica que se vive a nivel nacional, que ve de todos estos reclamos; todas estas situaciones que hoy se viven con la urbanización del San Martín, yo la verdad no comparto en este sentido de decir: si vamos a paralizar una obra, no vamos a cobrar lo que tiene que ver con el valor del predio, de haber tomado la decisión política de la urbanización, creo que nos estaríamos equivocando enormemente.

Por eso, yo veo que últimamente podría haber sido la decisión del Ejecutivo de paralizar las obras; podría haber sido la decisión del Ejecutivo de decir "Ante esta situación económica que vivimos a nivel nacional y que nos afecta como ciudad, nos vemos en la obligación de paralizar todo esto".

No solamente lo que tiene que ver con el San Martín, fíjense la regularización que tiene que ver con el resto de los barrios, de Andorra, de otros sectores, cómo no va a afectar,

22 - D.P.

digamos, esta situación.

Entonces, lo que yo creo es que tenemos que poner las cosas y sincerarnos en este sentido de decir qué es lo que queremos hacer, porque lo que yo veo es que lo que se coloca acá son palos en la rueda en función de todas estas urbanizaciones. Y fíjense, no es casualidad que hoy se estén entregando trescientos decretos de adjudicación. Digo, por qué no tomaron las decisiones intendentes anteriores con respecto a regularizar la tierra o desafectar tierra ¿Por qué no lo hicieron? ¿Saben por qué? Porque no se animaron.

Entonces, lo que nosotros buscamos con esto es que el plan de obras públicas se tiene que llevar adelante y ese plan más de los sesenta millones de pesos que hoy tiene aprobado el Concejo Deliberante, en el caso de la urbanización del San Martín, también buscamos que a través de la cuota de los vecinos se pueda seguir trabajando en la zona.

Por eso yo les pido, señores concejales, que este tema y con los otros temas lo dejemos como último tema a efectos que... A ver, tenemos un proyecto de ordenanza del concejal Bocchicchio, un proyecto de resolución, un proyecto de resolución del concejal Romano, un proyecto de ordenanza presentado por el concejal Garramuño y el concejal Ayala. Me parece que si nosotros no sintetizamos esto y no buscamos la forma de tener una solución concreta para los vecinos estaríamos haciendo demagogia. Esa es la sensación que me da, señores concejales, cuando vemos: proyecto de resolución, minuta de comunicación, proyecto de ordenanza, pedido de informes. La verdad, qué hubiese pasado dieciséis años atrás si estuviéramos en esta situación. Y les digo, ¿saben qué?, al justicialismo le toca gobernar en las crisis y es por eso que no se va a parar ninguna obra. Es por eso, señores concejales, que está la decisión del intendente de llevar esta obra adelante.

Ahora, si este Concejo Deliberante quiere trabar esta decisión y que no se urbanice, díganlo. Pero no juguemos con la gente en este sentido, que le vamos a bajar la cuota, que le vamos a suspender, que vamos a suspender la urbanización. ¿Saben por qué? Porque no llegamos a nada. Esa es la realidad, por eso les pido encarecidamente que dejemos este como último tema y que veamos todos estos proyectos que están dando vuelta. Porque me parece que si en una sesión tenemos sobre el mismo tema cinco asuntos, algo está mal, señores concejales. Cinco asuntos sobre la urbanización, algo está mal. No sé si a ustedes les parece.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Yo creo que de todo lo que dijo lo más cierto y concreto es lo que dijo al final, que algo está mal; algo está muy mal. Y esto empezó a estar mal desde el primer día, desde el primer día que se gestó este proyecto de urbanización sin tener en cuenta de cómo se iba a llevar adelante.

Vengo escuchando solución habitacional y siempre dije yo, en ese momento y hace mucho tiempo atrás, que no era una solución habitacional un terreno alejado, sin servicios, donde una familia con un problema socioeconómico iba a tener que empezar a afrontar además de la cuota de alquiler, la cuota para pagar el terreno, la construcción de su casa y probablemente también, inclusive por autogestión de servicios, los servicios. Con lo cual más que una solución habitacional íbamos a estar condenando a las familias y por ende condenando el futuro de Ushuaia, porque cuando no se hace uso inteligente del suelo, y en este caso no se está haciendo uso inteligente del suelo, se está condenando al futuro de la ciudad.

¿Por qué? Porque en la desesperación estas quinientas familias, que hoy están en una situación de desesperación, necesitan dejar de pagar alquiler para poder afrontar la cuota del terreno que hoy les es muy difícil poder afrontar, porque tienen que pagar el alquiler, tienen que pagar la cuota del terreno y tienen que empezar a pensar cómo van a construir su casa. Con lo cual está muy lejos de ser una solución habitacional.

La única solución habitacional es un departamento, una casa, llave en mano, que automáticamente deje de pagar el alquiler, el que ingresa a esa casa y empieza a pagar una cuota a largo plazo, inclusive más baja que el valor del alquiler. Eso es una solución habitacional, lo demás es lo que usted acaba de decir, demagogia. Y en definitiva, cuando las cosas se planifican mal terminan de esta manera. ¿Cómo? Con pedidos de informe, pedidos de resolución, proyectos de ordenanza, ¿para qué? Para tratar de sortear una situación que los concejales no fuimos a buscar. No fuimos nosotros a entrevistar a los vecinos

23 - D.E.

de la urbanización San Martín para decirle “Che, ¿tienen algún problema?” No. Los vecinos de la urbanización San Martín se acercaron al Concejo Deliberante -todos- y a cada uno de los bloques para plantear el problema que están teniendo.

¿Cuál es el problema que están teniendo? Que les subieron la cuota, que le pusieron intereses, que algunos inclusive ya han pagado por adelantado su terreno y no tienen absolutamente nada, que otros ya no pueden seguir adelante pagando el alquiler y pagando la cuota; con lo cual es un problema mayúsculo que tiene que resolver el Ejecutivo. Un problema que solito se metió el Ejecutivo.

Se metió el Ejecutivo en este problemón, y hoy tenemos quinientas familias con un problema grande en la ciudad de Ushuaia que tenemos resolver.

En distintas comisiones revisora del Código de Planeamiento Urbano, donde se acercó -inclusive- el presidente de la DPOSS, habló de que llevar los servicios a la urbanización San Martín costaba alrededor de ochocientos millones, después dijo doscientos, no sé si se equivocó al principio o se equivocó después. La realidad es que esa urbanización no tiene servicios; la realidad es que esa urbanización hoy no está ni mensurada ni tiene la apertura de las calles, y el municipio no tiene los recursos necesarios para seguir adelante con esto.

¿Qué vamos a hacer? A mí no me parece correcto, no me parece responsable y no me parece eficiente suspender el pago. Tampoco me parece correcto seguir adelante con el pago de algo que no existe. Entonces cuál es la solución, ¿alguien la conoce?

Me parece un paso adelante interesante y me parece que es lo oportuno y necesario lo que proponía recién el concejal Bocchicchio -con quien hablé antes de la sesión- de llevar adelante un encuentro con absolutamente todos los beneficiarios a estos lotes de la urbanización San Martín. Porque tampoco se puede tomar decisiones con veinte vecinos, sin tener en cuenta los otros cuatrocientos ochenta que también están preocupados por el futuro de su familia y el futuro de su vivienda.

Hay que tener en cuenta absolutamente todo cuando se toman decisiones. Porque una decisión que ya fue tomada, cuando se revierta, se cambie el destino de esa decisión, es riesgoso, es riesgoso; es muy irresponsable tomar decisiones sin tener absolutamente todos los temas en cuenta, para eso el Ejecutivo Municipal se tiene que sentar con los quinientos beneficiarios de la urbanización San Martín, con los concejales que quieran participar -por supuesto seguramente vamos a estar todos- para buscar una solución a este problema muy grande que tiene el Ejecutivo Municipal y que tiene que resolver.

Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, no estoy de acuerdo para nada con el concejal Bertotto, tampoco estoy de acuerdo con usted. Me parece, señor presidente, que a usted lo que le debería asombrar no es lo que nosotros presentamos con el Movimiento Popular Fueguino, sino

que existan cinco proyectos al respecto. Le debería asombrar que un montón de vecinos se encuentren preocupados y con muchísimas expectativas para llevar adelante el desarrollo de su familia a través del hogar, nada más y nada menos.

Me parece que de alguna manera -y entiendo que es con buenas intenciones-, el concejal Bertotto nos decía que un terreno sin servicios es un problema, la verdad es que construir ciudad en forma participativa es una obligación y un deber que tiene el Estado municipal con las herramientas que pueda por supuesto brindar el Concejo Deliberante.

Ahora bien, si nosotros no avanzamos con los módulos de infraestructuras de servicio, si nosotros prometemos con bombos y platillos cuestiones que después no se pueden materializar, si nosotros no nos reunimos y no nos sinceramos con los vecinos que están permanentemente reclamando. Porque le voy a recordar al concejal Bertotto y a usted señor presidente, que nosotros sí hicimos una reunión con los vecinos en la sala de comisiones del Concejo Deliberante en donde participaron el concejal Ayala, el concejal Garramuño y quien les habla.

Entonces no inventemos nuevas reuniones para volver a reunirnos, los propios vecinos están permanentemente yendo al municipio a reunirse con la secretaria de Hábitat. Los bloques del Concejo Deliberante han presentado innumerables cantidades de pedidos de informe y resoluciones respecto al barrio General San Martín y no fueron respondidos; y nadie está hablando de no pagar la tierra, estamos hablando de suspender el pago hasta que sean realmente adjudicatarios y propietarios de la tierra. Porque están pagando algo que no tienen, algo que no es, algo que no se puede ver.

Señor presidente, un vecino que está pagando no puede ni siquiera renovar el carnet de conducir; señor presidente, uno de estos vecinos que paga esa esperanza no puede sacar la libreta sanitaria, no tiene un libre de deuda. Entonces acá no se trata de no pagar, de cuestiones demagógicas, tiene que ver con resolver, tiene que ver con resolver.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, cuantos temas interesantes.

Yo creo que estamos todos coincidiendo en que hay un problema y hay que resolverlo.

24 - D.P.

Todos recibimos a preadjudicatarios, preocupados por la situación económica, preocupados porque no pueden cumplir con lo que se comprometieron, porque cada adjudicatario tiene su compromiso de pago firmado con el Ejecutivo. Vuelvo a decir, el plan que mejor podían cumplir a la hora de tomar la decisión. Desde esa firma a hoy el dólar pasó de veinte a cuarenta pesos, la nafta aumento seis veces, el sueldo rinde cada vez menos y hay gente que no llega a fin de mes teniendo trabajo. Un docente gana dieciséis mil pesos y tiene el sueldo congelado hace dos años, esa es la realidad de la Argentina y de Tierra del Fuego, esas son las políticas de ajuste, que generan en la gente imposibilidad de acceder a lo que antes sí accedía. Bien, mal, no voy a entrar en la grieta y en esa discusión absurda, pero sí hablemos de la realidad.

La realidad es que hoy hay un problema financiero en muchas de las familias que se comprometieron a pagar con la Municipalidad la solución habitacional y que tienen la gran expectativa de acceder lo antes posible a ese terreno para construir su vivienda. Qué hacemos nosotros ante esta realidad que también afecta al Estado y que tiene por un lado una obra en marcha con necesidad de financiamiento, escases de recursos, vecinos que están pagando, algunos que piden cancelarlo de una, otros que lo pagan holgadamente,

otros que deciden sacrificarse un poco más y mantienen el pago, otros que no necesitan ese terreno, pero igual están ahí inscriptos y están haciendo los pagos correspondientes, y otros que ya dejaron de pagar porque simplemente no les alcanza más la plata.

Ayer me vino a ver una vecina que sacó a los chicos del jardín privado para inscribirlo en un jardín público y con esa plata pagar el terreno. Bueno es una buena decisión, yo siempre digo que el terreno donde uno construye su casa es la prioridad uno en la escala de inversiones de una familia, después vendrá todo lo demás. Entonces un sacrificio por el terreno lo hicieron nuestros abuelos, nuestros viejos, lo hicimos nosotros y lo seguirán haciendo, porque ese es, me parece, el orden lógico con el que uno organiza su vida.

Ahora, hay situaciones particulares que realmente no pueden resolver el pago de la cuota ni la que se comprometieron, probablemente, y tampoco una refinanciación. Lo que sí les digo con toda seguridad es que si nosotros tomamos la decisión en esta sesión de utilizar, de invertir, mejor dicho, la norma general, vamos mal.

Si la norma general actual es esta tierra se pre adjudica y se paga así y nosotros la reemplazamos por otra norma general que es no paguen hasta que sean realmente propietarios, ese realmente propietarios no sabemos cuándo va a llegar. Por ahí va a ser un año, por ahí van a ser dos,

25 - D.E.

por ahí van a ser cinco, cada vez van a estar más lejos.

Por eso, lo que nosotros proponemos en este debate es mantener la norma general de “paguemos lo que nos comprometimos”. Y aquellos casos que no pueden, démosle al municipio la herramienta de refinanciar y démosle al municipio la herramienta de suspender el pago si un estudio o un informe socioambiental justifica esa decisión extrema.

Pero no pongamos como regla general “No se paga”, porque “No se paga” es no hay guita, y si no hay plata no hay obra, y si no hay obra no hay terreno. Es una contradicción, porque tampoco fue impuesto, esto fue un acuerdo, así se hizo esta obra; estaremos de acuerdo o no, se hizo así. Y hay vecinos que han firmado... y hay todos los casos, hay todos los casos, no hagamos una victimización general, hay problemas, hay gente que puede, hay otros que decidieron viajar y ahora tienen problemas para pagar. Hay de todo en ese universo enorme de quinientas familias.

Entonces, mantengamos la regla general: paguemos el terreno y refinanciamos o suspendamos en los casos más graves.

Pero también seamos proactivos con las respuestas a las dudas. Hagamos una reunión donde esté el Ejecutivo, que no tiene margen para negarse a hacerla -político-, no hay margen político para que el Ejecutivo se niegue a dar una respuesta al Concejo Deliberante y a los quinientos pre adjudicatarios de esta obra.

Entonces, me parece natural que en un mes haya una gran reunión de esclarecimiento de cómo va la cosa, qué porcentaje de obra hay, cuánta guita hay para poder afrontarla, quiénes son las empresas y que se caigan algunos velos que hay acá.

Recién se hablaba de la DPOSS, la DPOSS tiene que ser municipal. Estaba en el discurso de todos los candidatos a gobernadores y a intendentes, incluso de los que ganaron, y la DPOSS sigue siendo provincial. ¿Y quién es la DPOSS para decirle a la Municipalidad de Ushuaia hasta dónde puede crecer la ciudad? Porque es la DPOSS la que dice “No, muchachos, el plan director llega hasta el límite donde empieza la urbanización General San Martín”. Bueno, ¿y? ¿Qué quiere decir? ¿Que si en el presupuesto hay para quinientos policías, ese nuevo barrio no va a tener policía?, va a

decir el Estado. Hay que poner los policías que hacen falta en ese nuevo barrio, o la escuela.

¿Por qué Worman tiene agua para el Costa Susana -un barrio privado- y no tiene agua para la urbanización General San Martín? ¿Qué pasa ahí? ¿Por qué le garantizamos servicio a un desarrollo inmobiliario privado y no le garantizamos servicios a una inversión pública para gente del registro de demanda habitacional? ¿Dónde está la explicación de eso? Por qué tenemos que confiar en el presidente de la DPOSS, que le pone límites a la ciudad de hasta dónde tiene que crecer, y decide si le da agua a la urbanización privada y se la niega a la urbanización pública.

Entonces, me parece que hay temas que se resuelven políticamente. La DPOSS no es un emirato, es una empresa del Estado que administra un funcionario público, puesto por la gobernadora. Y entonces, si ahora hay buena relación, la DPOSS reorienta su presupuesto y sus prioridades resolviendo la necesidad de agua y cloaca en la urbanización General San Martín, porque ahí van a vivir quinientas familias y en una segunda etapa otras quinientas, y así hasta tres mil quinientas; no les parece importante para la DPOSS que cuenta con una planta que garantiza agua a cuarenta mil personas. ¿No puede llevar agua a la urbanización General San Martín? ¿Dónde se ha visto eso?

Entonces vuelvan a discutir la municipalización de la DPOSS, por favor. Están de acuerdo, son del mismo signo político, lo prometieron en campaña y la DPOSS sigue siendo un emirato.

Entonces, que no haya agua en la urbanización General San Martín no es una excusa, no puede existir como problema; eso se tiene que correr de esta discusión. Porque la DPOSS es del Estado y el Estado decidió desarrollar ciudad en aquel sector. Y la DPOSS tiene capacidad de producir agua para cincuenta urbanizaciones General San Martín, no hay impedimento. Habrá que bombear porque se decidió mal la toma de agua ahí abajo, en lugar de ponerla a la altura de la ruta, puede ser. Ahí hay un error de previsibilidad del Estado, alguien tendrá que dar respuestas alguna vez por eso: el gobierno que empezó la obra -donde yo estuve vinculado- o el gobierno que la terminó, que es el actual. Alguien tendrá que responderlo.

Pero más allá de eso, la falta de agua en la urbanización General San Martín no es un problema, es una mentira y eso lo tienen que resolver políticamente, la plata está.

Los otros servicios habrá que ver, me encantaría escucharlos, por eso es que quiero esa reunión. Yo quiero estar ahí, quiero escuchar a los pre adjudicatarios; a todos, a los que dicen que pueden pagar, a los que dicen que no;

26 - D.P.

a aquellos que dicen que no, que el Municipio tenga la herramienta para refinanciarle y sigamos para adelante, porque la verdad es que si nosotros actuamos compulsivamente para responder a la angustia de veinte personas, que la tenemos que entender y tratar de resolver, pero pensando en cómo llegamos al objetivo. Porque este proyecto lo votamos acá y lo explicamos por qué lo votamos, entonces ahora no nos podemos desentender.

Entonces, encontremos una norma que aporte solución, porque nosotros somos parte de la solución. Y para mí la solución pasa por seguir con la regla general de pagar la cuota parte de cada pre adjudicatario, vuelvo a decir, no suspender. Y pasa por atender los casos particulares. Eso es el Estado, la general a beneficio común y lo particular lo atendemos, pero no podemos poner en general lo particular. Es al revés, sino no avanzamos nunca.

Los resortes para atender los casos particulares tienen que estar, pero la norma general tiene que comprender a los que pagan, a los que pueden con más con menos esfuerzo, pero tienen que estar todos adentro.

Entonces, si quieren podemos hacer un cuarto intermedio tratar de unificar esta dispersión de normas y encontrar una respuesta desde el Concejo Deliberante que resuelva la expectativa de quinientas familias y no que genere un antecedente. Y déjenme decir esto, porque así como suspendemos el pago de esta tierra, van a venir todos los barrios en vías de regularización a pedir lo mismo porque el problema económico lo tiene toda la población y el Estado municipal necesita recursos, y la tierra es el principal bien que se le puede adjudicar a una familia.

Entonces, acá tiene que haber un esfuerzo compartido, si no en un mes vamos a estar acá debatiendo la suspensión del pago de la tierra para los barrios en vía de regularización. ¿Y cómo regularizamos? ¿Y cómo urbanizamos? ¿Y cómo lo explicamos? ¿Cómo explicamos que nosotros creemos que eso se puede hacer sin plata? Es imposible. Entonces, propongo que afrontemos esta dificultad de la manera más constructiva posible, porque si no vamos a alejar a todas esas familias del acceso a la vivienda y eso es muy grave para una institución pública como el Concejo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señores concejales, primero... A ver, lo que digo, tenemos el asunto 1055, el 1086 que quiere ingresar el concejal Bocchicchio y el 1085, más los proyectos de ordenanza y el proyecto de los concejales del Movimiento Popular Fueguino en conjunto con el concejal Romano. Lo que digo, por qué no dejamos estos temas, digo, como último tema y continuamos con el boletín, porque sin duda vamos a tener que ir uno por uno y no los vamos a poder unificar -me da esta sensación- porque hay pedidos distintos sobre el mismo tema.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, acá en principio, diferenciar un poquito lo que decía el concejal Bocchicchio con respecto al resto de los barrios irregulares y la normalización de sus tierras o de los terrenos de los vecinos de la ciudad, es gente que ya está viviendo. En la urbanización San Martín es gente que no está viviendo y que tiene que seguir afrontando el alquiler y por eso se les hace tan difícil.

Esto es algo que explotó, pero que explotó cuando se planifica mal, cuando se piensa mal, cuando se busca una solución que no es una solución y se la ejecuta mal, esto pasa. Y tiene que resolver una señora que se llama Teresa Fernández y tiene que resolver un señor que se llama... que es el intendente de la ciudad, Walter Vuoto, porque esto estuvo mal parido desde el principio. Y esto está pasando porque hay vecinos que no pueden seguir adelante con los pagos.

Entonces, no se pueden buscar soluciones parciales, la solución tiene que ser definitiva.

27 - D.E.

Hay que escuchar absolutamente a todos, a los quinientos beneficiarios de esta urbanización, que fue mal pensada, mal proyectada y mal ejecutada. Entonces, en este momento no podemos tomar decisiones parciales porque podemos generar un mal peor. Hay que tener absolutamente todo en cuenta cuando se toma una decisión, de cómo va a ser el resultado de esa decisión.

Entonces seríamos irresponsables e inconscientes si tomamos decisiones parciales sin tener el total panorama de la situación.

Nada más.

SR GARRAMUÑO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, antes de cederle, concejal.

Yo creo que usted votó el proyecto, concejal Bertotto, usted acompañó el proyecto. Entonces no nos podemos desdecir de lo que hemos acompañado...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hemos acompañado el proyecto tanto de urbanización como el proyecto de desafectación de las quinientas hectáreas destinadas a la urbanización. Entonces, yo quiero que seamos respetuosos y seamos conscientes también de lo que votamos cada uno. Porque si no pareciera que la responsabilidad -como usted dice- es de la arquitecta Fernández y del intendente Vuoto. Y yo tengo la obligación de recordar que la desafectación de las quinientas hectáreas están destinadas a la decisión de regularizar una situación, donde ahí habían sectores que estaban ocupando tierras y no estaba regularizados.

Y además quiero aclarar que este Concejo Deliberante -todos los que estamos sentados acá- aprobamos las tramas urbanas de todos estos sectores. Entonces hablemos concretamente y no acusemos determinadas situaciones que tienen que ver con una realidad -que usted bien dice- de lo que está pasando a nivel nacional.

Ahora, no nos vengan a culpar tampoco con lo que está pasando a nivel nacional con respecto a la economía nacional. Porque esto también tiene que ver, usted dice "Entreguemos departamentos, viviendas ya armadas", entonces preguntemos al Gobierno nacional por qué no nos manda todas las viviendas. Porque es muy fácil decir... Se imagina si yo dijera "El Gobierno nacional tiene que traer cincuenta mil viviendas para Ushuaia". Entonces me parece que tenemos que tener un poquito de coherencia, un poquito de respeto con las cosas que decimos, porque por un lado votamos y por el otro nos desdecimos.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Sí, usó usted, presidente, una palabra justa cuando tomó la palabra anteriormente, que es la palabra "demagogia". Y voy a hacer una de las cosas que había anotado y voy a compartir con usted: "Una casa con llave en mano", ¿no es demagogia eso que nombraba el concejal Bertotto? ¿No es demagogia decir que no se sabe si suspender el pago o no continuar el pago como habla el concejal Bertotto? Hay que tomar definiciones también. No es demagogia que tanto el concejal Bocchicchio como el concejal Bertotto quieran convocar a una gran reunión el 10 de noviembre, cuando ya está avanzado el plan de obras públicas

Uno los ve como los más dialoguistas tanto al concejal Bertotto como a Bocchicchio. Y en esto quiero ser claro, la verdad que son dilatadores de tiempos que son funcionales al Ejecutivo municipal. Donde no se animan a tomar determinaciones; donde incluso en el asunto 1086, que quieren ingresar, quieren convocar a la secretaria Obras Públicas y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, a los preadjudicatarios y a los concejales.

Por nota de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas hemos invitado justamente a las Secretarías, que no se hicieron presentes -con dos días de antelación- por temas de agenda. Bien, uno lo entiende.

Los mismo vecinos dicen que se acercan a la Municipalidad continuamente, donde la Municipalidad vive diciendo que las puertas están abiertas. Las puertas no están abiertas, sino no tendríamos este problema.

Vuelvo a la palabra original "demagogia". Demagogia que hoy estemos tratando estos proyectos que nosotros los presentamos con los vecinos; demagogia es lo que hace el Ejecutivo municipal, si esta discusión la tenemos desde principio de año; demagogia es lo que hace el Ejecutivo Municipal prometiendo los terrenos que iban a entregar en marzo del 2018, fines del 2017. Eso es demagogia, eso es jugar con un bien tan preciado como es la tierra.

Quieren ingresar un proyecto de ordenanza, 1085, que es la suspensión de pago y nosotros somos los malos que ponemos palos en la rueda, que frenamos las obras. Perdón, qué obras estamos frenando, qué se está ejecutando en ese sector.

El artículo cuarto, que vamos a presentar junto con el concejal Ayala y Romano opta quien quiere seguir pagando. No estamos obligando a la gente a que no pague. Desinformar también es una forma de comunicar y eso es muy peligroso.

He notado varias cositas en los discursos. El Costa Susana, escuché por ahí, como tiene agua y no la urbanización San Martín. El Costa Susana tiene agua porque hace las obras de infraestructura necesarias para alimentar esas obras de infraestructura. La misma DPOSS nos ha respondido a nosotros mediante nota que las nuevas urbanizaciones públicas o privadas necesitan las obras de infraestructura y después la DPOSS conecta el agua. Sí tiene capacidad de agua para la urbanización General San Martín. Lo que dice la DPOSS es que las bombas impulsoras y las cisternas no están contempladas en la urbanización. Y la DPOSS lo que dice es que no está en condiciones de realizar esa obra porque la tiene que hacer la Municipalidad. Desinformar también es comunicar.

Los barrios altos van a pedir la misma suspensión de pago. La suspensión de pago que estamos pidiendo acá es un terreno que la gente no está viviendo, que está alquilando, que no le estamos regalando, que van a tener que pagar también, atándonos a las realidades económicas que está pasando el país, que creo que comprendemos todos. Donde hay políticas de ajuste, escasez de recursos, escuché de Silvio Bocchicchio, pero no escuché el 18% de interés anual que le cobran a los vecinos.

Las situaciones particulares, por supuesto que están contempladas en la ordenanza que vamos a presentar junto al concejal Ayala y Romano. No entiendo de donde sale la ordenanza 1085, prácticamente es una copia, pero a la inversa de lo que estamos preparando, presentando nosotros.

Lo del concejal Bertotto, vuelvo a repetir, una llave en mano eso sí, realmente es imposible. Hay que tener cuidado con la demagogia, más en estos temas.

Y a uno le pueden decir que estamos poniendo palos en la rueda, que estamos haciendo demagogia. Perdón, los pedidos de informe vienen prácticamente del año pasado, a fines del año pasado, qué están haciendo con la urbanización San Martín. Y no porque no se nos ocurra a nosotros, porque llegan los vecinos diciendo que no se avanza. Hace falta ir solamente a recorrer el lugar, han pasado una máquina. ¿Qué pasa con las obras de pluviales? ¡Los drenajes de agua que tiene el sector! ¿Van a tirar calle, van a mojonar y van a dar los terrenos con los caños en frente de las casas sin las obras de infraestructura de cisternas y bombas impulsoras o colectores cloacales? Eso sí es un problema.

Entonces esta ordenanza que estamos presentando nosotros no es demagogia. Incluso dimos tiempo prudencial y suficiente para que las hagan. Incluso también hemos acompañado que esta urbanización tiene que seguir adelante, por supuesto que sí, pero a donde no se ven avances obviamente se está abusando del vecino.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BERTOTTO.- Primero para aclarar un temita. Nosotros podemos haber aprobado la planificación, pero no la ejecución. La ejecución es un resorte del Ejecutivo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón concejal, le cedí la palabra al...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...tiene la palabra.

SR. BERTOTTO.- ¿No dijo Bertotto?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BERTOTTO.- Bueno, nosotros aprobamos la planificación, no la ejecución. Eso es un resorte del Ejecutivo seguir adelante como considere. Nosotros lo que vemos es que le está errando en el camino. Y lo que es peligroso es meterse en ese camino, porque podemos generar más problemas.

Sí estoy de acuerdo con atender los casos particulares que, por supuesto, el Ejecutivo debe atender los casos particulares. No puede no escuchar los problemas que existen en los vecinos que están con tanta dificultad llevando adelante el pago de su terreno.

Al concejal Garramuño, el Gobierno nacional a través del IPV ha entregado más viviendas en la provincia de Tierra del Fuego por cantidad de habitante que en cualquier otra provincia del país. Eso son soluciones habitacionales, no es demagogia, es algo concreto, real, que existe, que se ve y que es una solución a una familia con un problema socioeconómico. Un terreno sin una vivienda donde la persona que tiene que pagar ese terreno además tiene que pagar el alquiler, además tiene que pagar la construcción de una vivienda no es una solución habitacional. No lo es; se condena el futuro de esa familia y se condena el futuro de la ciudad.

Nada más.

SR. BOCCHICCHIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, concejal. Pero, ¿me permite?

Mire, la Ordenanza 5302, que es la urbanización del San Martín, yo quiero clarificarlo para que todos lo tengan en cuenta.

29 - D.E.

Ésta fue aprobada el 9 de agosto del 2017, no es que hace cinco años o tres años, hace escaso un año que fue aprobada esta ordenanza; y hace escasos, poco menos -para que ustedes tengan una idea- de ocho, nueve meses que fue aprobado el presupuesto. Para tener una idea.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para aclarar que nosotros... este es mi séptimo año como concejal y siempre obré como si yo fuese el intendente. Cada proyecto que yo presenté en este Concejo Deliberante fue el proyecto que yo implementaría si fuese el intendente. Nunca hice un proyecto para joder al de turno ni algo estrambótico e incumplible que después me tenga que arrepentir a los dos días de haberlo sancionado. Y ahora también estoy pensando como intendente de la ciudad.

Se los digo porque más allá de lo que pueda pasar en el 2019, esta es mi forma de encarar la gestión como concejal. Critico pero propongo una alternativa, así fue en el período anterior.

Todas las críticas que he hecho a la gestión Sciurano, con la que tenía enormes diferencias, fueron con una propuesta de cómo lo haría yo en ese lugar. Y ahora lo mismo, estamos ante este problema y lo que yo estoy diciendo es lo que quisiera que ocurriera en el Concejo Deliberante si yo fuese el intendente. No estoy inventando nada ni estoy defendiendo la gestión, estoy asumiendo la decisión que tomé oportunamente y me estoy manejando con el criterio que empleé desde que el pueblo me honró con esta banca. Nunca van a encontrar un proyecto presentado por mí y firmado por mí, que no lo aplicaré si yo fuese el jefe comunal.

Y en este caso, yo soy cómplice de las quinientas familias que tienen expectativas de llegar a la tierra lo antes posible. Esa es mi alianza ineludible.

Yo quiero trabajar este tema pensando en la solución que necesita esta gente, entonces, yo ahí no comparto con el concejal Garramuño. No es que el proyecto nuestro,

el asunto 1085, es igual solo que a la inversa, es nada menos que la inversa a la que presentó el bloque el bloque del MPF con la UCR, es nada menos que la inversa.

¿Cómo entendemos la solución de este problema? Bueno, “Muy bien, paguemos y el que no puede refinanciamos o suspendemos”; el otro es “Suspendamos y el que quiere, pague”. Eso no puede ser una regla general, discúlpenme, ni acá, ni en la China ni en Botsuana.

Entonces, señor presidente, teniendo en cuenta que tenemos posturas tan disímiles, le voy a proponer que votemos los proyectos que están sobre tablas aquí, en esta discusión, para que termine saliendo el que reúna el consenso mayoritario. Porque es muy difícil que nos pongamos de acuerdo si no entendemos cuál es la solución que tenemos que dar nosotros desde el Concejo Deliberante.

Queremos una reunión... ¿Queremos esclarecer el problema? Hagamos una reunión multitudinaria, no con veinte vecinos que vienen a plantear su problema, convoquemos a todos los preadjudicatarios, escuchemos a todos los preadjudicatarios y que esté el Ejecutivo dando respuestas. ¿Por qué eso se ve como una dilación? ¿Dilación de qué? Lo que dilata el tiempo es desfinanciar la obra. Si no le inyectamos recursos a esta obra de urbanización, no se resuelve o se va a resolver mucho después. Entonces, eso es dilatar.

Por lo tanto, ¿estamos de acuerdo con una reunión donde estén todos? Votemos eso. Respecto de las dificultades de pago de algunos preadjudicatarios. ¿Estamos de acuerdo con que nadie más pague salvo el que quiere? O decimos, mantengamos la regla de pagar y que el Municipio atienda los casos particulares.

30 - D.P.

Son decisiones que hay que tomar. No creo que las podamos ensamblar, porque son muy distintas. Entonces, votemos, porque son -yo diría- excluyentes una respecto de la otra. Son formas de resolver un problema que está, que puede deberse a la mala gestión, a la imprevisibilidad. Lo que quieran, está bien, pero hay quinientas familias esperando a que el Estado les resuelva un tema en el que nos embarcamos todos y hay que llegar ¿Porque si no quién va a dar las explicaciones?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidente, la verdad que uno escucha que somos demagogos, inconscientes, paralizadores de obras. La verdad que no somos inconscientes ni demagogos. Y yo lo digo desde la posición, señor presidente, que yo acompañé esta urbanización y hoy también me tengo que hacer responsable de un grupo de vecinos, que para mí no es menor, porque acá parece que le quiere bajar el precio porque son veinte. No, no son veinte, vinieron sesenta vecinos que tienen problemas y hay otros tantos que en realidad no quieren ni alzar la voz ni levantar la mano, porque tienen miedo. Se sienten amedrentados desde el Ejecutivo, propias palabras de los vecinos.

La verdad que si tenemos el poder de paralizar una, obra tres concejales. La verdad, no es que seamos poderosos sino que estamos hablando de un proyecto que es muy débil.

Cuando usted dijo, señor presidente, que acá hay cuatro, cinco alternativas o miradas diferentes sobre un mismo tema... el problema no son cuatro o cinco concejales que tienen diferentes miradas sobre un mismo tema. El problema es el tema. Evidentemente la urbanización tiene problemas.

Evidentemente tenemos que entender el contexto económico, porque yo he escuchado acá concejales hablar del contexto económico y de los ajustes y demás, pero parece que hablamos cuando nos referimos a un Gobierno nacional, pero cuando

hablamos del ámbito local no hablamos absolutamente de ajustes o de entender un poco la situación. Digo, le pedimos a otros estados que tengan en cuenta el contexto económico que estamos viviendo, pero nosotros en casa no estamos cumpliendo esa situación o cumpliendo con lo que le pedimos a otros.

Cuando llevamos adelante la reunión con los preadjudicatarios, con este grupo de preadjudicatarios en la comisión, estuvimos presentes tres concejales, tanto Garramuño, Romano como quien habla. Fueron invitados la totalidad de los concejales, fueron invitados las áreas correspondientes del Municipio. A último momento mandaron a alguien como para que, bueno, les aclare a los preadjudicatarios que no iban a poder estar presentes los representantes del Ejecutivo por cuestiones de agenda. Pero tampoco vino una propuesta de decir. Chicos no podemos este jueves, vamos a reunirnos el lunes a tal hora". Y esto es lo que les pasa a los preadjudicatarios, van y no tienen respuesta afirmativa. Y se esconden o le dicen una cosa, la semana que viene o la otra, o no dan respuesta directamente.

La verdad que nosotros y vuelvo a repetir, y lo digo como alguien que apoyó esta urbanización. La verdad que hoy estoy atendiendo casos que no me corresponden, porque los debería estar solucionando el Ejecutivo. Evidentemente esta urbanización tiene problemas y, creo y coincido con el concejal Garramuño, en nuestro proyecto de ordenanza está contemplada la posibilidad de quienes quieren seguir pagando van a seguir pagando señor presidente. Y yo me pongo en la posición de preadjudicatario, si no tengo ningún problema económico voy a seguir pagando las cuotas como corresponde, como tantos hubo que pagaron directamente el terreno en su totalidad en un solo pago, porque podían económicamente.

Bueno, hay un grupo de preadjudicatarios que no pueden, porque su realidad y su contexto económico en el último año se ha modificado totalmente. ¿Entonces por qué no le podemos prestar atención a este grupo de preadjudicatarios?, ¿porque son veinte? ¿Porque son diez?

31 - D.E.

Que se jodan porque son un grupito chiquito, ¿entonces no los atendemos? A mí me interesan los quinientos, la totalidad de los quinientos. Y me interesa que esta obra avance en los tiempos que tiene que avanzar.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor concejal, la verdad... ahora pasamos al cuarto intermedio, pongo a votación pero...

Miren, si ustedes quieren podemos votar todo lo que han traído sobre esta sesión, lo podemos hacer tranquilamente. Pero la verdad que estamos hablando sobre el mismo tema y como dice el concejal que no hay coincidencia; pero este pedido de informe, el proyecto de ordenanza, el otro proyecto de ordenanza, el otro pedido de informe, van todos orientados a lo que tiene que ver con la urbanización del San Martín. No están hablando del barrio de Andorra ni de otro barrio, están hablando exclusivamente de ese barrio.

Entonces, si ustedes quieren, ponemos a consideración, ingresamos los asuntos que pidió el concejal Bocchicchio, adelantamos el asunto suyo, concejal, y los tratamos a todos por igual. Y se van a dar cuenta que cuando terminemos de votar cada uno de estos proyectos, vamos a disentir uno de otro porque -a pesar de que hablan sobre la urbanización del San Martín- uno pide una ordenanza para convocar a los vecino, el otro

pide la ordenanza para suspender el precio, el otro pide para... estamos hablando de lo mismo.

Entonces, unificar ese criterio, por eso era la moción de esta presidencia de dejar estos asuntos como últimos temas para ser tratados y unificar todas estas ideas.

Voy a poner a consideración un cuarto intermedio y veamos si nosotros podemos unificarlo, y si no continuar con los otros temas.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Gracias, presidente.

Yo los dejaría para el momento de las bancas del vecino. Porque creo que hay una banca que tiene que ver con los preadjudicatarios, de poder escucharlos a ellos, y después sí, poder tratar los temas.

Si les parece, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, nosotros no tenemos problema con respecto a la tribuna que usted quiere tener. Eso no tenga duda que nosotros no somos... que no es que no sabemos.

Pero voy a poner a votación primero la moción del concejal Bocchicchio, de ingresar el asunto 1085 y el asunto 1086, que es lo que había solicitado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa, vamos a pasar...

- Ingresa el concejal Bertotto al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, no prospera la moción.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es inédito, hay que decirlo. Evidentemente lo que no es está buscando acá es una respuesta, claramente.

Negar el debate de asuntos superadores a los que están presentados, lo que está buscando es una cuestión mezquina. Creo que es politizar un tema que necesita respuestas del Estado.

Nosotros somos buenos perdedores, de hecho somos un bloque minoritario, no podemos pretender imponernos en la votación. Pero déjeme decirle, señor presidente, que esto es una cuestión mezquina que no busca otra cosa que un rédito coyuntural agravando un problema que ya existe.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Justamente, concejal, por eso le decía que la idea era pasar todos estos temas como último tema. Al llevarlo a la votación nos encontramos con esta situación, hay una minoría que no permite el ingreso de sus temas por lo tanto no va a tener discusión en esta sesión.

- L -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Para solicitar el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- *A la hora 13 y 35.*

32 - D.P.

- *A la hora 14 y 12:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a continuar con los asuntos del concejal Romano ingresado fuera del Orden del Día. Pasamos al asunto...

Perdón, el asunto 1055 esta para ser considerado. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre las situación actual de las obras de la denominada urbanización General San Martín.*

Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, la respuesta deberá contener mínimamente la siguiente información:

- ! *contrato de la o las obras en ejecución o a ejecutar en la urbanización General San Martín;*
- ! *empresa/empresas contratistas;*
- ! *montos y plazos de las obras;*
- ! *principales ítem que componen las obras y avance de las mismas a la fecha;*
- ! *situación de pagos/deuda de los certificados de obra. Si existe paralización o neutralización de obras a la fecha; indicar motivos, adjuntar actas, etcétera;*
- ! *todo otro dato referido a las obras que permita conocer y brindar la información de manera precisa.*

Artículo 3°.- Remitir a este Cuerpo copia de las factibilidades de servicios emitidas por los entes correspondientes (DPOSS, DPE, Camuzzi Gas del Sur, etcétera).

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Recién el bloque del mopof y el bloque de la UCR impidieron el ingreso para el tratamiento en esta sesión de dos proyectos presentados por nuestro bloque para esclarecer la situación de la urbanización general San Martín, con la participación de los quinientos preadjudicatarios, de las áreas específicas de la Municipalidad que intervienen en el proceso, como es Hábitat y Ordenamiento Territorial e Infraestructura Pública, creo que se llama el área, Obras Públicas y el Concejo Deliberante en una reunión participativa con ida y vuelta con todos los sectores involucrados para poder llegar a toda la información que necesitamos tanto los preadjudicatarios como los concejales para seguir apostándole a la finalización de esta obra, que es lo que le va a dar repuesta real a las inquietudes que ustedes tienen. No lo pudimos ingresar, porque se negaron a ingresarlo.

Y tampoco pudimos ingresar un proyecto que hemos presentado para esta sesión, donde a diferencia de lo que trataremos en algún momento, si es que hay consenso de tratarlo, que estos mismos bloques proponen suspender el pago y el que quiera que pague, lo que aleja cada vez más a los quinientos preadjudicatarios del final de la obra, porque esta obra se financia con presupuesto público, pero especialmente con el recupero de lo que sería la venta de terreno.

Sí, nosotros proponíamos al revés, proponíamos mantener el criterio de “paguen” y aquellos que no pueden o que pueden menos que el Municipio los atienda como casos particulares. Creo que es lo que debe prevalecer en una sociedad organizada. No lo pudimos debatir; es decir lo discutimos, pero no lo pudimos poner acá para que se vote. Como somos democráticos y como a nosotros realmente sí nos interesan ustedes, los quinientos, que puedan llegar a la solución habitacional y no utilizar esto como una oportunidad para sacar una tajada electoral en detrimento de una obra que habla del futuro de las familias, nosotros vamos a acompañar este pedido de informes. Pero quiero decirles que creemos que es mucho más fructífero y mucho más productivo, y mucho más rico un ámbito de debate como el que proponíamos nosotros, público, en vivo, cara a cara, con feedback entre ustedes y los funcionarios municipales.

Lo vamos a acompañar a este pedido de informes, como hemos acompañados todos, pero nosotros teníamos una propuesta que creemos era superadora. Primero porque generamos la oportunidad del intercambio y segundo porque el proyecto de ordenanza hacía prevalecer el criterio en el que todos nos comprometimos, que era preadjudicación de la tierra, como contrapartida el pago de una cuota por anticipado de todos los vecinos y aquellos que no podían pagar, nuestra propuesta era que el Municipio les refinancie o le suspendan el pago. No estamos de acuerdo con un proyecto que propone como regla general la suspensión del pago, porque eso implica desfinanciar la obra y alejar la posibilidad de que ustedes tengan una solución habitacional lo antes posible.

Entonces, señor presidente, con estos fundamentos, vamos a acompañar este proyecto de resolución a pesar de que negaron el debate de las propuestas nuestras. Vamos a demostrar con los hechos que somos democráticos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, concejal. Nosotros también vamos a acompañar el proyecto de resolución.

Así que voy a poner en consideración de los...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, nuevamente para aclarar que se estableció un ámbito de discusión, de reunión, de feedback, donde agradezco a la plana permanente por haberse tomado el trabajo de estar a las cinco de la tarde en la comisión de Obras Públicas, que por problemas de agenda la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas no pudieron concurrir; me imagino que por problemas de agenda también el concejal Bocchicchio del bloque ECoS no pudo concurrir. Donde el Ejecutivo es el mismo que está dilatando todos estos temas.

Entonces, por qué fijar una fecha de acá a un mes y casi quince días si hemos fijado una fecha de reunión antes que empiece la temporada de obras públicas. Obras que... y estamos poniendo palos en la rueda nuevamente de obras que no se están realizando, donde el contexto económico es distinto, donde el que quiere abonar va a seguir abonando, está dentro del articulado del proyecto de ordenanza que vamos a presentar junto al concejal Ayala y Romano. Y donde la intención nuestra no es poner ningún palo en la rueda, es *aggiornarse* a la realidad a que está viviendo cada vecino, que no puede pagar o está pagando intereses usureros, o desde la misma Municipalidad no le dejan refinanciar

33 - D.E.

la deuda, o son rehenes de esa deuda porque no pueden adelantar otras cuotas o no pueden sacar el carnet de conducir.

Este pedido de informe también lo vamos a acompañar, también aclarando que hemos realizado distintos pedidos de informe, también el concejal Ayala ha realizado pedidos de informe.

Pero solamente para clarificar este tema porque hay gente que ha llegado hace poquito y por ahí se ha perdido el debate o discusión que tuvimos momentos atrás.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, voy a poner a consideración el proyecto. Pero sí le digo, concejal, que en mi caso particular recibí la invitación el mismo día, ¿sí?, de esa reunión de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas que se hizo justamente ese día, y yo justamente no pude asistir a esa reunión.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1056/2018, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1057, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El proyecto tiene que ver con... muy cortito, tiene que ver con las empresas Cartovip y Overseas, que en un programa en vivo por la televisión, en "Pido la palabra", un funcionario del área de medio ambiente nos informó, producto de la desinformación por no enviar las respuestas a los pedidos de informe, se habían rescindido los contratos con estas dos empresas en la parcela 223, en donde se ratificó este convenio en el Concejo Deliberante.

Nosotros tenemos información distinta, por lo que nos parece conveniente que este Cuerpo colegiado pueda tener la información correcta y no por dichos ni de las propias empresas ni por terceros, sino por parte del propio Ejecutivo, sobre todo con un tema tan delicado como el relleno sanitario.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, el asunto que estamos tratando es el 1056. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del grado de implementación del convenio suscripto con las empresas Trinidad Overseas y Cartovip Reciclados SRL por Decreto Municipal 466/2016, registrado bajo el N° 10.191 y ratificado por este Concejo Deliberante mediante Ordenanza Municipal 5103. Puntualmente se solicita informar:*

- a. estado de avance de las obras y tareas que el convenio define como obligatorias (construcción y puesta en funcionamiento del Centro de tratamiento de residuos sólidos y de un galpón de almacenamiento, colocación y mantenimiento del cerco perimetral, afectación de maquinaria, etcétera);*
- b. detalle de la maquinaria y elementos aportados por las empresas a la fecha y estado actual de funcionamiento de las mismas;*
- c. cantidad de material procesado a la fecha por las empresas y objetivos cumplidos en cuanto a la disminución de la cantidad y volumen de residuos que se disponen finalmente en el relleno sanitario;*

d. cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del Convenio y detalle de la recaudación formada a la fecha sobre la base del pago de los cánones mensuales que las empresas deben abonar por el uso del predio cedido;

Se solicita informar además todo otro dato útil para establecer el funcionamiento del convenio, aportando la documentación respaldatoria correspondiente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

Asunto 1057/2018 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1057.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Si, el 1057 solicito se pase como último tema porque todavía no vino la vecina.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal Romano de pasar como último tema el asunto 1057, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Entendiendo la responsabilidad que nos conlleva discutir a veces temas un poco aburridos quizás para algunos relacionados a las finanzas y a las cuentas del municipio, solicitamos traer por el artículo 106 el asunto 1042.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál es el asunto, concejal?

SR. ROMANO.- Es el cierre de cuenta 2016.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Okey, sobre tablas entonces.

34 - D.P.

SR. ROMANO.- Ok, sobre tablas, entonces, solicito incorporarlo. Es el dictamen, que sacamos en mayoría y en minoría.

- LIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 26.

- A la hora 14 y 28:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Romano de traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1042, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

Señores concejales, la moción no prospera, se necesitan cinco votos para traerla, ¿sí? Así que pasamos al asun...

Tiene la palabra, concejal.

De todas formas, si me permite concejal, yo discrepo con lo que usted plantea con respecto a este tema. De todas formas lo vamos a discutir en la comisión, lo vamos a discutir nuevamente, pero la realidad es que la Sindicatura dice algo, no es que desaprueba el cierre de ejercicio, da indicaciones y usted malinterpreta esta situación. Por eso es que lo vamos a seguir discutiendo.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, quiero que quede claro y en Versión Taquigráfica que nosotros lo hacemos salvando nuestra responsabilidad o por lo menos la mía respecto a este tema, entendiendo que el informe al que usted se refiere, presentado por la Sindicatura, presenta como no favorable absolutamente todos los estados presentados por el Ejecutivo, como no favorable. Incluso la ejecución presupuestaria no fue presentada por el Ejecutivo, la realizó la propia Sindicatura de la cual se reserva emitir opinión.

Pero bueno, si hay que respetar a las mayorías, pero que quede claro que nosotros no vamos a escaparle a la responsabilidad que nos toca. Gracias, señor presidente.

- LV -

**NOVENA EDICIÓN DEL TORNEO DE ATLETISMO, NATACIÓN, BÁSQUET Y BOCHAS
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 'FACUNDO RIVAS'
(Asunto 977/2018, expediente 313/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para aprovechar la presencia en el recinto de la directora del CAAD, Fernanda Gaillard, que está aquí. Nosotros tenemos presentado un proyecto de resolución declarando de interés municipal el Torneo Atletismo, Natación, Básquet y Bochas para Personas con Discapacidad, "Facundo Rivas", que es el asunto 977. Voy a solicitar el adelantamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. BOCCHICCHIO.- Y también, señor presidente, ya que estamos y aprovechando la presencia de Fernanda queremos presentar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 1087, que es un proyecto de ordenanza.

El asunto 1087, a pedido del Gobierno y de la Municipalidad, que parece que hay por fin humo blanco para construir la sede del CAAD, necesitan que revisemos la ordenanza que le asignó un predio al CAAD y que en el artículo dos establece un plazo de dos años para que se inicie la obra. Lo que nos piden es que eliminemos esa cláusula para que la inversión se pueda hacer sin dificultad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Y quién hace el pedido, Silvio?

- *Hablan varias personas a la vez.*

Bueno, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 977/2018 y ser... una declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la novena edición del Torneo de Atletismo, Natación, Básquet y Bochas para Personas con Discapacidad ‘Facundo Rivas’, organizado los días 02 y 03 de noviembre de 2018, por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, (CAAD).*

Artículo 2°.- Destacar la participación de los deportistas de las delegaciones provenientes de diferentes puntos de nuestro país.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5354 (Asunto 1087/2018, expediente 313/1991)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1087/2018 para ser incorporado fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Derogar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5354.*

Artículo 2°.- De forma.”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 899/2018, expediente 81/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos ahora a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 913...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, todavía faltan los asuntos 899, 1007, 10008 y 1009, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene razón, concejal.

Pasamos al asunto 899, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

35 - D.E.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasa que, discúlpeme, concejal, usted incorporó más de veinte temas en la sesión.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la necesidad de dar adecuada difusión a través de su sitio web, de cara a los vecinos, del esquema presupuestario vigente, la estructura orgánica del municipio y el plan de obras actual, indicando sobre éste último las fuentes de financiamiento y etapas de ejecución,*

manteniendo actualizados estos datos, a fin de garantizar el acceso real de la comunidad a los datos fehacientes que definen la gestión que se lleva adelante.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

**SEVEN DE RUGBY FEMENINO - ANIVERSARIO CIUDAD DE USHUAIA
(Asunto 1007/2018, expediente 84/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1007/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del primer ‘Seven de Rugby Femenino - Aniversario ciudad de Ushuaia’ a realizarse el día 15 de octubre del año en curso.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1008/2018, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1008/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe las distintas tareas que se enuncian a continuación:*

- reubicación de cartelería ‘Ceda el paso’ ubicada sobre la calle Magallanes esquina Gente del Sur;*
- evaluar la situación de ‘Ceda el paso’ planteada sobre la calle Hipólito Yrigoyen, acceso al barrio Malvinas, el cual ya ha generado serios accidentes de tránsito;*
- evaluar el proyecto más conveniente para encausar correctamente el tránsito vehicular en la intersección de las calles De los Ñires y De la Estancia, en atención a los serios inconvenientes que se observan el flujo de tránsito vehicular.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**5° EDICIÓN DEL RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018
(Asunto 1009/2018, expediente 17/3013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1009/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización de la 5° edición del Rally Latinoamericano de Innovación 2018 que se realizará los días 5 y 6*

de octubre del año en curso en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 913/2018, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos, ahora sí, a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 913/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) relevamiento actualizado en toda la longitud de la obra, losa por losa, indicando las grietas y fisuras existentes, con los documentos fotográficos correspondientes;*
- b) señalar e indicar especialmente las grietas y fisuras producidas en las progresivas donde se reforzó el paquete estructural;*
- c) causas que originaron las fisuras y grietas existentes de acuerdo al relevamiento previsto en los apartados a) y b);*
- d) indicar si se demolió alguna de las losas donde se presentó esta falla y en caso afirmativo indicar cuál o cuáles fueron demolidas y reconstruidas;*
- e) si las losas fisuradas fueron descontadas al contratista de la certificación de la obra, y en qué proporción;*
- f) temperamento adoptado o a adoptar para reparar las losas fisuradas;*
- g) copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón de 15 cm x 30 cm colado en obra e identificando su vaciado, con el dato de la fecha de hormigonado;*
- h) copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón caladas en el hormigón, señalando edad de la probeta al momento del ensayo a compresión;*
- i) copia certificada de las planillas con los resultados de los ensayos de medición de aire incorporado por el método de Whashington.*

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Sí, en el artículo uno dice *“Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2497, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información”* -y ahí agregar- *“referida a la obra Repavimentación con hormigón - calle Hipólito Yrigoyen”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 925/2018, expediente 214/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 925/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el procedimiento administrativo que dio lugar a la promulgación de la Ordenanza N° 5483, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *fecha de envío a las áreas de intervención (Secretaría de Economía, Legal y Técnica y otras que hayan tomado intervención en el procedimiento);*
- b) *motivos que llevaron a la demora de 120 días entre la aprobación, la promulgación y la publicación de la ordenanza en Boletín Oficial.*
- c) *procedimiento puesto en marcha desde el Municipio para la implementación efectiva del nuevo cuadro tarifario en las instalaciones de la pista de patinaje 'Tachuela' Oyarzún (fecha de notificación al concesionario y controles municipales, etcétera).*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Sí, a ver, presidente, necesitamos información. La verdad, para que tengamos en cuenta, este proyecto de ordenanza que disminuía el cobro de lo que era la hora de patín y la pista, y al alquiler del patín, fue despachada en el Concejo Deliberante... fue aprobada en el Concejo Deliberante el 23 de mayo, despachada el 6 de junio, ingresa en nuestra institución promulgada el 9 de agosto y recién el 16 de agosto es publicada en el Boletín Oficial días antes a que termine la temporada. Y tenemos, por parte de la empresa, entendido, que la empresa se entera de esta disminución en el cobro de alquiler por parte de los medios de comunicación.

Entonces, necesitamos la información a ver qué tipo de camino administrativo lleva adelante el Ejecutivo municipal cada vez que se promulga una ordenanza y como la que hablamos, digo, que hay en el medio un concesionario de un servicio que es municipal. Y la verdad que la intención era, evaluando el contexto económico que está viviendo la ciudad, poder hacer más accesible la hora de patín y el alquiler de patín para los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Sin embargo pasó toda la temporada, esto que aprobó el Concejo Deliberante no se llevó a la práctica y esperamos desde esta banca que a fin de año no vengan con algún tipo de modificación aumentando el precio del alquiler del patín y de la hora de la pista de patinaje.

Simplemente necesitamos esta información. Muchos vecinos de nuestra comunidad estaban esperando esta disminución en los valores y al final pasó la temporada 2018 y eso no se vio en la práctica, siendo que había una ordenanza promulgada.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 952/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 952, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Centro Comunitario Víctor Grosz:*

a) motivo por el cual el lugar se encuentra cerrado;

b) fecha prevista de reapertura del centro.

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 956/2018, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 956/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la vereda ubicada en Avenida San Martín, margen sur, entre Guaraní y Onas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 957/2018, expediente 223/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 957/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente medidas orientadas a la seguridad vial y la concientización de ciclistas, de acuerdo a los siguientes puntos:*

a) operativos de control en el marco de las disposiciones del artículo 40 Bis de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, a la cual adhiere nuestra ciudad, con especial énfasis en el casco céntrico;

b) campañas masivas de información, educación y concientización mediante la difusión de los requisitos para circular a bordo de bicicletas en el marco de la Ley Nacional N° 24.449.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 959/2018, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 959/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información a este Cuerpo en relación a la Ordenanza Municipal N° 5245, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) cantidad de estudiantes de nivel inicial que perciben el beneficio de boleto gratuito, discriminado por mes en lo que va del año 2018;*
- b) cantidad de estudiantes de nivel primario que perciben el beneficio de boleto gratuito, discriminado por mes en lo que va del año 2018;*
- c) cantidad de estudiantes de nivel secundario que perciben el beneficio de boleto gratuito, discriminado por mes en lo que va del año 2018.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información a este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto mediante Ordenanza Municipal N° 5245:

- a) cantidad de estudiantes de nivel superior que perciben el beneficio de boleto gratuito, discriminado por mes en lo que va del año 2018;*
- b) modalidad de difusión del beneficio dispuesto por la normativa;*
- c) modalidad de implementación (acreditación y entrega de pasajes);*
- d) fecha de implementación efectiva de la normativa.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(asunto 960/2018, expediente 1138/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 960/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la Ordenanza Municipal N° 3171, en su artículo 3°, en base al siguiente detalle:*

- a) monto otorgado en concepto de subsidio mensual no reintegrable a la asociación civil Reencontrándonos, en el año 2017 y los meses transcurridos del corriente año;*
- b) detalle del cálculo realizado para el pago del subsidio detallado en el inciso precedente;*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 961/2018, expediente 25/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 961/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente los mecanismos necesarios para el mantenimiento, en forma permanente y durante todo el año, de las principales arterias de los siguientes barrios:*

- a) *Identidad Fueguina;*
- b) *barrio Municipal 8 de Noviembre;*
- c) *128 Viviendas del IPV.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), evalúe la posibilidad de extender el recorrido del servicio de transporte público colectivo de pasajeros hacia las nuevas urbanizaciones mencionadas en el artículo 1° de la presente, como así también la colocación de garitas de espera de colectivos.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 100/2018, expediente 176/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1000/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información a este Cuerpo en relación al asentamiento irregular denominado por los vecinos como ‘Tres Banderas’, en base al siguiente detalle:*

- a) *si el municipio tenía conocimiento sobre las familias asentadas en el lugar;*
- b) *cantidad de familias que viven en el asentamiento;*
- c) *medidas de control implementadas -o a implementar en el futuro- para evitar el ingreso de materiales de construcción y nuevas ocupaciones;*
- d) *si ha aumentado el número de familias en el sector mencionado; según relevamiento del área correspondiente municipal;*
- e) *área responsable del control de ingreso de materiales.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

38 - D.P.

- LXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ALEJANDRO LEDESMA
(Asunto 1001/2018, expediente 86/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1001, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Alejandro Ledesma presidente de la Dirección Provincial de Energía a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar y proceder, a la colocación de la luminaria necesaria en los accesos del barrio 128 Viviendas del IPV, se trata de una situación que genera serios riesgos para la seguridad de peatones, sobre todo niños y adolescentes, que circulan permanentemente desde y hacia otras zonas de la ciudad para desarrollar sus actividades cotidianas”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1029/2018, expediente 176/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1029, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

a) copia certificada del proyecto de apertura de calle prevista en la Ordenanza Municipal N° 5357;

*b) plazo estimado en la que se dará inicio a la obra de apertura de la calle.
Artículo 2°.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXXIII -

**Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1068/2018, 1069/2018,
1070/2018, 1071/2018, 1072/2018 y 1077/2018**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Ingresar asuntos fuera del Orden del Día, se los voy a ir detallando, son proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, ¿qué asuntos?

SR. AYALA.- Asunto 1068, asunto 1069, 1070, 1071, 1072, 1077. Hasta ahí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Todos proyectos de resolución, concejal?

SR. AYALA.- Sí

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas los asuntos 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1077, todos del año 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1068/2018, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1068.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, con la documentación respaldatoria pertinente, si la empresa GIMI fue contratada, y en caso de ser afirmativo informar:*

- a) motivo de la contratación;*
- b) tipo de contrato;*
- c) duración del contrato;*
- d) monto del contrato.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si, en el marco de la contratación de servicios de la empresa GIMI, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional N° 24.673.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1069/2018, expediente 16/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1069/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del cordón cuneta de la calle Teniente General Juan Domingo Perón a la altura del número 380.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Romano.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1070/2018, expediente 276/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1070/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el Sistema de Monitoreo de Seguridad, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) mecanismo, herramienta y marco legal mediante el cual se han instalado las cámaras de videovigilancia;*
- b) metodología de identificación de las mismas en distintos puntos de la ciudad;*
- c) puntos de la ciudad donde se encuentran instaladas;*
- d) área de la Administración Municipal a cargo del sistema de videovigilancia;*
- e) todo otro dato de interés.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1071/2018, expediente 822/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1071, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de otorgar en uso las mejoras emplazadas en el espacio denominado catastralmente como Sección K, Macizo 0013, Letra Macizo A, Parcela 0000 en favor de la agrupación Cruz Roja Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

39 - D.E.

- LXXVIII -

Asunto 1072/2018 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1072, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- ¿Podemos dejar estos temas para cuando lleguen las vecinas, las jóvenes destacadas en este proyecto de resolución?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Asunto 1071 queda como último tema, los que estén... perdón, 1072, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda como último tema.

- LXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A MARCOS ERNESTO HENSON
(Asunto 1077/2018, expediente 68/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos 1077/2018, proyecto de minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor comandante del Área Naval Austral contraalmirante, don Marcos Ernesto Henson, a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la factibilidad de proceder a la colocación de un cerco perimetral (alambrado) en la Sección H, Macizo 0002, Parcela 0004 propiedad del Estado Nacional - Armada Argentina.*

Motiva la presente las innumerables quejas y reclamos de vecinos del sector que, según indicaron, a ese predio ingresan gran cantidad de vehículos de todo tipo (motos, cuadríciclos) para prácticas libres de manejo, generando molestias en el barrio a partir de los ruidos molestos; situación que no se puede controlar mediante las áreas municipales ya que se trata de un predio que corresponde a la jurisdicción nacional.

Esto genera además una situación que pone en riesgo la seguridad de los vecinos que realizan estas prácticas, ya que si ocurriese algún tipo de accidente, el responsable es

el propietario del predio, que no está habilitado para ese tipo de actividades. Asimismo, de acuerdo a los vecinos, el uso indebido del espacio lesiona la memoria de los ancestros indígenas cuyos restos descansan en el lugar.

Sin otro particular me despido de usted con mi mayor consideración y respeto”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**1° TORNEO DE TIRO PRÁCTICO DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 1066/2018, expediente 191/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día dos asuntos. Son dos declaraciones de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo.

SR GARRAMUÑO.- Son dos asuntos, son dos resoluciones de declaración de interés. El asunto 1066 y el asunto 1065.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1066 y 1065 del 2018 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1066.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 1° Torneo de Tiro Práctico del Fin del Mundo, organizado por la Asociación Tiro Federal ‘2 de Abril’, que se realizará en la ciudad de Ushuaia el 1° de diciembre de 2018, con el aval de la Federación de Tiro Práctico de la República Argentina.

Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**32° EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 1065/2018, expediente 84/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 1065/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 32° Edición del Seven del Fin del Mundo, organizado por el Ushuaia Rugby Club, que se realizará en la ciudad de Ushuaia los días 15 y 16 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 973/2018, expediente 78/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Aprovechando la presencia de vecinos del barrio Buena Esperanza, voy a solicitar el adelantamiento del asunto 973.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 973/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de obras 2019 la pavimentación de las calles Trejo Noel, Capitán Giachino, ARA General Belgrano, del barrio Buena Esperanza, las que deben ser sometidas al régimen de contribución por mejoras previsto por Ordenanza 1521 y modificatorias (Ordenanza Municipal N° 2227, N° 2248, N° 2534, N° 2947 y N° 3385).*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, de manera asociada a la obra de pavimentación, ponga en valor el espacio verde del mismo barrio, identificado catastralmente como C-64H-1, incluyendo iluminación, mantenimiento de pasto y juegos, y la construcción de una dársena de estacionamiento a 45° en el frente del predio, sobre la calle Trejo Noel.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, estuvimos en el barrio -convocados por los vecinos- y entendemos lo que nos contaron. El barrio Buena Esperanza quedó como una isla de ripio en todo un entorno de calles asfaltadas, son cinco cuadras que ya tienen cordón cuneta.

Luego, si ya tienen cordón cuneta, la parte más onerosa de la obra ya fue resuelta, y la que más tiempo lleva porque el hormigón tiene que fraguar.

40 - D.P.

Por lo tanto, es simplemente o no tan simplemente, pero en comparación con una obra que debe arrancar desde el origen, es un trabajo relativamente sencillo pavimentar estas cinco calles y someterlas al régimen de contribución por mejoras. Con lo cual, la inversión que hace el Ejecutivo vuelve en cuotas aportadas por los frentistas que ven mejoradas su calidad de vida en este sector de la ciudad que está muy cerca centro.

Y por otro lado, ahí mencionábamos un espacio verde, hermoso, de los pocos arbolados que hay en la ciudad, que quedó incluso dentro de una manzana y que los vecinos lo utilizan asiduamente, y que estaría muy bueno que sea puesto en valor, porque no hay luz y está como desaprovechado el frente de ese terreno. Si tiene una dársena a cuarenta y cinco grados resolvería el problema de estacionamiento que se generó en el barrio producto de distintas inversiones que se han hecho alrededor: gimnasios y otro tipo de establecimientos.

Así que, bueno, esperemos que prospere este proyecto para que en el plan de obras 2019 esta demanda sea atendida.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- LXXXIII -

BANCA DEL VECINO

La señora Romina Silzzkousky y la señora Julieta Rejas exponen y solicitan un pedido de informe sobre asuntos vinculados con la Urbanización General San Martín

(Asunto 922/2018, expediente 51/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, como habíamos previsto y de acuerdo al Orden y a las invitaciones realizadas por la administración con respecto a la Banca del Vecino, vamos a invitar a la señora Silzzkousky a hacer uso de la Banca del Vecino. Si se encuentra presente, por favor, acercarse.

- Aplausos.

- Las señoras Silzzkousky y Rejas ingresan al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, como es costumbre de este Concejo Deliberante... el uso de la Banca del Vecino por reglamentación son treinta minutos y los concejales pueden preguntar ante cualquier situación.

Y también va a hacer uso de la banca Julieta Rejas.

Muy bien, las escuchamos, por favor.

SRA. REJAS.- Buenas tardes a todos, yo soy Julieta Rejas del lote C373, catastralmente no sabemos, porque lo cambiaron de nombre igual en catastro.

Lo primero que quería aclarar es que nosotros no somos ni inconformistas, no somos boicoteadores, no somos personas que elegimos exponer a nuestros hijos o a uno mismo a ambientes horribles,

41 - D.E.

que es lo que está pasando con muchos de los barrios que ustedes quieren regularizar. Fuimos personas que elegimos hacer las cosas como nos parecía que estaba mejor para nuestra vida y la de nuestros hijos, que fue alquilar, que fue esperar anotarse en la demanda habitacional sin avasallar los derechos absolutamente de nadie; y que desde el 2016 estamos totalmente ilusionados con tener una tierra que todavía no tenemos ni siquiera el decir "Éste es", por más que no estén los mojones, no sabemos dónde es. Las repuestas fueron "Agarrá el planito que te dimos y fijate si lo podés ubicar".

Nos cerraron los accesos para poder ir a ver como estaban las obras, que a mayo de este año todavía no estaban terminadas. Y desde el año pasado, supuestamente, ya está firmado el contrato para apertura de calles, que no están.

Vas a la Municipalidad y lo único que te contesta cualquier persona menos Teresa Fernández, menos Muñiz Sicardi... nadie te atiende.

Entonces, no es real que cada vez que podemos ir, porque no podemos tampoco estar todos los días saliendo del trabajo, dejando nuestros hijos o llevando a toda la familia... porque también esa fue otra "Si ustedes no vienen acá todos sucios, con los chicos moquientos y demás, tampoco van a poder tener las cosas que están pagando".

Hace un año y cuatro meses que estamos pagando. Un año y cuatro meses que nos hicieron entrar en un plan del auto, no sé. Y que no nos dejan adelantar cuotas; que si pagas todo el terreno “Y bueno, fijate vos. Esa persona que pagó todo el terreno los está financiando a todos”, porque esa fue una de las contestaciones que le hicieron también a esa persona.

“Si deben cuotas...” parece que es depende la cara, porque algunos dijeron que sí les han refinanciado, otros dijeron que no. Nosotros no tenemos... de las personas esas que dijeron que sí les refinanciaron yo no las conozco; yo si soy de las que a mí me han dicho también “Bueno, si no lo puedes pagar, date de baja”.

Yo arranqué el plan pagando cinco mil pesos, un alquiler de quince mil pesos, y este año tuve que hacer malabares para poder mudarme a un departamento más chico y poder afrontar la cuota de siete mil pesos de este año.

Y que me diga Teresa Fernández que con nuestra plata está financiando obras que no las vemos, es una falta de respeto. Porque vos vas y pedís información y no te la dan, o te atienden tratándote de cualquier cosa menos de un vecino, ¿cómo es?, ¿si nosotros no usurpamos no nos merecemos las cosas? O sea, ¿somos unos cómodos -como nos dijeron- que estamos esperando en nuestra casa... pagando nuestra casa alquilada? Porque: “es tu casa” te dijeron, “Vos estás alquilando”.

¿O sea qué tengo que yo vivir en la calle para que realmente me den algo? ¿O tener el derecho para venir a reclamar algo? No es así, no es así.

Nosotros no queremos parar ninguna obra, queremos que las empiecen. Queremos que las empiecen porque nos dijeron en octubre del año pasado íbamos a tener el terreno para poder ir a cercar y poder ir a ver cuánto teníamos que hacer, si teníamos que hacer movimiento de suelo, cuánto teníamos que... cualquier cosa... Poder proyectar.

No podemos proyectar. Hay gente que pagó arquitectos haciendo un dibujo que no sabemos si se puede poner en el terreno. No sabemos cómo es, no sabemos si tiene turba, si tiene piedra, si tiene un acantilado, si es una montaña. Nada. No sabemos absolutamente nada.

Entonces lo único que estamos reclamando acá es que nos entreguen el terreno que nos dijeron que nos iban a entregar hace un año atrás. Un año atrás. No que nos digan “Bueno, capas que entre diciembre y marzo del año que viene los estamos llamando para entregarles parcialmente”. ¿Esas son respuestas realmente? ¿Esas son respuestas que nos tienen que dar? A mí no me parece, tampoco que...

Están todo el tiempo faltándonos el respeto,

42 - D.P.

todo el tiempo. No somos la cabecita de ninguna campaña política de ninguno de ustedes. Déjense de usarnos a nosotros de que yo te apruebo, de que no te apruebo, de que yo dije, de que yo no dije, porque somos vecinos que... fueguinos, un montón de fueguinos o gente que hace más de treinta años que está viviendo acá, bien: alquilando y pagando sus impuestos, y pagando todo lo que tienen que pagar para tener lo que nos merecemos.

Entregan trescientas adjudicaciones, que bueno, la verdad que felicito a esas personas. Esas personas están viviendo ahí. Yo tengo un decreto de adjudicación de hace un año y medio y no lo tengo al terreno. No puedo ni siquiera decirle a mi hijo que haga un croquis.

Entonces, basta de faltarnos el respeto y lo único que queremos es que nos entreguen la tierra. Y si no, que nos den las facilidades que les dan a todos, como ser de pagar el cincuenta por ciento del terreno por la 5398; como ser el que, bueno, “vemos cuando te podemos llevar... o cuando nos ponemos a urbanizarte para empezar a cobrarte

el terreno". Todas, todas las facilidades que le dieron a un montón de gente que no respetó a nadie queremos que nos den a nosotros. Queremos que si nosotros vamos a adelantar cuotas no nos digan: "bueno, pero no, no te puedo hacer un descuento, si vos hiciste un plan de ciento veinte meses, ¿para qué venís ahora a adelantar cuotas?"

Eso queremos, que nos respeten como respetan a todos los barrios que ahora los llaman informales. Eso, eso queremos. Y gracias.

- Aplausos.

SRA. SILZZKOUSKY.- Bueno, buen día mi nombre es Romina Silzzkousky. Estamos acá, ya les hizo una intro Julieta.

Lo primero, vamos a ir puntualmente a los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, ¿sí? La Carta Orgánica marca que no se puede vender una tierra, un lote, si no tiene los servicios básicos colocados. Esa es la primera norma que se está violando en nuestra preadjudicación, donde vemos el incumplimiento y la falta de gestión y seriedad política de todos, ¿no? Comenzando por quienes aprueban la preadjudicación o que esto se lleve a cabo. ¿Por qué? Porque aprobar algo en donde se violan normas significa poner en riesgo a la comunidad. Poner en riesgo a la comunidad significa que nosotros quizás mañana tengamos un lote pero nuestros servicios no los tengamos, ¿sí?

Entonces, nos parece poco... si existe algún politólogo acá les podrá explicar bien la situación en la que todos faltaron, ¿sí? Y la situación donde nosotros hace veinte años esperando una respuesta dijimos que sí, y dijimos que sí porque vimos... creímos en una solución y creímos en todos ustedes, ¿no?

Nosotros no somos personas... no venimos acá por un voto para ver si somos mayoría o minoría, o si nos colocan en algún sector depende la cantidad de personas que seamos. Nosotros estamos acá ejerciendo nuestros derechos como ciudadanos siendo minoría de quinientos pre adjudicatarios, pero igualmente sabiendo que tenemos derecho a que les respondan, a que ustedes hagan informes y tengamos una respuesta, ¿sí?

Si ustedes pueden darse vuelta van a ver la minoría que está presente y son todos los vecinos que logramos reunir desde este domingo, tres días... logramos reunir 87 vecinos en tres días que sí son minoría,

43 - D.E.

pero me imagino que ustedes deben saber que todos tienen derechos, ¿no?, que nos parece una falta de respeto que nos traten como una minoría que no tiene importancia, porque tenemos mucha importancia.

Tenemos importancia porque hay personas que están esperando en un listado -como corresponde- hace veinte años, hay personas que tienen familias, hay personas que por el incentivo mismo de la secretaria de Hábitat ya hicieron un plano -con un arquitecto- de su hogar. Y esa persona hoy no sabe dónde va a ir a parar. Y creemos que ustedes también tienen responsabilidades al haber hecho y apoyado este proyecto, ¿no?

No estamos acá pidiendo simplemente que nos bajen el valor del terreno -cosa que también nos parece excesiva-, porque somos personas que estamos -insisto- hace veinte años esperando que nos den nuestra solución habitacional. Como le corresponde a un Estado entregar la tierra a todos los habitantes. Porque la tierra es de todos, no simplemente de personas que son vulnerables o de personas que tienen un nivel adquisitivo superior, sino que es el deber de ustedes y de la Municipalidad y Administración Pública de repartirlo, y repartirlo como corresponde, no a niveles de valores que manejan privados.

Dicho esto, nosotros lo que venimos a plantear -con toda la lógica que tiene un proyecto de urbanización tan ambicioso como este, que no solamente es de quinientas

personas sino que es de más de dos mil personas- que le pidan encarecidamente a la Municipalidad que nos muestre los proyectos aprobados de la empresa Zimentar, que pidan información sobre el avance que se realizó desde el año 2016... perdón, desde el 2016 no, desde el año 2017, que supuestamente es cuando se comenzó la obra y la licitación tiene un plazo de ocho meses. O sea que esos meses ya estarían vencidos según los cálculos que pueden sacar cualquier persona.

Entonces les pedimos encarecidamente que le pidan el informe; que si no les responden, lo eleven a Sindicatura General. Por más que hoy exista un recambio de mandato que quede ese precedente y así nosotros logramos tener respuestas.

Queremos saber también los tiempos que les va a ocupar a la empresa terminar la licitación; queremos saber si la Municipalidad nos va a entregar los lotes con servicios, como marca la Carta Orgánica, con los servicios básicos de cloacas y recolección de residuos; queremos ver también que esté el proyecto aprobado de la DPOSS; queremos ver si envió el proyecto a la Dirección Provincial de Energía para que nos aseguren a ver cuándo vamos a tener luz; queremos que les envíen el proyecto, no simplemente que hablen con la empresa Camuzzi, porque quizás hablaron hace diez días o la semana pasada y las empresas obviamente que les van a decir que sí tienen abastecimiento de gas, porque es su trabajo, ¿no?, y es una empresa que vive de eso.

Entonces, quizás sí se habla pero los proyectos no están aprobados. Y si los proyecto no están aprobados, significa que estamos en el aire. No solamente que no sabemos dónde está nuestro lote, sino que el proyecto quizás ni siquiera existe.

No hay un proyecto serio y se les está haciendo pagar a más de quinientas familias. Porque recordemos que son lotes que abarcan a más de seiscientas personas, a la Universidad también de Tierra del Fuego, y también a la gente del ProCreAr.

Cuando hablamos de valores y ustedes se ponen a ver la situación de la Municipalidad, nosotros pensamos en la gente del ProCreAr, ¿qué hace esa persona con la devaluación de su crédito?, ¿qué solución le van a dar a esas personas? Porque ustedes como Estado quizás pueden encontrar una solución, pero nosotros como familias nos vemos con el sueldo congelado, las personas que tienen empleo.

44 - D.P.

Nos vemos con aumentos de alquileres. Y esa es la real necesidad, ¿sí?, no es el presupuesto municipal. Porque inclusive la urbanización estaba incluida en el presupuesto municipal.

Entonces, nos ponemos a ver y decimos, bueno, a ver, hay algunos concejales que dicen: sí se va a financiar con lo que paguen de cuota. Pero resulta más que ilógico que esté incluido en un presupuesto municipal y que dependan de si las personas pagan o no una cuota. No es lógico, no es lógico ni para un privado; no es lógico -menos- para un municipio ver de qué manera van a pagar un presupuesto o van a pagar una obra dependiendo de si las personas pagan o no una cuota, ¿sí?

La secretaria dice que somos una minoría que no queremos pagar. Se supone que si somos minoría no les va a afectar a pagar la cuota mensual de la empresa, ¿sí? Si es simplemente una minoría y hay personas que pagaron el lote de contado, ¿sí?. Por incentivo de la misma secretaria de Hábitat, hay gente que pagó el lote de contado y hoy esas personas ni siquiera... imagínense la inocencia y la ingenuidad de los vecinos, que la vecina le fue a pedir una factura, que le entreguen una factura por un lote que no existe, ¿sí?. De palabra la gente fue y le entregó trescientos mil pesos a la secretaria de Hábitat.

Entonces, me parece que hay cuestiones más allá de lo legal, porque no queremos llegar a esa instancia. Tenemos fe todavía de que se va a poder dialogar, de que a la

secretaria la vamos a volver a invitar a alguna reunión con ustedes y va a asistir, que nos va a mostrar papeles, que nos va a hacer un acta acuerdo como le hemos pedido en la última reunión que tuvimos en la intendencia y se ha negado.

Entonces, si recibimos negativas de parte de una funcionaria que tiene deberes y obligaciones hacia los vecinos, nosotros realmente no queremos llegar a una instancia legal, porque sabemos que hay cosas que... a mí como fueguina me dolería que salgan a la luz, ¿sí? Me dolería que mucha gente vea que es un negocio inmobiliario y que nos están cobrando intereses de tierra fiscal.

Hay algunos vecinos que el lote de cuatrocientos mil pesos se les va a ochocientos mil. Nos parece que es una usura siendo tierra fiscal, ¿no? Yo calculo que acá debe existir algún abogado y debe saber sobre lo que es una tierra fiscal y a qué está destinada. Nos parece que es una usura que nos financien, que nos cobren intereses sobre el valor del lote y que teniendo deuda en Rentas también nos genere otro interés siendo doble el interés que estamos pagando. Estamos pagando un interés que se genera en Rentas y estamos pagando otro interés que es el valor de la financiación de nuestro futuro lote.

Entonces, nosotros les pedimos y sabemos que lo van a hacer y que van a apoyar, porque las cuestiones que estamos expresando acá son lógicas. Nosotros no estamos viniendo con ningún capricho de nada; no le estamos diciendo a nadie a quién debe votar, eso nos parece una ridiculez, disculpando la expresión.

No es una cuestión política, es una cuestión social. Es una cuestión que no se puede estar entregando tierras sin servicios, dando preadjudicaciones a más de mil personas sabiendo que esa gente no tiene los servicios, que los están desamparando, los están dejando en una exposición de contaminación y son familias. Son las familias que los votaron a ustedes, son las familias que el día de mañana van a volver a elegir o no esta gestión u otra y van a volver a confiar. Pero lo que necesitamos, realmente, es que cumplan los deberes por los cuáles están,

45 - D.E.

¿no?

Después, también necesitamos saber qué sucede con las otras quinientas personas. Quinientas personas que fueron, entregaron documentación... entregaron la documentación que les ha pedido la Secretaría de Hábitat, no se las pidió nadie más; no fueron voluntariamente a catastro, no fueron voluntariamente a decir que no tenían ninguna propiedad, no fueron a la policía a justificar que llevan veinte años o más de veinte años en la ciudad. Son personas que fueron citadas por la secretaria de Hábitat para pedir documentación para estar en el segundo listado de los otros quinientos donde las tierras no están desafectadas.

Esas son otras quinientas personas que necesitan respuestas y no las tienen hoy.

Entonces, me parece que es un tema extenso, es un tema donde... nosotros vinimos y les agradecemos a los concejales que nos atendieron porque realmente intentamos hablar con ella, no pudimos porque no accedió, simplemente por eso.

Entonces nosotros vinimos al Concejo. Primero vinimos cuatro personas. Las quinientas personas o las personas que están hoy acá son personas que se hicieron un tiempo en sus trabajos, ¿sí?, no son personas que están desocupadas o que tienen tiempo libre.

Las personas que tenemos tiempo libre nos estamos encargando de intentar organizar una solución para todos, para los que están de acuerdo y también para los que no están de acuerdo, porque sabemos que se están equivocando, ¿sí?, sabemos que por

equis motivo o por un temor a ser reprendidos de alguna manera por la Municipalidad, se están equivocando. No están acompañando porque muchas personas tienen temor.

Y también nos parece ridículo y nos parece políticamente demagogo tener esa actitud hacia empleados municipales.

Queremos saber también -y creo que esto es lo último- qué sucede con las más de cuarenta personas que se dieron de baja. Hay más de cuarenta personas. Entre ellos personas con discapacidad que se tuvieron que dar de baja por no poder pagar la cuota. No pueden pagar cuotas de tres mil pesos, no estamos hablando de cuotas de siete mil.

Estamos hablando de que hay gente que no puede afrontar una cuota de tres mil pesos, entre ellos hay una persona con discapacidad. Que a mí me gustaría que si alguno puede hacerse propio el reclamo de esta persona, yo después le voy a pasar el número, porque esta persona se tuvo que dar de baja en el IPV o lo dieron de baja en el IPV porque estaba anotado en la demanda municipal. Esta persona hoy, al no poder pagar, se dio de baja en la demanda municipal y no está en el IPV. Entonces es una persona con discapacidad que tiene un problema habitacional, problema que se suponía que lo iban a resolver.

Como esta persona, hay otras personas, hay una madre que tiene su hijo con Alzheimer, que no puede asistir acá porque tiene que estar veinticuatro horas con su criatura. Hay vecinos que, repito, hicieron planos y ya proyectaron su casa en base a las promesas de la secretaria.

- Pasa diapositivas.

SRA. SILZZKOUSKY.- Imaginamos rever el valor del lote... no imaginamos, lo proponemos, rever el valor del lote a los barrios informales que sabemos que también tienen necesidad y estamos de acuerdo con el valor que ellos están pagando, pero creemos que nosotros tenemos que pagar el mismo valor.

¿Por qué? Porque estamos hace veinte años esperando en una demanda habitacional. ¿Por qué? Porque vamos a tener que cumplir todas las normativas urbanísticas que conllevan un gasto y un afrontamiento de dinero que es un arquitecto y diez mil cosas más que ustedes deben saber.

Por eso les proponemos que revean el valor del lote, que se den cuenta que si bien la situación cambió para todos, hoy hacer una casa ronda más del millón y medio de pesos, y para nosotros es mucho; es mucho pagar ochocientos mil pesos un lote más un millón y medio de pesos pagar una casa.

46 - D.P.

Bueno, yo creo que no hay nada más. Lo único decir que es importante que también escuchen a la minoría, ¿no? Somos ochenta personas más cuarenta que renunciaron, son ciento veinte. No sé cuál es la cantidad que ustedes les gustaría tener acá hoy para que nos tomen en cuenta. Me parece que, nada, es hacer patria tener todas estas personas acá. Y quien sabe de patria o defiende la patria y hacer patria nos va a comprender por demás.

Nosotros hoy logramos reunir a esta cantidad de gente. Tenemos firmas de ochentas personas, sabemos que hay cuarenta que renunciaron. Si nos dan tres días más quizás podamos reunir cien más, no lo sabemos, pero la cuestión es que sí necesitamos respuestas.

Y nada, ya no sé qué más decirles. Gracias por darnos el tiempo y no sé si alguien más quiere hablar.

- Aplausos.

SRA. REJAS.- Sí, ¿ya nos pasamos la media hora?

Bueno, no sé si nos olvidamos de decir algo...

No, bueno, sí, de los proyectos de servicio que no queremos solamente el planito de tendido interno del barrio, sino los proyectos que estamos pidiendo son los de cómo conectar esa agua a las redes principales; igual que lo de cloaca, cómo van a hacer para sacar la cloaca del barrio

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, por favor, estamos en sesión, ¿sí?

SRA. REJAS.- Sí, creo que, más o menos, lo del libre deuda sí se nos pasó, era una cuestión de que hay muchas personas que han perdido su trabajo y han querido hacer libreta sanitaria o incluso se les venció el carnet de conducir y no han podido renovarlos por la deuda que generó las cuotas con el terreno y no te dejan refinanciar. Les han contestado: bueno, vení con las treinta cuarenta lucas que debés y ahí ves si podés sacar algo; te damos el libre deuda. Y no me parece esa una refinanciación.

SRA. SILZZKOUSKY.- Yo, perdón, ¿no? La última cosa que quiero expresar es leerles un párrafo que dice que: *“La Carta Orgánica municipal de Ushuaia es nuestra constitución local, la norma suprema en la que los convencionales constituyentes de nuestra ciudad sentaron las bases de la organización institucional y afirmaron indiscutibles declaraciones, derechos, deberes y garantías”*. Esperemos que se cumpla, gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, muy bien, hemos tomado nota de todos los temas que han expresado las chicas. Así que, agradecemos la presencia.

- LXXXIV -

BANCA DEL VECINO

**Expone el señor Branca, de la Cooperativa Casa Base
(Asunto 924/2018, expediente 214/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a invitar a la segunda Banca del Vecino, que tiene que ver con el señor Branca de la cooperativa Casa Base. Si se puede hacer presente.

47 - D.E.

Javier Branca, ¿puede pasar por favor?

- Ingresar al recinto el señor Branca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como estamos en sesión, y las bancas se dan a través de la sesión, vamos a informar que tenemos treinta minutos para que puedan expresar lo que tienen.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vecino, estamos en plena sesión, por favor.

SR. BRANCA.- Cómo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos en sesión nosotros así que le pido, por favor, que haga uso de la palabra. Están corriendo los treinta minutos.

SR. BRANCA.- Perdón, estaba esperando que me den la indicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, vecino.

SR. BRANCA.- En principio agradecido por habernos recibido, por darnos esta oportunidad de difundir ante la comunidad mediante una importante caja de resonancia, como es el Concejo Deliberante, la banca del vecino en particular.

Así que, bueno, vamos a arrancar mostrando un poco... -¿Se escucha?- mostrando un poco lo que venimos haciendo. Y bueno, lo que hacemos determina quienes somos.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- No ayuda mucho la luz, pero ahí, lo que está proyectado, son los frentes de nuestras casas.

Y las cooperativas encargadas de gestionar, administrar los fondos y ejecutar la obra de barrio.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Sabemos que la comparación no siempre es buena, pero en este caso nos vemos obligados a hacerla. Es la comparación que hay entre las vivienda que generalmente entrega el IPV y el valor del metro cuadrado a fin del año pasado, que cobraban las empresas de obra pública a través del IPV, y lo que cobraba nuestra cooperativa a través del IPV.

La diferencia es importante. Y fundamentalmente si se ve la diferencia en la calidad, las calidades de las viviendas y las terminaciones de las viviendas.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Ahí se expresa la diferencia de precio entre una vivienda entregada generalmente por el IPV, y la vivienda hecha también por le IPV pero a través de las cooperativas

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- La diferencia para nosotros está dada en que no tercerizamos la administración de los recursos, sino que lo administran los propios adjudicatarios de forma organizada. Y la diferencia por vivienda es de nada más y nada menos que de un poquito más de un millón de pesos -un millón sesenta y cuatro mil pesos-. Comparando precio final con precio final, ¿no?, sin hacer mención a la calidad de las viviendas.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Ya que tenemos media hora vamos a tratar de ser lo más aceleradamente posible para que el concejal Pino no se moleste

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, por favor. No se trata de molestar, vecino.

SR. BRANCA.- No, está bien, queremos ajustarnos a la agenda. Me imagino que está muy apretada.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Una de las características fundamentales, que también son de contraste entre nuestras viviendas y el resto de las viviendas entregadas por el IPV, es el compre fueguino. En este caso, en el nuestro en particular, fue todo comprado aquí en la ciudad de Ushuaia.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Lo que lógicamente es una clara muestra e intento de protección del mercado local y de los puestos de trabajos locales, en una época de tanta vulnerabilidad. Que haya sido todo comprado acá y que los comerciantes que nos vendieron los productos tributen acá, en AREF, es importante. En el contraste en que, digo, las empresas, el propio IPV -es una cosa instituida hace muchos años- le paga a las empresas el flete para que compren en el continente y para que tributen en el continente, vaciando las arcas del Estado provincial.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Bueno, esas son las viviendas. Cómo decíamos, la totalidad de los materiales que llevan esas viviendas son comprados aquí, en la ciudad, en comercios locales que todos conocemos.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Algo le pasó a la presentación.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Bueno, esto es lo que mostrábamos. Estas casas están hechas con materiales comprados en la ciudad, incluso algunos fabricados en la misma ciudad por la propia cooperativa, como los cerámicos de piedra símil que son parte de la fachada.

Mientras que esto se compra y se tributa en el continente, fuera de la Provincia.

SR. BRANCA.- Bueno, y lo más importante para nosotros es la ayuda que les pedimos a los concejales, que tiene que ver fundamentalmente con el nuevo proyecto de barrio La Cooperativa, que hoy cuenta con casi quinientas familias que se han sumado. Que tuvimos un encuentro este domingo en el Esther

48 - D.P.

Fadul, que estaba colmado de familias; que viendo lo que hicimos, apenas diez casas que es una miseria, no es nada, pero evidentemente no robar en la obra pública ha generado entusiasmo y ha movilizadado la necesidad con una conducción hacia un lugar claro.

Y bueno, la ayuda que solicitamos a los concejales es poder darle cierto dinamismo al pedido de tierra que hemos hecho, del cual ya se ha hecho eco el intendente, que nos ha dicho a nosotros en dos oportunidades, cuando nos recibió en el Municipio y luego cuando fue a visitar las viviendas... De paso a los concejales que no las conocen los invitamos a que vayan a verlas. Aprovechamos, Pino, para invitarlo nuevamente.

Bueno, y después también lo publicó en las redes el intendente, así que, bueno, necesitamos, por favor, el acompañamiento del Cuerpo deliberativo en caso de que estén de acuerdo, lógicamente.

Y luego la gestión de financiamiento. Sabemos que el Municipio no cuenta con fondos para construir viviendas, pero nosotros nos damos mañana para poder utilizar lo poco que haya y optimizarlo. Lo principal, claramente, es la gestión por terrenos. En cuanto a eso sabemos que en ocasiones, como les pasa a las familias del General San Martín, se encuentran en la disyuntiva de tener que optar entre pagar el terreno o construir debido a las dimensiones de los terrenos.

Aspiramos a terrenos mucho más chiquitos. Hemos sacado una cuenta muy superficial, probablemente con mucha escasez de datos, pero más o menos estimamos que si fueron quinientas familias hay unas veinte hectáreas destinadas a eso. A nosotros con nueve nos sobra para las quinientas familias de la cooperativa y para los talleres productivos donde se pueden fabricar los bloques y demás que ahora les vamos a mostrar.

Bueno, y esto es lo que ponía, ¿no?, el Estado versus mercado, porque... estoy traspinando como testigo falso. La gente que ha recibido estos terrenos tiene que enfrentar después la difícil tarea de construir en esta ciudad con los altos precios. Nosotros hemos conseguido la solidaridad de los comerciantes locales, nos han hecho descuentos hasta del cuarenta por ciento y esos descuentos se debió a que hicimos apenas diez casas. Con una obra de semejante envergadura como son más de cuatrocientas casas casi quinientas los precios que conseguiríamos serían aún mucho más baratos. No ahorraríamos el 55% como ahorramos en estas casas, sino que el ahorro sería de mucho más. Es decir, pedimos la intervención del Estado que acompañe a la cooperativa para mediar frente al mercado.

Y en cuanto al financiamiento, para nosotros es importante que se pueda declarar de interés municipal la obra que hemos realizado, porque eso nos da un respaldo que no lo conseguiríamos en otro lugar. Y ese respaldo es importante también a la hora de pelear en la Legislatura el proyecto de ley que hemos presentado, que tomó estado parlamentario, los tres bloques legislativos, el Mopof, la UCR, Cambiemos y el PJ-Frente para la Victoria lo han tomado.

Y si hubiese posibilidad de fondos del Municipio para ayudar a construir las viviendas, no la totalidad, lógicamente, pero sí -por ejemplo- para comprar una bloquera, para comprar los insumos como el cemento, los áridos y demás, nosotros nos damos maña como para utilizar esos recursos y hacer casas.

Y bueno, lógicamente, cada bloque pertenece a un partido político y en el seno del partido tendrán una posición respecto a las políticas del IPV. No vamos a decirles a ustedes que se pronuncien a favor de un cambio en particular como el que pretendemos nosotros, pero sí por lo menos que puedan poner una mirada sobre la necesidad de revisión de algunas prácticas del IPV, además como ciudadanos, además de como concejales, ¿no? En particular el compre fueguino, es lo más fácil de movilizar

49 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En principio, mientras busca, la verdad felicitarlo, darle la bienvenida porque la obra que están llevando adelante y los porcentajes de lo que significa la compra de materiales y el valor de la vivienda, parece que en buena hora que en nuestra ciudad aparezcan como esta cooperativa... puedan aparecer las posibilidades de comprar materiales a menor costo, construir a menor costo, que es lo que realmente se busca siempre.

Continúe.

SR BRANCA.- Gracias, concejal, por las palabras.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Este es el proyecto de ley que tomó estado parlamentario -como muestra acá- por todos los bloques.

El fundamento es que se construyan viviendas sin lucro, ¿no? La diferencia con el lucro de un ciento veinte por ciento más. Nos asustamos con los cuadernos Gloria en Canal 13, Canal 11 o C5N, cual fuera que aparezcan que sobre el precio del cuarenta por ciento, acá es de ciento veinte.

Pero es una práctica de muchos años, no se lo adjudicamos a ningún gobierno.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- Y el proyecto tiene cuatro objetivos -vamos a resumirlo lo más rápido posible-. Uno es poder contribuir a darle un cierre a la crisis habitacional en la Provincia construyendo viviendas, no de otra manera, lógicamente; optimizar los recursos del Estado.

Esta diferencia de precio tiene que ver precisamente con optimizar lo que hay. No estamos en época de tirar manteca al techo, ¿no?, en la época de vaca flaca hay que usar un poco la ingeniería que tenemos cada uno de nosotros y en conjunto

Y como decía anteriormente, optimizar los recursos del Estado implica que no pueda haber una diferencia de más de un millón de pesos por vivienda.

- Pasa diapositiva.

SR. BRANCA.- El compre fueguino es el otro.

Ya la mostramos a esta placa.

Y la producción de insumos que va atada a la creación de puestos de trabajo.

50 - D.P.

Compañeras de la cooperativa fabricaron los cerámicos de piedra símil y era una fuente de trabajo que se generaba, lo mismo con los pilares de luz, los nichos, etcétera. Los pilares de luz los conseguíamos a mil seiscientos pesos y los fabricamos a cuatrocientos, es una diferencia importante. Y con la fabricación de insumos, bloques a la vista, cerámicos de piedra símil, mesadas, etcétera, el valor de las viviendas cae como está representado en la placa esa.

- Indica la proyección.

SR. BRANCA.- El proyecto que busca cambiar un poco las políticas públicas de construcción de viviendas apunta a personas físicas como pueden ser las familias de la

urbanización general San Martín, de los asentamientos, etcétera; o personas jurídicas como en nuestro caso, la cooperativa de vivienda Nuestro Techo, mutuales, asociaciones civiles sin fines de lucro, con el fin de construir vivienda única, de ampliación o refacción.

Y quienes construyen, bueno, pretendemos que haya un registro de constructores de la economía social en el IPV, que hoy no hay, que sean cuentapropistas, cooperativas y PyMEs. No todo el mundo quiere corporativizarse, así que no habría que... cerciorar la posibilidad de que electricistas, plomeros, carpinteros y albañiles tan buenos que hay en esta Provincia puedan inscribirse. Y acá cerramos.

SR. BRANCA.- Bueno, no sé formalmente como sigue...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, el tema es que dentro de la...

- Aplausos.

- Se proyecta video.

SR. BRANCA.- Terminando con la presentación, bueno, fundamentalmente esto, ¿no?, de que no es algo que pretendemos que se pueda hacer si hacemos las cosas bien, sino que ya lo hicimos y creo que hemos superado las expectativas. Y comparativamente con lo que viene haciendo el IPV hace varios años desde que se fundó, se ha superado, digamos, en términos de calidad, en términos de dimensiones y fundamentalmente en términos de precios, ¿no? Menos de la mitad, es decir, con el precio de una vivienda de las que entrega el IPV hacemos dos de estas y nos sobra plata para hacer un asado.

51 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, en principio felicitarlo nuevamente por esta presentación.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Felicitar el trabajo que están llevando adelante en nuestra comunidad, y bajando la demanda habitacional -como bien dicen ustedes-.

Sí, es cierto que nuestra ciudad está pasando por un mal momento en lo que tiene que ver con lo habitacional, y sobre todo cuando hay crisis de esta característica. Así que realmente felicitarlos.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno. Iba a empezar con un chiste tonto pero mejor lo voy a omitir.

Bueno, yo estuve viendo las obras en el Pipo de las cooperativas Casa Base y Nuestro Techo, y quedé tan impresionado como seguramente ustedes ahora.

Cuando te gobierna el mercado, y eso genera desigualdad y exclusión, la respuesta de nuestro pueblo siempre es la asociatividad. Por eso creemos que el ejemplo que dan estas cooperativas merece el respaldo institucional del municipio, del Concejo Deliberante y del resto de las instituciones públicas. Porque es la manera que tenemos como ciudadanos de resistir los momentos de crisis generada por los distintos modelos económicos, que no tienen en cuenta a la gente en primer lugar.

Y cuando estuvimos recorriendo las casas, vimos la calidad de la terminación, vimos como con poco recurso se puede hacer mucho cuando se optimiza. Nos pareció fascinante que hayan priorizado el fomento del comercio local, que eso genera empleo indirecto. Porque también en el afán de achicar gastos podrían haber traído, ya que tienen veintinueve proyectos para hacer de casas -han hecho diez-, podrían haber traído un contenedor con veintinueve puertas, veintinueve ventanas -por supuesto que es más pero se entiende el ejemplo-; y sin embargo no, lo compraron acá. Y eso acá genera -como dije- mantenimiento del comercio local, empleo en un comercio local, y eso es muy importante.

Y lo que es impactante es como se economiza con este trabajo desde la economía social, es impresionante. Esto pone al desnudo varias irregularidades que hay en el funcionamiento de nuestra "economía formal". No sé si hay sobre precios, no sé si se dilapidan los fondos, lo que sí es que hay alternativas que tienen que tener una mirada por parte del Estado.

A lo mejor no todo se puede construir de esta manera porque el ritmo sería otro, pero lo que no se puede es excluir esta modalidad de construcción y de solución habitacional. Porque muy bien lo dijo el video ahí, la salida de la crisis habitacional no es una política, es un abanico de políticas que cubre varios frentes: que el municipio desarrolle suelo urbano y lo adjudique para la construcción particular; que los privados inviertan y desarrollen barrios. Y está bárbaro y el municipio tiene que apoyar eso. Pero también que la economía social se involucre en estos procesos y que el Estado presente regulando alquileres si hiciera falta.

Lo que no podemos es librar todo el mercado porque, el resultado de lo que vimos, cada dos casas que hace el mercado, hace una la sociedad organizada. Y es impresionante.

SR. BRANCA.- Al revés.

SR. BOCCHICCHIO.- Cada dos casas que hace... tenés razón. Cada dos casas que hace la sociedad organizada, el mercado hace una -aunque sea a través del Estado-.

52 - D.P.

Y acá voy a decir algo que corre por mi cuenta, pero me parece que es importante destacarlo, cuando una organización... esta es poderosa, hay mucha gente y es maravilloso, ojalá haya más, pero cuando una organización irrumpe de esta forma y pone al desnudo algunas imperfecciones, si se quiere, de la economía formal puede que genere resistencia, porque bueno hay una cámara de la construcción, hay instituciones públicas que vienen desde hace años funcionando de una manera y cuando alguien pone un espejo adelante lo primero es tratar de romperlo, y nosotros no queremos que rompan a las cooperativas, sobre todo cuando funcionan como es este caso.

Por eso hicimos el proyecto de declaración de interés municipal, porque creo que les da un respaldo y una mirada desde el Estado, en este caso municipal, distinta a que si estuviesen solos. Y cuando estuvimos en el lugar y vimos el éxito de esta prueba piloto, si se quiere, porque diez casas puede ser una prueba piloto exitosa en este caso, creo que hay que replicarla todo lo que se pueda. Por eso también en este proyecto incluimos que el Estado municipal atienda la demanda de tierra para que la cooperativa pueda seguir replicando este modelo de construcción y dando soluciones habitacionales a otros vecinos.

Está claro que hay toda una normativa vigente y que el acceso a la tierra pública tiene un método que hay que cumplir. Así que, bueno, si es conveniente, señor presidente.

¿Estamos en cuarto intermedio, no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No.

SR. BOCCHICCHIO.- No, continuamos con la sesión.

- LXXXV -

**SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN QUE IMPLEMENTA LA COOPERATIVA "NUESTRO
TECHO" Y LA COOPERATIVA "CASA BASE"
(Asunto 965/2018, expediente 214/2005)**

SR. BOCCHICCHIO.- Entonces, voy a proponer el adelantamiento del asunto 965 para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 965/2018 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el sistema de construcción que implementa la Cooperativa ‘Nuestro Techo’ y la Cooperativa ‘Casa Base’, el que permite edificar viviendas sociales con un alto grado de terminación, a precios más económicos que la obra pública tradicional, con la totalidad de los materiales adquiridos en la Provincia y empleando a decenas de trabajadoras y trabajadores radicados en Ushuaia.

Artículo 2°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a solicitud de la Cooperativa Nuestro Techo, asigne una superficie de tierra fiscal de jurisdicción municipal suficiente para dar continuidad al proyecto de construcción de viviendas siguiendo los parámetros que se detallan en los fundamentos.

Artículo 3°.- De forma”.

- Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para... como en el artículo dos se citan los fundamentos del proyecto, voy a solicitar que este proyecto tenga como anexo los fundamentos que le dan explicación, porque de ese modo la cita hace referencia a ese anexo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría incorporando los fundamentos como anexo del proyecto de acuerdo a lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de finalizar con la banca del vecino quiero nuevamente felicitarlo, sé que esta movilización que hacen de alguna forma es el respaldo que tiene la cooperativa para el trabajo que llevan adelante, lo bueno de esto, justamente, es que se pueda convivir con instituciones, con cooperativas, con entidades intermedias, ONG, y justamente la Banca del Vecino es para estas cosas, para expresar lo que está bien, lo que está mal, lo que se quiere y lo que no se quiere.

Así que, agradecemos la presencia de todos ustedes y esperamos que continúen con el trabajo que vienen llevando adelante. Así que, muchas gracias y agradecidos por la visita de ustedes.

53 - D.E.

- Aplausos.

SR. BRANCA.- Bueno, agradecer el voto positivo de todos los concejales; nuevamente el habernos recibido. Y ratificamos la invitación -antes de que se terminen mudar todos- a que conozcan las viviendas; y si tenemos la posibilidad de que nos reciba cada uno en su despacho para poder proponer nosotros, desde nuestra perspectiva, ustedes seguramente de la de ustedes, algo para que el año que viene -de cara a las elecciones- puedan tener en sus plataformas electorales algo que tenga que ver con un programa que mejore las condiciones de la vivienda en la ciudad.

Vamos a ir con nuestras pretensiones, como decía, pero estamos abiertos a que cada fuerza política ponga lo que considere necesario y nosotros acompañaremos lo que

cada fuerza política exprese, si tiene que ver con el mejoramiento -aunque eso no sea lo que nosotros queramos- si tiene que ver con el mejoramiento de las viviendas en la ciudad.
Gracias nuevamente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Gracias a todos ustedes.

**- LXXXVI -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tenemos otra banca del vecino pero voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 06.

- A la hora 16 y 45:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cuarenta y tres, se levanta el cuarto intermedio.

**- LXXXVII -
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ustedes saben, señores concejales, que tenemos pedidos de banca del vecino. También es cierto que a raíz de las bancas que hemos tenido, han surgido otros temas.

Así que vamos a continuar con las banca...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar los asuntos 1063 y 1064, que tienen que ver con la urbanización General San Martín, y ser tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Proyecto de resolución, concejal?

SR. AYALA.- Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El asunto?

SR. AYALA.- 1063, 1064.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, sobre este tema... nosotros hoy intentamos incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, dos proyectos, uno de ordenanza y el otro de resolución.

Lo vuelvo a decir, porque la gente ha rotado y acá se insiste con lo mismo. Las dos propuestas que presentamos, una generaba una reunión masiva entre todos los preadjudicatarios, las áreas municipales que intervienen en el desarrollo de la obra y los concejales; en horario accesible, en un lugar con capacidad para albergarnos a todos y con una mecánica que nos permita expresarnos a todos; y se nos impidió el ingreso de ese asunto para que lo podamos debatir.

54 - D.P.

Y también proponíamos incorporar para el debate un proyecto de ordenanza que mantuviera el criterio y el compromiso que hemos asumido el Municipio y los preadjudicatarios de esta urbanización, que consiste en pagar la cuota correspondiente y darle al Municipio con esa ordenanza las herramientas para atender los casos particulares de aquellos que necesitan refinanciar y de aquellos que puedan justificar que no pueden

pagar, en ese caso otorgarles la suspensión de pago. Ese proyecto es a la inversa de lo que se propone tratar ahora, que es suspender el pago y que pague el que quiera. Eso para mí no es una norma para la ciudad que quiero.

Entonces, yo no voy a acompañar la incorporación de estos dos asuntos como no se incorporaron los asuntos que proponíamos nosotros para mejorar este debate y en todo caso analizaremos en la semana si corresponde tratar todos estos asuntos en una sesión especial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, de la misma forma quiero expresar que no voy a acompañar tampoco el ingreso que tiene que ver justamente con lo que le explicaba a algunos vecinos hace un ratito. Y además, por lo que yo vengo sosteniendo con respecto a esto, fíjense que no es una cuestión de capricho ni mucho menos, uno quisiera tener todas las soluciones para todos los vecinos y quedar bien con todos. Lamentablemente hasta que no tengamos la palabra de la secretaria, de las dos secretarías con respecto a este tema...

Y en segundo lugar, cuando aprobamos la ordenanza, sobre todo la Ordenanza 5302, que tiene que ver con el presupuesto de la urbanización del San Martín, ciento ocho millones doscientos veintiocho, que fue allá por el mes de agosto del año 2017 y teniendo en cuenta que dentro de lo previsto y dentro de lo que se anunciaba en su momento tenía que ver también con la cuota de los vecinos. Así que, independientemente de esto, esto no quita que no lo tratemos en la próxima sesión o no quita que no podamos discutirlo más adelante. Lo que sí entendemos nosotros es que bajo estas circunstancias, primero tenemos que ver de qué forma solucionamos en forma integral y sobre todo con la gente del Municipio teniendo como herramienta -de antemano-, cuál es la fecha de entrega de estos predios, de esta urbanización y a partir de allí ver de qué forma lo establecemos.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para ser muy breve. Obviamente vamos a acompañar el ingreso de estos proyectos de ordenanza ya que estamos con la firma y somos coautores del proyecto, tanto en lo que es autorizar lo que es la tramitación de la renovación de la licencia de conducir y libreta sanitaria para los que están en mora con el pago de los terrenos y, después, lo que es referido a la suspensión que no es obligatoria para la totalidad de los vecinos.

Proyectos que nacen no de un repollo, sino de unas reuniones que hemos tenido con los vecinos del sector y han acercado este tipo de inquietudes. Donde hemos convocado a reunión, como decía el concejal Bocchicchio, hubo rotación de personas dentro de este recinto, y dónde se ha convocado a la Secretaría Planificación y Obras Públicas y a la de Ordenamiento Territorial y no han concurrido. Donde al parecer se quiere hacer una reunión multitudinaria, donde pocos tienen vos y voto. Que se hizo en un horario accesible dentro de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Concejo Deliberante, que fueron invitadas las secretarías que no se hicieron presentes. No se sabe si por miedo o tienen algo que ocultar. Donde la fecha de entrega que decían de los terrenos era allá en el 2017, después al principio de 2018, ahora dicen que va a ser en marzo de 2019. Donde la gente no ve en un futuro próximo sus terrenos con los servicios que han sido prometidos.

55 - D.E.

Donde tenemos con conocimiento de causa que las obras de infraestructura necesarias no van a estar en el corto plazo, esperemos que sí, que estén; hay que llevarles tranquilidad también a los vecinos, que en algún momento van a tener sus servicios.

Pero, volver a repetir, estos proyectos nacen de reuniones mantenidas con los vecinos, que no son pocos como se trató de decir. Y que no vemos ningún impedimento ni

que se quiera decir que estamos poniendo palos en la rueda por la financiación de la obra, ya que vienen recaudando hace bastante tiempo y los avances en la zona son absolutamente nulos.

Así que nada más, señor presidente, vamos a acompañar el ingreso del proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Sí, obviamente para adelantar el voto por la afirmativa para el ingreso del tratamiento de los dos asuntos, de estos dos proyectos de ordenanza. Lamento la posición del resto de los concejales.

Reafirmar un poco lo que dijo el concejal Garramuño, la verdad que desde esta banca... desde estas bancas tuvimos la decisión de convocar a las áreas municipales para que den respuesta, no a estos concejales sino a los vecinos que están pasando por esta situación.

Y la verdad que el proyecto de suspensión no apunta a que paguen aquellos que quieran, sino que van a poder pagar aquellos que pueden pagar. Porque acá estamos hablando de un contexto económico difícil que estamos viviendo, que muchas familias preadjudicatarias están viviendo.

No apuntamos a que pague el que quiera sino que pague el que puede, que seguramente el que puede -por la condición económica que tiene- va a seguir pagando, y aquellos que no pueden, bueno, que el municipio contemple esta situación a través de esta ordenanza.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Adelantar también, por supuesto, nuestro voto afirmativo para acompañar estos proyectos que presentamos con el Movimiento Popular Fueguino. De no prosperar, pedir encarecidamente al Ejecutivo que se pueda sentar en una mesa -con o sin los concejales-, cumplir con lo que tienen que cumplir y dejar de generar expectativas con un tema tan sensible como la tierra para desarrollarse.

Necesitamos un sinceramiento de parte del Ejecutivo por respeto y, por supuesto, para que estas familias puedan sentarse en sus casas y hacer las cuentas, como corresponde, para llevar adelante una inversión nada más y nada menos como la vivienda.

Nada más. Eso, solamente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si las propuestas no prosperan quedarán junto a las que hicimos nosotros y las debatiremos una vez más integralmente a ver cuál es la que soluciona el problema de las quinientas familias, que eso es lo único que a nosotros nos interesa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, yo estoy de acuerdo con que este proyecto, como los proyectos que presentó el concejal Bocchicchio, queden en comisión y se estudien junto con el Ejecutivo Municipal y el resto de las familias de la urbanización San Martín. Para que de ninguna manera nuestro accionar pueda redundar en un prejuicio mayor a las familias que ya tienen un prejuicio generado por el propio Ejecutivo Municipal. Y que se analice cuál es la medida más eficiente para llevar adelante.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1064 y 1063 del 2018 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.
- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Pino.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera la moción.

- LXXXVIII -

**RECONOCIMIENTO A VIVIANA REMY
(Asunto 1057/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la banca del vecino.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para adelantar un asunto de un reconocimiento a la vecina Viviana Remy, que se encuentra presente y ya se tiene que retirar. Al asunto lo habíamos pasado como uno de los últimos temas, es el 1057.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1057/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reconocer y destacar a la señora Viviana Remy, DNI 17.389.197, coordinadora voluntaria de los programas de reciclado que desarrolla la Fundación Garrahan en la ciudad de Ushuaia, a través de los cuales se busca generar conciencia social y ambiental, fomentando la solidaridad de la población en beneficio de los niños que reciben asistencia y tratamiento en el Hospital Garrahan de la ciudad de Buenos Aires.*

Artículo 2°.- Otorgar la distinción de Ciudadana Destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Viviana Remy, DNI 17.389.197, haciendo entrega de la medalla alusiva, el diploma de honor y una copia autenticada de la presente, tal como establece el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3617.

Artículo 3°.- Solicitar a todas las dependencias municipales la adhesión a la campañas que la fundación realiza, promoviendo la colaboración y recolección de papel, tapitas, llaves de bronce y placas radiográficas dentro de todas las reparticiones.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Un cuarto intermedio sobre bancas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 56.

56 - D.P.

- A la hora 17 y 04:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cero, cuatro minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XC -

Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 974/2018 y 1035/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para, también, aprovechar que están vecinos presentes y hacen el esfuerzo de venir, y nos han esperado mucho tiempo, proponer el adelantamiento del asunto 974, es una declaración de interés de un proyecto de producción audiovisual independiente y adelantar el asunto 1035, que es una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1035, ¿y?

SR. BOCCHICCHIO.- Y 974.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 974 y el asunto 1035, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1084/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, porque es complementario al 1035, voy a solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento de una minuta de comunicación melliza, una va dirigida a la gobernadora y otra al intendente por una situación estructural que se da en el barrio 640 Viviendas.

Entonces, voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 1084 que es una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1084 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

PROYECTO DE CINE DOCUMENTAL INDEPENDIENTE "EL SABOR POPULAR DESDE EL FIN DEL MUNDO HACIA LOS ORÍGENES DE LA COCINA TRADICIONAL" (Asunto 974/2018, expediente 85/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos con el asunto 1974.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 974:

"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al proyecto de cine documental independiente denominado 'El sabor popular, desde el fin del mundo hacia los orígenes de la cocina tradicional', autoría de los estudiantes de la carrera de Diseño, Imagen y Sonido del CENT N° 11 de la ciudad de Ushuaia, que consiste en revelar el origen, distribución y

uso de cinco ingredientes de la cocina tradicional difundidos mundialmente, y el entramado cultural que define su uso.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. BOCCHICCHIO.- De este modo damos un apoyo institucional a una propuesta muy ambiciosa, a la vez muy interesante, de Emanuel Cabezas y Verónica Beltrán, que están acá en el recinto y que empezamos a sumar, ¿no?, la gente de la cooperativa, los vecinos que están movilizados con la Urbanización General San Martín, la Organización de Vecinos Desocupados, pronto van a venir los vecinos de la protectora de animales, recién estuvo Viviana Remy. Es impresionante el capital humano que tiene nuestra ciudad, tenemos que salir adelante entre todos, sin ninguna duda.

Así que, bueno, este proyecto tiene un enorme potencial. Así que, ojalá que los chicos puedan concretarlo y que esta distinción del Concejo Deliberante los ayude a abrir caminos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1035/2018, expediente 839/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a 1035, asunto 1035, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente don Walter Raúl Vuoto, a los efectos de solicitarle que articule con el Gobierno de la Provincia, a través del Instituto provincial de Vivienda (IPV) la realización de los trabajos necesarios para solucionar un problema de suelo y estructural que afectan a vecinos de dos barrios de propiedad horizontal de nuestra ciudad.*

Se trata del escurrimiento subterráneo de chorrillos que socavan estructuras edilicias y anegan sectores habitados, como es el caso de la Tira 6.A del barrio Mirador del Olivia y la Tira 1 del barrio ubicado en la calle Lirio de los Valles, sobre el Macizo 68.A, cuya situación se detalla de manera sucinta a continuación.

- 1) Barrio Mirador del Olivia. 640 Viviendas. Tira 6A. El agua de un chorrillo subterráneo, corre terreno abajo desde la Tira 8, inunda una cancha de fútbol y sigue hasta estancarse en torno a la Tira 6.A donde los vecinos de la planta baja sufren el deterioro del inmueble sin que el tratamiento hecho a las paredes, ni el muro de contención construido por los vecinos, ni el zanjeo hecho por otros consiga evitarlo.*
- 2) Tira 1. Calle Lirio de los Valles. El agua que baja desde la zona montañosa, cruza la avenida Leandro Alem, corre por el lateral de la Tira 1 de este barrio socavando el suelo firme y afectando los cimientos sobre los que se asienta el edificio. La situación provocó el desmoronamiento parcial del muro de contención de hormigón y se llevó la escalera usada por los vecinos para acceder a la tira. La instalación sobre estas ruinas de una escalera de hierro no resolvió el problema ni da seguridad a los vecinos.*

Se trata de dos casos flagrantes de problemas estructurales que no pueden resolver los vecinos sin ayuda del Estado. La gravedad de los problemas y la ausencia de responsabilidad de los adjudicatarios en esos casos, el volumen y el costo de la obra a

realizar, dan fundamento sobrado para que el Gobierno provincial y el Ejecutivo Municipal intervengan en beneficio de la ciudad y de las personas.

Existe también normativa suficiente como para que tanto el IPV como la Municipalidad recuperen la inversión realizada cobrando a los beneficiarios una cuota mensual por contribución por mejoras o por tareas de refacción, de modo que el esfuerzo colectivo realizado para reparar estos problemas tenga su recupero para el erario público.

Por lo expuesto es que solicito a usted que, en el marco de los convenios de colaboración recíproca suscriptos por el IPV con el Municipio y en el marco de la normativa vigente que permite este tipo de intervenciones y el recupero de la inversión con el tiempo, intervenga para dar solución y mejorar la calidad de vida de estos vecinos.

Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, no quiero abundar, porque hay mucha gente esperando, pero

57 - D.E.

creo que quedó planteada la situación.

Es muy difícil que los vecinos de los barrios de propiedad horizontal se constituyan en consorcios, porque la ley de consorcios comprende a los propietarios y, en general, todavía no hay propietarios o no tienen el instrumento legal -como la escritura- para acreditarse como tal.

Entonces, por un lado es difícil que se constituyan consorcios en los barrios de propiedad horizontal -de la mayoría de ellos- en nuestra ciudad. Pero por otro lado, el monto de las obras; aunque esté constituido el consorcio es imposible que los vecinos puedan afrontar problemas estructurales que se detectan en el suelo y que después derivan en la infraestructura del edificio, no hay forma. Y esto lo tiene que contemplar el IPV de alguna manera.

Cuando hablamos de la contribución por mejoras, es una herramienta posible, pero en el caso de corresponder; si no corresponde porque realmente el Estado tiene que resolver el problema por sí mismo, lo tiene que hacer. El caso de las 640 Viviendas, los vecinos ensayaron todas las formas posibles de que el agua no se les venga y no lo han logrado porque el suelo tiene un diseño que hace imposible que el agua vaya para otro lado que no sea a estancarse alrededor de la tira 6 y que los departamentos de planta baja se estén deteriorando aceleradamente.

Entonces, bueno, llamamos, en el marco de la colaboración recíproca entre el IPV y el Municipio a que pongan el acento ahí y puedan resolver estos problemas.

Al otro lo han conocido, la tira de Lirios de los Valles, son dos tiras. Hay una que se vino abajo la defensa de hormigón del terreno sobre el que fue construido el edificio y se llevó puesta la escalera. Y los vecinos, sobre esos escombros, construyeron una de hierro que es insegura y no resuelve. Nadie puede pensar que esa obra la pueden hacer los vecinos cuando el problema es de estructura y es de suelo, y debe afrontarlo el Estado.

Por eso hacemos este llamado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 1084/2017, expediente 839/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El último asunto que vamos a adelantar para luego proceder a la banca del vecino es el asunto 1084.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Andrea Bertone, a los efectos de solicitarle que articule, a través del Instituto Provincial de Vivienda (IPV) con el Municipio de Ushuaia, la realización de los trabajos necesarios para solucionar un problema de suelo y estructural que afectan a vecinos de dos barrios de propiedad horizontal de nuestra ciudad.

Se trata del escurrimiento subterráneo de chorrillos que socavan estructuras edilicias y anegan sectores habitados, como es el caso de la Tira 6.A del barrio Mirador del Olivia y la Tira 1 del barrio ubicado en la calle Lirio de los Valles, sobre el Macizo 68A, cuya situación se detalla de manera sucinta a continuación...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que vamos a hacer es omitir la lectura. Es la misma lectura que hicimos anteriormente, nada más que en este caso está dirigida a la señora gobernadora.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación incorporando la lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XCV -

BANCA DEL VECINO

**Agrupación de Desempleados en Movimiento
(Asunto 944/2018, expediente 83/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, vamos a pasar a otorgar la banca del vecino, ustedes saben que habían seis bancas. En este caso

58 - D.P.

estaba invitada la señora Noemí Colque por la agrupación de Desempleados en Movimiento. En este caso va a hacer uso de la palabra el vecino Claudio López. Invitamos al vecino a hacerse presente para hacer uso de la banca del vecino.

Queremos clarificar que la banca del vecino son treinta minutos y los concejales pueden interferir para hacer preguntas.

Muy bien, comenzamos.

- El señor Claudio López ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene la palabra vecino.

SR. LÓPEZ.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes, mi nombre es Claudio López.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le hago una aclaración, como estamos en sesión todo lo que se dice queda en Versión Taquigráfica, digamos, en el Concejo Deliberante.

Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ.- Bueno, mi nombre es Claudio López, referente de la Agrupación Desempleados en Movimiento Tierra del Fuego, la agrupación está conformada por más de cien familias. Hoy por hoy estamos encaminados ya para ser asociación para, bueno, poder tener lo que es la personería jurídica. Vamos en camino dos cooperativas si Dios quiere, una de gastronomía y otra de lo que es mantenimiento.

Lo que estamos planteando hoy acá es, bueno, que necesitamos el apoyo de todos los concejales para poder llevar adelante lo que es la cooperativa ya que demora un tiempo, que hoy por hoy nosotros no podemos estar esperando, ya que no tenemos trabajo, ¿no? Estábamos escuchando que mucha gente está planteando de hacer viviendas, todas esas cosas, nosotros no podemos ni siquiera pagar el alquiler. Está muy complicado para nosotros.

Entonces, lo que estamos buscando es, primeramente, un espacio físico para nosotros, porque no tenemos un lugar físico adonde podemos llegar a elaborar las cosas que, por ejemplo, las mujeres de gastronomía producen, para poder guardar las pocas herramientitas que tenemos, que cada uno va aportando para poder ir haciendo todos los trabajos. Al ser desempleados no tenemos lo que es una garantía para alquilar un local. Sí, entre todos, trabajando podemos llegar a poder afrontar lo que es el alquiler, pero no tenemos, como quien dice, lo que es la entrada para el alquiler y una garantía. Por eso queríamos ver qué posibilidades existían para poder ayudarnos a poder conseguir un local y darnos un tiempo, por lo menos de seis meses hasta que nosotros nos podamos conformar ya como cooperativa o como asociación. Lo que, hoy por hoy, también necesitamos son herramientas para poder llevar a cabo todos los trabajos. Lo que es la agrupación está conformada en ocho cuadrillas, que las cuadrillas son, por ejemplo, pintura, gastronomía, electricidad, tenemos de gas, construcción, de carga, descarga de camiones. En fin, tenemos un montón, desgraciadamente lo que es el desempleo atacó todas las profesiones. Tenemos gente que sabe idiomas, que hoy por hoy tampoco consigue trabajo; tenemos muchas niñeras, que también hoy por hoy está complicado, porque -bueno- te contratan una niñera, pero la toman como una sirvienta, entendés. Le hacen hacer trabajos que no es niñera.

Entonces, bueno, queremos tratar de llegar a eso, a conformar lo que es las dos cooperativas. Pero hoy por hoy necesitamos de... te repito, un lugar, un espacio físico.

Una de las cosas que también queríamos plantear es tratar de poder pedirles un terreno para poder conformar nuestra sede, ya que hoy por hoy somos a nivel provincial y estamos también reuniéndonos con gente de Río Grande, porque -bueno- el desempleo atacó todo, todo lo que es el país, ¿no?

Entonces, necesitamos, por ejemplo, un espacio, un terreno en realidad para poder formar nuestra sede. Y una de las cosas que queremos hacer es, como hemos visto -por ejemplo- Movimiento Evita, hemos visto, ¿cómo es?, Barrios de Pie, que ellos han hecho lo que es una huerta comunitaria y solidaria. Entonces, es algo que también con el apoyo del INTA podemos llegar a conformar,

59 - D.E.

también podemos llegar a hacer.

En fin, esas son las cosas que más o menos estamos pidiendo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Conocemos la propuesta y nos parece súper interesante. Y me parece que lo más importante siempre, más allá del objetivo de conseguir empleo, el

primer paso es tener una red donde estén contenidos y las personas que no encuentren trabajo, que siempre es un garrón y se siente mal anímicamente, tener un equipo de contención -como de alguna manera funcionan ustedes- siempre es positivo.

Ojalá que eso sea una anécdota y nada más, y pronto tengan trabajo. Es un deseo, ¿no? El tema es qué hacemos para que eso ocurra. Bueno, estaremos pensando con ustedes lo que podamos ir resolviendo... no podemos hacer esa magia de generar trabajo inmediatamente pero tenemos que ingeniárnosla.

Hoy presentamos un proyecto para que se incorpore una tecnicatura en guía de montaña, que no hay. Los chicos de acá que quieren estudiar guía de montaña se tienen que ir a estudiar a Bariloche y hay mucho turismo que necesita un acompañante, y no hay. Y eso puede ser una fuente de trabajo inmediata.

Por supuesto que esto es la nada misma al lado de la necesidad, pero entre muchas ideas probablemente podamos encontrar la salida.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Bueno, por supuesto hemos tomado nota de los pedidos que han hecho. Seguramente lo vamos a estar analizando, viendo de qué manera o a quién podemos enviar con respecto al tema del predio -es algo que hasta que no estén conformados es medio difícil-. Ustedes saben que las asociaciones que tienen inscripción jurídica o actúan como persona jurídica pueden ser, pero lo demás lo vamos a ir viendo.

La situación es una situación difícil. Como lo decíamos el otro día en la comisión cuando estuvieron presentes, la verdad que no es grato para nosotros en muchas ocasiones poder tratar estos temas, porque la verdad tenemos que ser muy prudentes y muy cautelosos de generar expectativas que quizás no se puedan cumplir o decir una cosa por otra. Por supuesto que todo lo que está al alcance del Concejo Deliberante y de los concejales propios, sin duda que lo van a hacer en función de materializar la búsqueda del trabajo, eso sin duda.

Y después, a través del Estado, ver de qué forma quizás a través de las acciones que muchas veces tienen que contratar cooperativas o empresas, ver de qué forma se pueden subcontratar en ese sentido.

Pero bueno, la verdad es un tema difícil. Yo agradezco la presencia de ustedes, sé que no es fácil también para ustedes, pero bueno, por lo menos nosotros siempre que se utiliza la banca del vecino es justamente para expresar todas las necesidades que tienen los vecinos de nuestra ciudad.

Así que, muchas gracias.

SR. LÓPEZ.- Una de las cosas que nosotros tenemos y que hicimos fue... tenemos facturación para poder facturar, que también estaría bueno que ya que tenemos cuadrilla de limpieza, de gastronomía, todo, podemos presentar factura en lo que es Municipalidad, lo que es Gobierno -fue algo de lo que hicimos para poder empezar a trabajar desde ahora-.

Yo no creo que nosotros necesitemos una tecnicatura de nada porque toda esta gente que está acá tiene un oficio. Y hoy por hoy tiene un oficio, tiene un alquiler, tienen hijos; entonces, nosotros hoy necesitamos -en lo que puedan- una respuesta inmediata. Porque hoy por hoy venimos así, pacíficamente... no quiere decir que vamos a ir en contra de nadie, no vamos en contra, necesitamos el apoyo de todos. Pero tenemos familia, tenemos hijos, hay mucha gente que no tiene hoy por hoy para darle una leche a un nene.

Queremos también la posibilidad de bolsones para lo que es la parte de la agrupación, ya que nosotros estamos todos bien organizados. Tenemos nuestro padrón de desempleados.

Y bueno, nada, ver qué posibilidad... ver si alguna de las partes de la gente de la agrupación puede entrar a trabajar para brindar servicio a lo que es el Municipio, lo que es

la gobernación, ya que tenemos -te repito- facturación. Es algo que entre todos vamos a lograr pagar.

Y lo que sí necesitamos, por ejemplo, la sociedad gracias a Dios nos está dando mucha changa a toda la gente, tanto de niñera, de limpieza, de lo que es pintura, de lo que es construcción y todo, pero sinceramente no tenemos herramientas y no tenemos con qué comprarlas. Entonces como que bueno, estaría bueno si le podemos presentar... tenemos proyectos hechos también, son varios proyectos los que tenemos acá -que se los puedo dejar si quieren-.

Y lo que también... Ahí hay muchas cosas de las que necesitamos, por ejemplo, para llevar a cabo cada proyecto. También nos interesa hacer el tema de poder ayudar a la ciudad con el tema de los cestos de basura, sabemos que muchos lugares no tienen lo que son los cestos de basura. Bueno, tratar de ver la forma de poder producirlo nosotros a los cestos de basura y que se descuente de lo que es -por ejemplo- de los impuestos, ¿no?

Eso es gracias a la impresora que ustedes nos reglaron, o sea,

60 - D.P.

que nos donaron. Bueno, en ese día no se lo pudimos agradecer, se lo agradecemos hoy.

Un aplauso para la gente...

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a, después, sacar copia y a distribuir a cada uno de los concejales, ¿sí?

Bueno, desde ya agradecemos la presencia y vamos a ver en función de cómo podemos colaborar con alguno de los temas que tienen en esto, ¿sí?

SR. LÓPEZ.- Está bien y otra cosa, nosotros ya estamos en todo lo que es el tramiterío para la asociación; nosotros una vez que tengamos la documentación, el tema de un espacio, o sea, un terreno para lo que es la asociación, ¿es positivo, es...?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El trámite, es un trámite que se hace ante el Ejecutivo Municipal, se hace el pedido para -en este caso- una ONG; se hace en la Municipalidad, en la Dirección de Hábitat, se hace el requerimiento.

SR. LÓPEZ.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, le agradezco -la verdad- la presencia de todos ustedes. Realmente importante para dar a conocer todo el problema que hoy viven día a día y bueno tenemos otras tres Bancas del Vecino. Así que, muchas gracias por estar, eh.

SR. LÓPEZ.- Bueno, lo último, con respecto a poder darnos un apoyo para poder tener nuestra sede, para poder poner las cosas, por ejemplo, los hornos que podemos llegar a conseguir a través de donaciones. Con respecto a eso, ¿hay alguna posibilidad? No pedimos que nos alquilen, no pedimos que nos paguen el alquiler, sino que nos ayuden a encontrar un lugar. Nosotros nos comprometemos, todos, las cien familias a pagar ese alquiler, pero no contamos con una garantía, esa es la realidad

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo veremos, vamos a verlo. La verdad que no podemos responder ahora sobre algo que no lo hemos charlado, ¿sí?

SR. LÓPEZ.- Está bien, ¿listo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Gracias por venir.

SR. LÓPEZ.- No, gracias a ustedes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- Aplausos.

**DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADA A MIRANDA, AGUSTINA LOURDES; GUAQUIN, CARMELA; TABUCHINI, JULIETA Y STOKES, LUCÍA
(Asunto 1072/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, continuamos con...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para adelantar un tema. Está presente el equipo de nado de aguas abiertas del Fin del Mundo, tanto el profesor como las chicas, estamos haciendo una declaración de... destacándolas jóvenes destacadas de la ciudad y un reconocimiento al mérito al profesor, cinco minutos antes de la banca, ¿puede ser?

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Qué número?

SR. AYALA.- El asunto 1072 ya está ingresado y solicito ingresar fuera del boletín el asunto 1073 para ser tratados, ambos dos, 1072 y 1073.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ok, ninguno de los dos asuntos están incorporados, ¿no?

SR. AYALA.- El 1072 ya está incorporado, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a adelantar el asunto 1072 y vamos a ingresar fuera de Orden del Día el asunto 1073 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia el concejal Bertotto.

Pasamos con el asunto 1072.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Entregar la distinción de joven destacada a las nadadoras fueguinas integrantes del equipo de ‘Aguas Abiertas del Fin del Mundo’, que a continuación se detallan:*

- a) *Miranda, Agustina Lourdes, DNI 43.431.007;*
- b) *Guaiquín, Carmela, DNI 44.236.698;*
- c) *Tabuchini, Julieta, DNI 44.534.001;*
- d) *Stokes, Lucía, DNI 43.795.855.*

Artículo 2º.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la presente.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales aprobar la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

61 - D.E.

**- XCVII -
Agradecimiento**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar al otro asunto voy a agradecer a la señora Hebe Campione, directora de la escuela 13, que nos ha facilitado las instalaciones de este gimnasio para hacer la sesión que hoy estamos llevando adelante.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a invitarla para otorgarle un presente. Si se puede hacer presente la directora, por favor. Vamos a otorgar un presente.

Y sepan disculpar las molestias pero hay que agradecer, especialmente porque este espacio que nos han brindado nos permite salir a los distintos lugares de nuestra ciudad.

Así que muchas gracias.

**- XCVIII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 17 y 30.

- A la hora 17 y 32:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, treinta y dos...

**- XCIX -
RECONOCIMIENTO A ALEJANDRO CANTISANI YURCHAG
(Asunto 1073/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo hecho este reconocimiento vamos a tratar el asunto 1073.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Entregar la distinción de Reconocimiento al Mérito al entrenador, integrante del equipo técnico del equipo ‘Agua Abiertas del Fin del Mundo’, Cantisani Yurchag, Alejandro, DNI 33.757.183, por su entrega, compromiso y esfuerzo en la incorporación de valores como trabajo en equipo, disciplina, respeto y superación profesional que ha llevado a alcanzar logros inéditos en representación de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- C -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 17 y 34.

- A la hora 17 y 37:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete treinta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- CI -
BANCA DEL VECINO
Denuncia sobre la obra de hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con la banca del vecino. Vamos a invitar al vecino Daniel Plomer a hacer uso de la banca del vecino.

Queremos informar que la banca del vecino se hace junto con la sesión, que queda bajo Versión Taquigráfica para el requerimiento de cualquier vecino de la ciudad.

- El señor Plomer ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que tiene la palabra vecino, son treinta minutos.

SR. PLOMER.- Señor presidente del Concejo Deliberante, señores concejales, ante todo gracias por haberme tomado el pedido de la banca del vecino.

La presencia mía ya fue anticipada mediante nota por la cual efectuaba un requerimiento de información, y ahora la amplío haciendo una denuncia de un presunto perjuicio fiscal. Lo hago en carácter de vecino de la ciudad de Ushuaia, facultado en el carácter de soberanía que tiene el pueblo, soberanía que no ejercemos por sí los vecinos o los habitantes, sino que lo hacemos en forma delegada a través de ustedes.

Ustedes son quienes nos representan en un sistema republicano y federal. Por lo tanto ustedes deben de oficio instar el requerimiento de informe, a ver si esa obra de hormigón entre las calles Sánchez Galeano y Formosa ha sido realizada conforme al pliego licitatorio y, si ha sido aún hecha de acuerdo al pliego licitatorio, de acuerdo a las condiciones técnicas que la obra debe haber sido efectuada.

Se hace la denuncia porque, como anticipé en la nota, ya se ha comenzado a degradar la capa rodante a siete meses de su inauguración... no, menos, cuatro meses de su inauguración. Fue entregada esa obra al público -a su uso- el 12 de abril del corriente año en un acto que fue presidido por la señora gobernadora, la doctora Rosana Bertone, inaugurando la iluminaria; y el señor intendente de Ushuaia por la obra que fue municipal.

No es el primer caso que una obra se degrada al poco tiempo de su realización, obra de muy buena magnitud realmente. Nosotros los vecinos

62 - D.P.

sabemos los costos que eso tiene y costos que redundan en nuestro perjuicio.

Tenemos un antecedente muy reciente que no sé si ustedes habrán sabido, que fue la primer obra que hizo el actual intendente, que fue la reparación de la calle 12 de Octubre, esquina Alem. En esa esquina fue la primer obra, en febrero de 2016, que se levantó la totalidad de esa esquina y se hizo el hormigonado. Obviamente no existe más, porque esa obra se degradó también y hubo que tamarla con pavimento. Actualmente va a haber un pavimento y abajo de ese pavimento esta la obra que se deshizo y que se hizo en el año 2016. Hay un perjuicio fiscal y no sé si ustedes, en su momento, habrán hecho el requerimiento a ver qué pasó con esa obra que pagamos todos.

Bien, también formé una denuncia por esa obra a dos años y medio de su hechura, esa obra no existe más. Por lo tanto, en carácter de vecino solicito y denuncié un presunto perjuicio fiscal a la Municipalidad de Ushuaia y a los vecinos, realmente que somos directamente o indirectamente los perjudicados, que se forme una comisión para que se analice si la obra de hormigón entre la calle Sánchez Galeano y Formosa, por Hipólito Yrigoyen, ha sido realizada conforme a los pliegos licitatorios y las condiciones del arte de la construcción. O sea, si el hormigón ha sido realizado con temperatura, con sustrato firme y todas las condiciones que después personal técnico irá a requerir. Y también se analice y se pida informes de qué paso con la esquina de la obra de trabajo en la calle 12 de octubre y Alem.

No respondo a ningún respaldo político, lo hago solamente como un vecino de Ushuaia y no es la primera vez que lo hago, ya lo he hecho con anterioridad. Mi calle, yo residía en la calle Ruíz Galán, ahora vivo en otra calle. En la calle Ruíz Galán en el 2014

se hizo la obra de pavimentación; 2014 se hizo toda la zona del barrio El Bosquecito. El pavimento no existe más, está totalmente explotado. Catorce años duró una obra de pavimento en la calle Ruiz Galán y en la calle Tolhuin. No queremos que esto vuelva a ocurrir.

Bien, por lo tanto solicito de ustedes, formalmente les pido, que se haga un informe o se haga una comisión al efecto de ver qué ha pasado con esas obras. Lo de Ruiz Galán ya es histórico. Tal vez, creería que ustedes van a hacer de vuelta el pavimento, ya lo pagamos nosotros. Pero si pido que se forme una comisión o que se haga un requerimiento de informes a ver qué ha pasado con la obra de Hipólito Yrigoyen y con la 12 de Octubre y Alem. Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, si alguno quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo una pregunta es. Para saber si esto es una denuncia pública, nosotros la tomamos, pero saber si se hizo en algún otro ámbito, en la Sindicatura, en el Municipio, formalmente, ¿no?, en la justicia.

SR. PLOMER.- Desconozco, sí he pedido copia del expediente de obra y copia del pliego licitatorio para corroborar ya sea en forma privada o con técnicos, con un ingeniero de construcción, yo soy abogado... soy vecino, no conozco nada de lo que es hormigón. Lo he pedido la semana pasada, todavía no se me ha informado, pero lo he pedido a la Sindicatura General y por mesa de entradas al señor intendente. Y a ustedes les he presentado el otro día una nota, al Concejo Deliberante, en carácter de que ustedes deben efectuar el control de gestión de la Municipalidad, de los actos que genera el Ejecutivo. Por lo tanto, ustedes también son parte del contralor de todo lo que sea gestión municipal. Por eso la denuncia se las hago a ustedes, para que ustedes sean, justamente, los que controlen la gestión municipal a ver si ha habido o no perjuicio fiscal.

Esa obra, por lo que he podido saber, la forma de pago de esa obra es una obra que ha sido financiada por la empresa Zimenter y esta empresa está cobrando mensualmente el pago. Como es tan obvio y tan evidente la degradación del hormigón,

63 - D.E.

solicito de ustedes que arbitren la suspensión de los pagos de certificación de obra, hasta tanto corroboremos si hay o no perjuicio fiscal y si la obra ha sido realizada conforme a los pliegos licitatorios, conforme al arte de la construcción. O sea, saber que acá el hormigón se debe aplicar en ciertas condiciones de temperatura, y ciertas condiciones de humedad y ciertas condiciones de cosas técnicas... no sé, pero el hormigón requiere, cuando la zona es fría, otras condiciones técnicas para aplicarlo. No sé si acá se habrá aplicado, lo que sí es obvio es la degradación.

Y es algo público, no es algo que tenga que ir a hacer un pozo para recabar si está o no la obra degradándose. Entonces, solamente transitar o ver la obra caminando, uno se da cuenta que está totalmente rajada y se está decapando la banda rodante, o sea, la superficie de la obra está totalmente levantada. Y ustedes deben pasar por ahí todos los días, no es algo que sea oculto a los vecinos.

Así que espero, como vecino, la respuesta de ustedes en el momento en que se conforme la comisión; y si me invitan para participar en su comisión, yo agradecido voy a estar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Agradecemos vecino la utilización de la banca del vecino. Y vamos a quedar a disposición y ver el asunto ingresado por su persona.

SR. PLOMER.- ¿Esto después a mí se me informa?

SR. PRESIDENTE (Pino).- La nota de ingreso tenía que ver con la solicitud de la banca del vecino.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PLOMER.- ¿Pero esta denuncia a mí se me informa después qué trámite se da? Si se acepta la denuncia, si se rechaza la denuncia. Porque ustedes son el órgano competente para yo efectuar la denuncia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nosotros a través del ingreso de la nota del pedido de la banca del vecino y la expresión sobre la situación, lo vamos a girar a la comisión N°3, lo vamos a tratar en la comisión N°3.

SR. PLOMER.- ¿Usted, Garramuño, es el presidente de la comisión?

SR GARRAMUÑO.- Sí. Incluso hemos hecho varios pedidos de informes respecto a lo que es la calle Hipólito Yrigoyen; la obra que usted nombra, a principio de la gestión, la teníamos en cuanta; tenemos que revisar un poquito los pedidos de informe pero estoy al tanto que se destruyó eso; sabía...

SR. PLOMER.- Sí, ahí van a tener que ir con un pica piedra porque la obra que se hizo no está más, o sea, está tapada con la obra del pavimento.

SR GARRAMUÑO.- Le han pasado la capa asfáltica, sí, es así.

Pero sí, por supuesto, nosotros, si quiere lo vamos a convocar en la comisión N°3, y todos los avances e información que nos mande el Ejecutivo no tengo ningún problema de compartirlo; incluso es público, es información pública. Y sí, se la vamos a compartir.

SR. PLOMER.- Agradecido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, le agradecemos, vecino.

- Aplausos.

- CII -

BANCA DEL VECINO

Integrantes de la agrupación Mascotereros exponen respecto a la problemática de los animales sueltos, abandonados y maltratados (Asunto 1041/2018, expediente 156/1986)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a invitar a la señora Sandra Rogel a hacer utilización de la banca del vecino. Es otra de las bancas requeridas en esta sesión.

Así que invitamos a la vecina a hacer uso de la banca del vecino.

- Voluntarias de la agrupación Mascotereros Ushuaia ingresan al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vecina, tiene treinta minutos para hacer uso de la banca del vecino. Se puede intercambiar preguntas con los concejales.

SRA. ZAYAS.- Bueno, muchas gracias.

En realidad Sandra es un poco tímida así que me cedió la palabra. Mi nombre es Karina Zayas, ella es Érica Dolce, Mariana, Eli, Hilda, Eri, Pato, Pato "dos", Eva.

Somos en realidad un grupo de voluntarias, formamos parte de una organización voluntaria...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA ZAYAS.- ¿María Rosa está por ahí también? Bueno, y también está María Rosa Chinquini, que nos está acompañando. Nosotros a veces trabajamos ella, ella trabaja con nosotros, ¿sí?, es como dinámico el tema.

¿Dónde está Viviana Ahumada? ¿Viviana?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ZAYAS.- Ah, ¿se fue?

En realidad nosotras venimos a plantear una preocupación que tenemos

respecto del plan de manejo de la población canina. Además de integrar en mi caso y en el caso de algunas chicas más el grupo Mascotereros, ¿sí?, yo soy voluntaria de zoonosis. Hemos ido por los medios administrativos habituales, hemos presentado una nota a la secretaria de Políticas Sanitarias, la señora Jesica Garay a fin de solicitarle una serie de informes respecto a la implementación del plan y no hemos tenido respuesta.

Por lo cual, aprovechamos acá y públicamente hacemos extensivos, si por medio de este Cuerpo la pueden invitar a la señora Yesica Garay a que venga y que comente, que dé informes de cuál es el avance de la implementación del manejo canino en la ciudad de Ushuaia. En realidad, lo decimos, porque habitualmente ustedes también, como dijo el vecino anterior, circulan por esta ciudad y habrán visto la cantidad y habrán visto la cantidad de perros sueltos que sigue habiendo. En realidad el grupo surge por esto, ¿no?, porque nosotros vemos. Y no solamente vemos la situación de un animal suelto, sino las condiciones en que a veces están esos animales.

Yo ahora le voy a ceder la palabra a Érica, que va a seguir un poquito.

SRA. DOLCE.- Yo les voy a contar de qué se trata esto, que ven que alguna de las chicas lo usan de pañuelo, pero en realidad es el lazo naranja. Es el color internacional que se usa para difundir la lucha contra el maltrato animal. Los invitamos a que cuando tengan un pedacito de tela, una cinta lo utilicen; seguro que algunos tienen mascota.

El lazo naranja en contra del maltrato animal, algo que estamos viendo en Ushuaia día a día, a cada rato. El grupo de ciudadanos que trabaja en forma voluntaria ad honorem somos Mascotereros Ushuaia, nos presentó Karina. Actuamos de manera espontánea y les vamos a contar un par de detalles. El día 28 de junio de 2017 se declara la emergencia socioambiental. Ustedes deben de recordar el caso de una vecina mordida y demás. En el mes de julio sale en el Boletín Oficial un documento en el que nosotros traemos acá como una mera crítica constructiva, recalcamos eso. Y les decimos que luego de escuchar y de leer que el manejo de población canina urbana en Ushuaia a 2017 tiene plazo a 2022. Sí, 2017-2022, muchísimo. Proponemos revisar la eficiencia del trabajo del departamento de zoonosis... perdón, de la Dirección de Zoonosis, efectivizar el control y seguimiento de denuncias con la presencia *in situ* de un profesional veterinario; generar campañas de castración masiva, asiduas y regulares; realizar con más frecuencia y visibilidad las campañas de adopción responsable, utilización de base de datos de propietarios de animales y crear el registro de vecinos que no cumplan con los requisitos, con la normativa o que tengan antecedentes de maltrato y abandono.

SRA. ZAYAS.- Ahí yo voy a hacer un punto, sobre todo efectivizar el control y seguimiento de denuncias con la presencia *in situ* de un profesional veterinario.

Como les decíamos recién nosotros siempre vamos por los medios legales y administrativos como corresponde a cualquier ciudadano. Nos ha ocurrido en más de una oportunidad que hemos denunciado... Se puede hacer a nivel municipal y también a nivel penal, en la fiscalía. Cuando lo hemos hecho a nivel municipal lo que ocurre con frecuencia es que muchas personas acuden a nosotros para que nosotros denunciemos. ¿Por qué? Porque ocurre que suele ser el vecino el que ve el maltrato animal y qué es lo que ocurre si ese vecino se presenta en la Dirección de Zoonosis Municipal se abre un expediente, ¿sí?, con esa denuncia y con todos los aportes, las pruebas que pueda llevar. Pero ocurre que el denunciado tiene acceso a ese expediente y es sumamente difícil cuando resulta ser que el que te está denunciando entonces nos comentan: nos rayan el auto, nos insultan, tengo mascotas, tengo miedo de que tomen represalias con los animales. Eso sería algo que nosotros creemos que se tiene que revisar, el tema de proteger a la persona que denuncia, porque si no estamos expuestos a cualquier tipo de represalia. Eso en primera instancia.

65 - D.E.

Ocurre que muchas veces el personal que acude a hacer las inspecciones, que son por lo general capturadores, golpean la puerta no del denunciado sino del denunciante; con lo cual también es una forma de marcar porque el vecino está al lado viendo “Ah, fuiste vos el que me denunciaste”. Entonces eso me parece que es algo fundamental que se tiene que rever; además de aceptar que haya denuncias, por ejemplo, online, y no solamente estar exigiendo que la gente se acerque hasta la Dirección de Zoonosis, que es lo más adecuado.

Otra cosa, precisamente a veces ocurren casos de animales que -la gente nos comunica o nosotras mismas nos apersonamos- vemos que están en un mal estado de salud. ¿Entonces qué ocurre? Se acercan los capturadores, se acercan al tenedor irresponsable, diría yo, y le preguntan “¿Qué pasa con tu animal?” “Está en atención veterinaria”. El animal puede estar postrado, sin ningún tipo de movimiento; le dan cinco días de corrido para que presente la constancia o el informe médico de ese animal.

Acá yo veo una falencia grave porque no se está protegiendo al ser vulnerable. En realidad lo que tendrían que hacer los capturadores es no ir solos a esa inspección, tiene que sí o sí ir un veterinario que sea el que constate, que no se queden con la palabra de que está en tratamiento veterinario o que está siendo tratado. ¡No! Tienen que ir con un veterinario que corrobore y, en todo caso, se levanta al animalito y después se pedirá al tenedor que presente toda la documentación pertinente.

En estos cinco días pasan varias cosas: el animal se pierde, el animal se muere, el animal desaparece. ¿Con lo que en realidad se sigue beneficiando a quién? Al irresponsable. Eso también creemos que se tiene que corregir o modificar.

SRA. DOLCE.- Uno de los puntos que marcamos como muy necesarios y que están en el plan que ya se conoce, es la necesidad efectiva de las guardias. Porque hasta ahora, ya cumplió un año este proyecto, todavía no hay guardias de inspectores y veterinarios 24 horas, 365 días del año. Es decir que hace 365 días están pensando a quién enviar a hacer las guardias.

La incorporación del profesional veterinario, como decía Karina, no solo es necesario, sino que el capturador no tiene ni la más pálida idea -como se suele decir por ahí- qué es un enfermedad contagiosa y cuál no; si el animal, por ejemplo, muerde a un vecino y no tiene alguna enfermedad que lo pueda propagar o etcétera.

La puesta en funcionamiento de las camionetas y quirófanos móviles. Son creo que tres vehículos, una funcionando, dicen; y hay dos más de los cuales tres quirófanos móviles que ni los conocemos.

Un calendario de castraciones y jornadas de adopción. Sacar de la calle animales, que es la problemática, pero no llenar... hacer como una guardería canina de Zoonosis porque lo que generamos en realidad es el hacinamiento de un lugar que ustedes conocen, que es Vito Dumas 220, y para nosotros no es el único; en realidad estamos esperando también que desde junio deberían ya estar abiertas las puertas del nuevo centro de Zoonosis -o al menos eso creíamos- con animales para adopción, justamente para sacarlos de la calle.

SRA. ZAYAS.- En realidad otra de las...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ZAYAS.- Sí, en realidad para junio de este año estaba prevista la inauguración de los nuevos caniles, que están ahí por el río Pipo, ahí donde está la parte del reciclado de neumáticos, creo que es; finalmente creo que hay algún problema legal que está

impidiendo esa habilitación. Pero ese lugar mejoraría -como dice acá Mariana- la calidad de vida de los animales.

Recordemos que actualmente hay creo que cincuenta y siete perros en la Dirección de Zoonosis Municipal, cuando creo que la capacidad es para treinta y cinco o una cosa así. Nosotros entendemos que estén sobrepasados, pero necesitamos respuestas, ¿por qué? Porque si uno presenta un plan, tiene que tener los recursos.

66 - D.P.

Y si no tiene los recursos tiene que generarlos; y si no puede generarlos, tiene que buscarlos, pero el recurso tiene que estar. Porque si yo presento un plan, si yo tengo todo escrito y queda todo muy lindo, pero no se lleva a la práctica no sirve absolutamente de nada. Y eso es lo que básicamente nosotros como organización vemos. Escrito está todo. Absolutamente todo está escrito. Implementación, nada.

Entonces, si tenemos un Municipio -independientemente de la bandera política, ¿sí?, independientemente de eso- que no tiene a lo largo una proyección y un sostenimiento y líneas de acción que vayan garantizando el bienestar de los animales, porque recordemos que el Municipio es no eutanásico, tenemos el problema que tenemos ahora. Para muestra basta un botón, dijo acá mi compañera Vito Dumas 220, uno mira para el frente, barrio La Bolsita, así conocido, lleno de animales sueltos.

Bien, uno de los pedidos es, por ejemplo, el registro de implantación gratuito de microchip también en felinos, ¿sí? Que también está generando ahora una problemática, porque se le está dando prioridad a la castración de caninos, pero los felinos quedan relegados y va creciendo la población.

Lo que decíamos respecto de la... En realidad, la 749 es un decreto reglamentario de la Ordenanza 4800 en donde se tipifica qué es maltrato y qué es abandono. Entonces, lo que nosotros por ahí queremos es que se revisen algunas cuestiones, sobre todo porque en uno de los artículos del decreto dice que la Dirección de Zoonosis tiene que trabajar con proteccionistas y con organizaciones de manera mancomunada. Lo dice así, pero ahora también tenemos una dificultad, a veces nosotros detectamos algún animal, alguna perra -por ejemplo- y la levantamos, y la llevamos inmediatamente a la Dirección de Zoonosis para que se proceda a la castración ¿Cuál es el problema con la 749? Que también habla del tenedor. Y ahora, por ejemplo, si nosotros levantamos un animal automáticamente entramos o quedamos enmarcados como que nosotros tenemos tenencia sobre ese animal; y no tenemos tenencia sobre ese animal, porque el animal es callejero.

Nosotros somos una organización, pero no tenemos un refugio. Entonces ya nos han dicho que para castrarlo hay que ponerlo a nombre de alguna de nosotras al perro.

Antes a los animales se los castraba en zona ¿Qué significaba eso? Se ponía un chip y ese animal, cuando se le pasaba el lector se detectaba que era callejero y que estaba castrado. Ahora estamos con, digamos, un obstáculo más, que para llevar un animal que nosotros encontramos en la calle tenemos que decir que no lo tenemos en resguardo y que lo encontramos ahí casualmente. Eso también sería lo que habría que revisar en este decreto.

Acá la figura del telefonista... y fue María Rosa la que una vez en una charla nos dijo, que sería fundamental que en la Dirección de Zoonosis haya una persona que atienda el teléfono. ¿Por qué? Porque, no sé si alguno de ustedes ha tenido la suerte de llamar en una o en varias oportunidades a la Dirección de Zoonosis, depende el horario te contestan una cosa. Entonces tiene que haber alguien que sepa dar la respuesta adecuada al requerimiento en ese momento.

Y otra cosa importante es que, bárbaro, a mí me encanta el tema del chip, de verdad que me gusta mucho, pero qué pasa el fin de semana, precisamente porque falta la guardia. No tenemos acceso a la base de datos. Podemos obtener el número de ese chip si vamos a alguna veterinaria que tiene lector de chip y nos dice es el número tanto y nada más. Tenemos que esperar hasta el lunes para llamar por teléfono y decir, mirá encontramos este animalito que está chipeado y recién ahí nos pasan el nombre del tenedor.

SRA. DOLCE.- La base de datos es exclusiva de Zoonosis. Es decir, nosotros no tenemos acceso a la base de datos de estos propietarios de animales, sin que ellos nos digan es fulanito de tal, teléfono tal y vive en X y X domicilio.

Lo que nosotros solicitamos, en realidad, es que se pueda hacer más visible esa tenencia, ese -digamos- nombre y apellido; porque si bien nosotros levantamos el animal, lo cual ni nos debería corresponder, eso lo tiene que hacer la Dirección de Zoonosis porque no somos capturadores, nosotros, de animales. Es levantar, pasar por el lomo del animal y ver qué número de chip dice, ir y llevárselo al señor o a la señora y decirle tome acá esta su animal

67 - D.E.

y -si fuera que lo merece- su multa, cosa que tampoco pasa.

El calendario de vacunación. El calendario de vacunación es obligatorio. Los animales de Zoonosis son cincuenta y siete, no están vacunados. Ahora dicen tienen vacunas, al menos la antirrábica. Les voy a contar que en el mes de mayo a junio proliferó el moquillo, salió de Zoonosis; muchos perros murieron, muchos otros quedaron con secuelas neurológicas gravísimas. En el día de ayer tuvimos que eutanasiar un animal, lo cual a mí, particularmente, me llena de dolor; y no es grato porque es por el maltrato de las personas. Y eso está tipificado en los documentos municipales.

La vacunación antirrábica gratuita es lo que solicitamos, ya que en el resto del país es gratis, acá no. En muchos municipios.

SRA ZAYAS.- Igual, el Decreto Reglamentario, el 749, deja constancia de que es responsabilidad del tenedor la vacunación antirrábica. Pero sabemos que en municipios importantes, en Buenos Aires -en ciudad de Buenos Aires, CABA-, en San Juan, también en Rosario, Santa Fe, la vacunación antirrábica es gratuita. Y hay un fundamento para que sea gratuita, porque hay una Ley Nacional, ¿sí?, con respecto a la vacunación antirrábica.

Entonces, me parece a mí que el municipio tendría también que hacerse cargo de la vacunación antirrábica de los animales y organizar jornadas de vacunación. Es muy difícil en una sociedad que está tan poco educada con respecto al animal doméstico de compañía, que lo ve a veces simplemente como un objeto, lo ve como una propiedad, lo ve de manera utilitaria, empezar a modificar algunas cuestiones.

Por eso, también es importante -en el plan está mencionado- el tema de la educación, el tema de jornadas de concientización; todo eso, señores, hizo agua en el 2017. Creo que hubo una sola jornada de castración, no estoy segura, María Rosa es mi... una sola jornada de castración y hubo algunas jornadas de adopción, creo que hubo dos y una quedó suspendida por lluvia.

Quiero también acá destacar algo importante: el mal uso que hacen de los voluntarios. Porque nosotros hemos tenido dos casos de animales chipeados que han tenido finales crueles. Un animal que había sido adoptado hace cinco años en Zoonosis... ¿Una de las funciones de la dirección de Zoonosis qué es? Ir, periódicamente o en un tiempo eventual, a ver cuál es el estado de esos animales que han sido adoptados. Nunca se puede hacer, obviamente porque están sobrepasados por un momento de cuestiones;

nos ofrecimos como voluntarios “Acá estamos nosotros, nos dicen quienes son, vamos a las casas a visitar a los adoptados”, nunca lo conseguimos. Entonces nos enteramos con la triste noticia -por ejemplo- de un animal que fue adoptado en la Dirección de Zoonosis, ¿sí?, termina muerto porque fue abandonado, el dueño se mudó de Provincia y la dejó tirada.

No sé si ahora Érica va a decir algo más.

Bueno, es un poquito extenso, esto lo vamos a presentar igual por escrito. Pero les queríamos mostrar nada más, no robamos más tiempo y no aburrimos más a nadie, un video de una perrita que nos tocó tratar el dos de septiembre.

- *Proyectan video.*

68 - D.P.

SRA. SAYAS.- Gracias, acá tengo una apuntadora que es Mariana que me recuerda algo importante.

A principio de año -cuando empezamos a trabajar como voluntarios en Zoonosis- teníamos una ventaja, era ir los fines de semana, gracias a que un personal de manera absolutamente ad honorem nos abría las puertas y nosotros teníamos la posibilidad de sacar a esos perros que están en unos caniles muy chicos a estirar las patas; a socializar con otros perros, a socializar con nosotros. Súper agradecidos.

Imagínense, estar siete días metidos en un lugar de dos por dos, chiquitito; los perros salían muy contentos. Lamentablemente, no sé por qué cuestiones, ya no podemos tener ese beneficio de ir los días sábados, la mayoría... O sea, somos todos voluntarios, pero tenemos cuestiones laborales, cuestiones familiares. Entonces, podíamos los sábados, tomábamos ese tiempo para ir a pasear a los perritos, lamentablemente perdimos ese beneficio. Así que, también pedimos si pueden interceder para que podamos otra vez tener el beneficio de ir a sacar a esos cincuenta y siete perros a dar una vueltita y a ver de qué se trata el aire y poner el pie en el pasto.

Sí, y acá me dice Mariana, propiciar el vínculo de la oficina de la Dirección Zoonosis con la ciudadanía, que es importante también.

Bueno, en realidad nosotros queríamos mostrarles un video de un caso que se llama Flor. Es una perrita adoptada, que está chipeada, fue castrada. Sol no llegó al año y medio, cuando nosotros acudimos a atenderla, en realidad no fue por pedido de la persona que era... Ahí está Flor... la persona que era la responsable, sino por medio de un policía que se comunica con la página y nos pide que, por favor, asistamos. Un domingo la asistimos a la perrita, ella empezó a responder bien al tratamiento. Lamentablemente el tratamiento, ¿dónde fue?, en el lugar donde estaba viviendo, con la dueña. La dueña que no le daba de comer si nosotros no íbamos, la dueña que no se preocupaba por dejarla en un lugar calentito si nosotros no íbamos, la dueña que la dejó, un día que nevó, la dejó totalmente a la intemperie y en ese momento fue cuando la perra se vino para abajo y terminó siendo eutanasiada, porque no hubo otra salida.

Esta persona, que no se movió en ningún momento por su perra, si fue a reclamar a la veterinaria y a exigir que le dieran un comprobante de que a la perrita la habían atendido ahí. Por supuesto, armó un escándalo, la gente de la veterinaria le da un comprobante, sin ni siquiera conocerla, porque en realidad ella jamás la llevó a la perrita a la veterinaria ni abonó un solo centavo de la atención de la veterinaria.

Esta persona tiene dos perros más chipeados a su nombre en Andorra. Nosotros vamos a pedir que vayan a verificar, que vayan a constatar, pero que vayan con un veterinario desde la Dirección de Zoonosis a ver cuál es el estado actual de los perros que están bajo la tutela o la tenencia de una persona totalmente irresponsable.

Perdón, ¿quieren hacer alguna pregunta? Hablo demasiado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, está completo.

SRA. ZAYAS.- ¿Cómo? ¿Alguna cosa?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nada, un informe completo. Creo que hemos tomado incluso nota y material. Así que, seguramente vamos a trasladar muchas de las inquietudes que ustedes han trasladado a este Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Gracias.

No, nos hemos reunido y hemos escuchado atentamente la postura y las inquietudes de la organización. Hay mucho trabajo para hacer en conjunto, por eso es tan importante el trabajo que hacen ustedes y otras organizaciones similares.

Cuando fue la crisis aquella de ese grupo de perros que atacó una mujer, que fue la que originó la declaración de emergencia, yo creo que no cambió nada desde que declaramos la emergencia, más allá de que ha habido una asignación de recursos que estaban previstos para salud. Pero empezando por las políticas de castración y de concientización que siguen ausentes o, por lo menos, discontinuadas a la toma de conciencia colectiva de lo que yo defino como un problema de ética social, el tema de los perros es un problema de ética social.

El tema de los perros es un problema de ética social,

69 - D.E.

y el municipio tiene la mayor parte de la responsabilidad. Pero hasta el último tenedor de un animal está dentro de la pirámide de la responsabilidad, tal vez como el que menos, pero tiene responsabilidad y eso no lo estamos logrando entender. Entonces, como dijo un relevamiento que hemos leído por ahí, todos los días diecinueve mil perros con dueño están en algún momento del día solos en la calle, ya sea porque duermen afuera, porque le abren la puerta para que salga a hacer pis o porque los pasean sin correa; ese es un problema de ética ciudadana.

Y cuando analizamos el tema “¿Qué hay que hacer?” Bueno, hay que hacer esto, que ustedes están en las escuelas un ratito, coordinados por el municipio que no tiene la capacidad de hacerlo, ¿tiene que ir Zoonosis? Claro; ¿tienen que ir los veterinarios como una carga pública o como una actividad militante? Por supuesto; y las organizaciones.

Y hay una ordenanza prevista de voluntariado que reconoce viáticos. Es decir, ustedes que trabajan de manera colaborativa con el municipio y se toman el taxi para ir a Zoonosis, o compran o gastan; lo que invierten, el municipio debe reconocérselos. No un salario como se hizo hasta que nosotros derogamos la ordenanza, se había inventado otra ordenanza que modificaba la madre, que creaba la figura del voluntariado y le pagaban “x” plata... ¿Qué diferencia hay entre un plan de empleo? ¿No? Esto es un voluntariado que tiene un reconocimiento internacional; derogamos esa ordenanza.

Pero me parece que lo que no se puede descuidar es primero -que nosotros le propusimos al municipio- la coordinación del voluntariado, para que sea eficaz y no vayamos por ahí con distintos discursos, dilapidando tiempo, energía. Y después, que el municipio reconozca la inversión que hacen ustedes en este trabajo. Bueno, eso está previsto, no es que hay que inventar nada, para empezar a hablar.

Ojalá podamos ayudarlas y ustedes a nosotros, a resolver este problema que está tan difundido y que el municipio solo no lo va a resolver; lo mismo decimos con la higiene urbana, si pasa el camión de la basura y ahí saco la basura yo, así tampoco. Y esto es más o menos lo mismo, si le asignamos -como hablamos en la casa de Patricia, ¿no?, estuvimos en lo de Sandra- si el municipio le asigna el presupuesto de Francia a Zoonosis,

no lo solucionamos, salvo que buena parte de ese presupuesto se destine a la castración y a la toma de conciencia colectiva, sino estamos fritos y seguimos perdiendo tiempo.

Voy a decir lo último. El municipio tiene contratados espacios de publicidad en todos los medios de comunicación de la Provincia, especialmente de Ushuaia. Lo único que hay que hacer es generar un contenido y llevarlo a esos medios para que ese espacio se aproveche con una campaña de concientización; no es difícil, háganlo ustedes, ¿se entiende?, si la erogación ya está hecha, ahora hay que aprovecharla con contenidos.

Bueno, ojalá que en algún momento llegue el mensaje. Nosotros nos cansamos de hacerlo con el tema de seguridad vial y nos pusimos a hacer las campañas como podemos a través de las redes. Pero me parece que es un esfuerzo mínimo y el resultado es enorme, ni que hablar lo que se trabaje en esa escuela, ¿no?

Bueno, apreciaciones para seguir pensando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Muchas gracias por la exposición. La verdad que la acción que llevan adelante es valiosísima.

Un resumen de lo que vino pasando a partir de la emergencia socioambiental que declaramos a partir del ataque de esta jauría en la Misión a Consuelo, que quedó con más de cincuenta cicatrices; y tomamos conciencia de la situación en la cual estábamos en Ushuaia, que a partir de ahí se empezó a debatir cuántos perros en estado de calle había realmente, con la tablita que acaban de mostrar nos damos cuenta que cualquier número no podríamos haber quedado cortos porque las hembras entran en celo dos veces por año y tienen hasta ocho o diez cachorros, con lo cual la curva de crecimiento es exponencial.

La base de la pirámide de la solución es la responsabilidad individual, como dice el concejal Bocchicchio, como todos sabemos. La responsabilidad individual implica cumplir las ordenanzas que tenemos; y el Ejecutivo, hacerlas cumplir, que también estábamos hablando al respecto. Y un poquito

70 - D.P.

por arriba está, inmediatamente después, las campañas de castración y chipeo. De castración, tanto hembras como machos, porque no se reproducen más y además dejan de ser tan agresivos, el 70% de las mordeduras son de perros que tienen dueño. Entonces, si a partir de que cada uno se responsabiliza por la tenencia de su propio perro ya eso baja de manera significativa.

Cuando empezó la emergencia socioambiental las guardias de veinticuatro horas existían, pero existieron dos meses y empezaron las campañas de castrado, porque justamente la emergencia socioambiental sirve para dirigir al área que corresponde el recurso que necesitan. La intención era esa, que Zoonosis contara con los recursos necesarios para poner operativos los quirófanos móviles, que los pusieron operativos -tenía dos fuera de servicio, los pusieron operativos- y comprara los insumos necesarios para castrar y para chipear. Hoy Zoonosis no tiene chips y suspendió... porque hablaban del plan de cinco años y no es poco tiempo... perdón, no es mucho tiempo, es poco tiempo, en realidad, porque este problema que tenemos hoy creció a lo largo de mucho tiempo y no lo vamos a solucionar en una ciudad que no es eutanásica, y está bien que no sea eutanásica, porque la eutanasia no es una solución. O sea, nosotros podemos querer más o menos a los animales, no importa, pero la eutanasia sigue siendo... digamos, no es una solución, no es nunca una solución, porque genera irresponsabilidad. Si hoy salimos a matar, diez mil perros vuelven a aparecer si no existe responsabilidad individual.

Entonces, dicho por Zoonosis nacional, que maneja alrededor de dos mil cuatrocientos municipios en todo el país, en una mesa conformada por más de seis

veterinarios súper expertos en la problemática de perros en estado de calle, te dicen “la eutanasia nunca es una solución”. Entonces, ¿cuál es la solución? Campañas de castrado, campañas de concientización, campañas de chipeo donde identificamos a través del chip al dueño del animal, no al perro para poder llevar adelante las multas y controles necesarios.

Y esto se va a solucionar con mucho tiempo, pero siempre y cuando la planificación arranque y persista en el tiempo. Si nosotros iniciamos una planificación y la suspendemos en dos meses, tiramos los recursos y no sirvió para nada, y volvemos al punto de partida.

Entonces, bueno, por supuesto nosotros hemos pedido informes a Zoonosis para que nos cuenten que hicieron a partir de la emergencia socioambiental que propusimos desde esta banca y nos acompañó todo el Cuerpo de concejales; y la realidad es que la suspendieron. Me he enterado por ahí y estamos pidiendo un informe al Ejecutivo municipal para que nos cuente por que el quirófano móvil de Zoonosis estuvo hace un mes atrás en Tolhuin, que son recursos municipales pagados por los contribuyentes de la ciudad de Ushuaia y tiene que estar al servicio de los vecinos de Ushuaia. Y estaba en otra ciudad.

Bueno, son varias preguntas que le hicimos al Ejecutivo Municipal a través de pedidos de informe y estamos esperando la respuesta.

Así que, bueno, muchas gracias por venir y como siempre a disposición.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, primero felicitar a las chicas.

- La señora Pombo pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, le vamos a ceder... vamos cerrando, porque tenemos como cincuenta minutos de banca, ¿sí?, cerramos con...

SRA. POMBO.- Bueno, mi nombre es Mariana Pombo y yo simplemente quería como cerrar.

Tomando un poco lo que dijo Silvio, lo que dijo el concejal Bertotto, hacer un llamado a la acción, escrito hay un montón, hace falta ponerse en acción, hace falta que persista o que se vuelva a revincular la Dirección de Zoonosis con el voluntariado, que dejó de pasar. Hace falta que se reactiven las campañas de castración.

Y en cuanto a los ámbitos de responsabilidad de lo que habló el señor Bertotto coincido plenamente, pero entiendo que la responsabilidad personal en este momento y en nuestro país no es solo de Tierra del Fuego, está bastante en crisis y es un trabajo que nos exige más a largo plazo. Esto de la educación, que la persona entienda los derechos del animal, que entienda que es un ser sensible, lo que tiene que ver con la tenencia responsable, es más a largo plazo.

A mano y a corto plazo tenemos las campañas de castración que han perdido la regularidad, ¿sí? Hemos perdido el vínculo con la oficina de Zoonosis y la posibilidad de ir a sacar los perros a caminar. El nuevo espacio está parado por cuestiones x, pero realmente necesitamos acción, porque con las acciones

71 - D.E.

aprenden los chicos; yo soy docentes, si queremos que los chicos vean algo diferente, tienen que vernos en acciones diferentes.

Y quiero rescatar algo que por ahí sea redundante tal vez en algunos ámbitos, pero a nivel psiquiátrico y psicológico se ha estudiado mucho el maltrato animal, y en general las personalidades perversas y psicóticas comienzan sus maltratos con animales que son absolutamente indefensos; como el caso de la chica de Rosario que puso la perrita en el lavarropas, como el señor de Buenos Aires que abusaba de su perra con su grupo de

amigos. Entonces, estos a veces son primeras alarmas de perversiones o psicosis. Son primeras alarmas, no podemos descartar eso tampoco.

Sensibilizar, llegar más lejos en la población es la misión que tiene la Municipalidad de Ushuaia y no lo está haciendo. Estamos golpeando la puerta de la ciudad de Ushuaia y ahora a través de ustedes para ver si nos escuchan, para poder estrechar de nuevo los lazos del voluntariado con la oficina de Zoonosis, y que los animales que están en Zoonosis tengan mejor calidad de vida y que nuestro esfuerzo sea en equipo; no sea una competencia, no sea una crítica, que se sume cada voluntariado más la oficina de Zoonosis y seguro en acciones concretas vamos a llegar más lejos que hasta ahora.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, les agradecemos con un fuerte aplauso a las exponentes.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Felicitarlas por el trabajo que llevan adelante.

- CIII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1074/2018, 1075/2018, 1089/2018 y 1092/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, dadas las circunstancias voy a solicitar ingresar cuatro asuntos que tienen que ver con una minuta de comunicación, dos resoluciones y un proyecto de ordenanza con respecto al tema de la modificación presupuestaria.

Vamos a comenzar con el proyecto de minuta de comunicación, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1809/2018, una minuta de comunicación; el asunto 1074 es un proyecto de resolución; el asunto 1075 es un proyecto de resolución; y por último el proyecto de ordenanza que es "autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a transferir de las unidades de gestión con finalidad función administrativa gubernamental". Esto tiene que ver porque está el proyecto de incorporación de recursos, dado que no lo vamos a tratar en el día de la fecha va a pasar a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, por eso es que tramemos este proyecto de ordenanza.

Así que voy a solicitar introducir los temas fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1075/2018, expediente 251/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comenzamos con el asunto 1075.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del cordón cuneta de la calle Tolhuin Sur a la altura del número 197.*

Artículo 2°.- Se adjunta como Anexo I, al presente proyecto de resolución, fotografías del estado actual del cordón cuneta citado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1074/2018, expediente 319/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1074.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado y mejoramiento de la playa de estacionamiento, ingreso y egreso vehicular del Polo Deportivo y Natatorio Municipal de Andorra.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señalización vertical, en el ingreso y egreso vehicular del Polo Deportivo y Natatorio Municipal de Andorra, revisando los sentidos circulatorios de acuerdo a la pendiente de la calle.

Artículo 3°.- Se adjunta como Anexo I, al presente proyecto de resolución, fotografías del estado actual del ingreso y egreso vehicular del Polo deportivo y Natatorio Municipal de Andorra.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

72 - D.P.

- CVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 1089/2018, expediente 225/1987)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1089, es sobre una minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, don Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitar que por el área que corresponda se disponga de la luminaria Led correspondiente al ‘Paseo de las Rosas’ y a la calle Piedrabuena de nuestra ciudad, para la correcta utilización de los vecinos que habitan en el lugar.

Sin más, saludo al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, Alejandro Ledesma, con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A TRANSFERIR
DESDE LAS UNIDADES DE GESTIÓN ‘ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL’ A**

**‘SERVICIOS SOCIALES’
(Asunto 1092/2018, expediente 86/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1092, que tiene que ver con la autorización al Departamento Ejecutivo a transferir...

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Economía y Finanzas, a transferir desde las unidades de gestión con finalidad-función ‘Administración Gubernamental’ hacia las unidades de Gestión con finalidad-función ‘Servicios Sociales’ de acuerdo a lo indicado en el Anexo I*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los créditos presupuestarios entre las unidades de gestión indicadas en el Anexo I.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVIII -

**4º REUNIÓN ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(Asunto 1076/2018, expediente 94/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por último, señores concejales, el asunto 1415...

Solicito el tratamiento sobre tablas, la incorporación, que es un proyecto de resolución declarando de interés municipal... Tiene que ver con la Sindicatura municipal, donde se va a hacer la reunión acá en la ciudad de Ushuaia, anual.

Por eso es que vamos a solicitar la incorporación del asunto, el 1076/2018, y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘4º Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina’, que se realizará en la ciudad de Ushuaia los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -

**CONVOCATORIA A INTERPELACIÓN A LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
(Asunto 938/2018, expediente 54/2015)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, dada que nos corresponde continuar con los asuntos del Frente para la Victoria, partido justicialista, si alguno quiere adelantar un tema, vamos a pasar a un cuarto intermedio hasta el día miércoles de la semana que viene.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, vamos a pedir, entonces, adelantar el tema... dos temas, que son el 938 y el 1002, del 2018.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración adelantar el asunto 938 y 1002 del 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 938/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Convocar conforme el inciso 34 del Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, a la señora Gabriela Carolina Muñiz Siccardi, secretaria de Planificación e Inversión Pública con el objeto de que responda en relación a:*

- a) diagnóstico de pavimentación y no pavimentación, incluyendo grado de degradación con anterioridad a la sanción de la ordenanza;*
- b) plan de acción elaborado con posterioridad al dictado de Emergencia Vial Ordenanza Municipal N°4985;*
- c) partidas presupuestarias afectadas, monto de las mismas y procedencia;*
- d) porcentaje ejecutado del plan realizado por el departamento;*
- e) indicación de prioridades plasmadas en el proyecto, indicando las bases que se tuvieron en cuenta para realizar la misma;*
- f) diagnóstico de calles pavimentadas y no pavimentadas, indicando grado de degradación de las mismas;*
- g) fondos necesarios para cubrir las obras según lo estimado por el Municipio.*

Artículo 2°.- Fijar como fecha de interpelación el día 5 de octubre del mes corriente año las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, ubicada en calle Piedrabuena y Gobernador Paz de este Concejo Deliberante, debiendo notificar al funcionario con la antelación exigida en el artículo 125, inciso 34 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°.- A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, el presidente del Concejo Deliberante procederá a convocar a Sesión Especial para el día y hora establecidos en el artículo 2°, conforme los plazos reglamentarios vigentes.

Artículo 4°.- Precédase a notificar de la presente Resolución...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

73 - D.E.

SR. BERTOTTO.- Sí, en este artículo tenemos que modificar ahí, hay un error de tipeo. Donde dice “Señor intendente”, debe decir “Secretario de Obras Públicas”.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Procédase a notificar a la secretaria de Obras Públicas, señora Gabriela Carolina Muñiz Sicardi, en su domicilio laboral.*

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CX -

**CONVOCATORIA A INTERPELACIÓN AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE,
DAMIÁN DE MARCO
(Asunto 1002/2018, expediente 86/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1002/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Convocar, conforme el inciso 34 del Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, al señor De Marco Damián Alejandro, secretario de Medio Ambiente, con el objeto de que responda en relación a:*

- a) *diagnóstico del estado de ocupación ilegal de tierras fiscales del ejido urbano;*
- b) *informe respecto de las acciones (si las hubieron) en el área autodenominada ‘Almafuerte’, ubicado a continuación del barrio denominado ‘Las Reinas’ del mismo Valle de Andorra por parte de vuestra Secretaría y qué acciones se están llevando adelante para subsanar las ocupaciones ilegales de dichas tierras fiscales;*
- c) *plan de acción (si lo hubiera) para dar cumplimiento con los artículos 87 y 88 de la Carta Orgánica Municipal con el objeto de subsanar el daño ocasionado a nuestros bosques nativos tanto en el Valle de Andorra como en el resto de las aéreas deforestadas por tala indiscriminada para la ocupación ilegal de tierras fiscales.*

Artículo 2°.- Fijar como fecha de interpelación el día 11 de octubre del corriente año, a las 12:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, ubicada en calle Piedrabuena y Gobernador Paz de este Concejo Deliberante, debiendo notificar al funcionario con la antelación exigida en el artículo 125 inciso 34 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°.- A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, el presidente del Concejo Deliberante procederá a convocar a Sesión Especial para el día y hora establecidos en el artículo 2°, conforme los reglamentarios vigentes.

Artículo 4°.- Precédase a notificar de la presente resolución al señor secretario de Medio Ambiente de la ciudad de Ushuaia, De Marco, Alejandro, en su domicilio laboral.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CXI -

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA CEREMONIA QUE PROMUEVE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE LA JUVENTUD DE VERANO (Asunto 1082/2018, expediente 81/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar la incorporación de dos asuntos por fuera del Orden del Día, que tiene que ver con declaraciones de interés. El asunto 1082 y el asunto 1083.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas los asuntos 1082 y 1083 del 2018, proyectos de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ceremonia que promueve los juegos olímpicos de la juventud de verano, que se desarrollarán en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 06 de octubre del año en curso.*

Artículo 2°.- La citada ceremonia marcará un hito histórico para el movimiento olímpico cuando el 30 de septiembre su Tour de Antorcha recorra las calles de la ciudad

más Austral del Mundo, promoviendo los valores de respeto, amistad y excelencia. La misma contará con la presencia del presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Thomas Bach, como invitado de honor y el titular de Comité Organizador, Gerardo Werthein.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

74 - D.P.

- CXII -

**SEMANA DE LA VOZ DEL CENT 11
(Asunto 1083/2018, expediente 36/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1083.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal y Educativo la ‘Semana de la Voz del CENT 11’, que se realizará entre los días 24 al 28 de septiembre del año en curso.

Artículo 2°.- La citada jornada tiene como objetivo lograr que la actividad educativa que se desarrolla se conozca y se difunda en la comunidad, en la que estudiantes y docentes darán a conocer diversas propuestas académicas. Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

**SUSPENSIÓN DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1293 Y
MODIFICATORIAS POR TREINTA DÍAS
(Asunto 1079/2018, expediente 412/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, vamos a proponer un cuarto intermedio...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para proponer un solo proyectito... No, es así, es un proyecto de ordenanza, pero ahora les cuento de qué se trata.

Hay una ordenanza que está vigente desde el año 1994, que regula el transporte de carga. Resulta que se está empezando a poner en marcha y generó una controversia interesante con prestatarios particulares del servicio de transporte de carga, que tiene que ver con un tema de jurisdicción, etcétera. Habilitamos, en acuerdo con el Ejecutivo, una mesa de diálogo para ver si podemos encontrar la redacción de una ordenanza que sea mejor. Y, por lo tanto, como el Ejecutivo -en el cumplimiento de esta norma- dio una tregua, si se quiere, de treinta días que vence pasado mañana. Nosotros queremos ver si podemos incorporar esta ordenanza que suspende la aplicación de la Ordenanza 1293 por treinta días para que en ese tiempo se genere el espacio de discusión. Si están de acuerdo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto es, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Es el asunto 1079/2018.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto -fuera del Orden del Día- 1079, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Suspender la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 1293 y modificatorias por el lapso de treinta (30) días contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar la autorización del Cuerpo a efectos de autorizar a la Secretaría a efectos de tramitar lo actuado en el día de la fecha, ¿sí?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a proponer un cuarto...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Solicito un cuarto intermedio para el jueves de la semana que viene a las once horas en la sala de comisiones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales pasar a un cuarto intermedio hasta el día jueves de la semana siguiente, once horas en Gobernador Paz y Piedrabuena, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 18 y 44.

75 - D.E.

- A los cuatro días del mes de octubre de 2018, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 13 y 09:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cero nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CXV - EL CUERPO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, a raíz de lo hablado recientemente y lo discutido días atrás en la sesión, voy a solicita -si me lo permite el concejal Romano- constituirmos en comisión dos para discutir el asunto 1026, que es la incorporación de recursos provenientes... correspondientes al Convenio de Financiamiento 12.443 y aprobado por el Decreto Municipal 994, por la suma de ciento sesenta millones de pesos, que es incorporación de recursos al presupuesto vigente. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 10.

76 - D.P.

- A la hora 14 y 55:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y cincuenta y cinco se levanta el cuarto intermedio.

- CXVI -

INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 12.443 AL PRESUPUESTO (Asunto 1026/2018, expediente 86/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, habiendo tenido el debate en la comisión de de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, volvemos al tratamiento del asunto 1026, que tiene que ver con la incorporación de ciento sesenta millones de pesos al presupuesto de gastos y cálculo de recursos del ejercicio 2018.

Voy a pedir al secretario, por favor, que haga lectura del proyecto del proyecto de ordenanza enviado a este Concejo Deliberante.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes al Convenio de Financiamiento N° 12443, aprobado mediante Decreto Municipal 994/2018, por la suma de pesos dos mil doscientos diez millones cuatrocientos noventa y dos mil veinte pesos*

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Y ahora?

SR. SECRETARIO (Berola).- Veinte centavos, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Y ahora como lo arreglamos con el artículo 1°?

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. SECRETARIO (Berola).- No, perdón. Dos millones doscientos diez mil cuatrocientos noventa y dos con veinte centavos, perdón.

Mil ochocientos era lo que regalábamos apenas.

Mil disculpas, señor presidente.

- *Risas.*

SR. SECRETARIO (Berola).- *“...por la suma de dos millones doscientos diez mil cuatrocientos noventa y dos con 20/100 (\$2.210.492,20) al presupuesto de gastos y cálculo de recursos del ejercicio 2.018.*

Artículo 2°.- Incorporar al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2.018, los recursos correspondientes al subsidio no reintegrable a favor de la Municipalidad de Ushuaia, otorgado mediante Decreto Provincial N° 1673/2018 con afectación específica a los gastos de la ‘Fiesta de la Noche más Larga’ por la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00) y autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas a adecuar el crédito presupuestario y las fuentes de financiamiento de la Unidad de Gasto en que fuera imputado dicho evento.

Artículo 3°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes a aumento de Coparticipación por la suma de pesos ciento sesenta millones con 00/100 (\$160.000.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2.018.

Artículo 4°.- Incorporar el incremento de los recursos según Convenio registrado bajo el N° 12517/2018 en la Municipalidad de Ushuaia por la suma de pesos doscientos

setenta y un mil novecientos cuarenta con 84/100 (\$271.940,84) al Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2.018.

Artículo 5°.- Incrementar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2018 por la suma de pesos dos millones doscientos diez mil cuatrocientos noventa y dos con 20/100 (\$2.210.492,20) conforme a lo detallado en el Anexo I.

Artículo 6°.- Incrementar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2018 por la suma de pesos ciento sesenta millones (\$160.000.000,00) conforme a lo detallado en Anexo I.

Artículo 7°.- Incrementar el gasto del presupuesto de gastos y cálculo de recursos del ejercicio 2018, pesos doscientos setenta y un mil novecientos cuarenta con 84/100 (\$271.940,84), conforme a lo detallado en Anexo I.

Artículo 8°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de créditos presupuestarios conforme a lo detallado en Anexo I.

Artículo 9°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Por supuesto vamos a acompañar este incremento de presupuesto habiendo trabajado con la Secretaría de la Municipalidad de Ushuaia, lo cual agradezco, haberse tomado el tiempo necesario para especificar un poquito más lo que es el anexo. Obviamente, esto se podría haber hecho en una comisión de Presupuesto, como la que realizamos recién, para eso están las comisiones, y lo que abunda no daña. Nosotros, por supuesto, tenemos el rol de ser los concejales de la oposición donde podemos hacer un mayor control,

77 - D.E.

y uno entiende que la presidencia por los apuros de la gestión también quiere que estos asuntos salgan lo más rápido posible; nosotros sin información detallada no vamos a acompañar, pero creo que las voluntades para llegar a los acuerdos están y queda demostrado el día de hoy.

Y no hay que ponerse nerviosos ni enojarse cuando queremos tener un poquito más de información porque, vuelvo a repetir, lo que abunda no daña, y todo lo que sea recursos frescos para la Municipalidad nosotros lo vamos a acompañar, más teniendo el compromiso de los señores secretarios que en las partidas de lo que son las obras públicas, hasta tanto se empiecen a hacer las licitaciones, va la redeterminación de mayores costos lo van a acercar al Concejo Deliberante, punto por punto, de esta ampliación presupuestaria; y si esto no fuera así, nosotros haremos el pedido de informe correspondiente. Pero creo que la charla fue fructífera y este detalle lo vamos a tener.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Para reconsiderar el asunto y que se agregue como anexo I la copia que nos acaban de alcanzar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Garramuño, de reconsiderar el tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR GARRAMUÑO.- Remplazar el anexo I por la copia...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vio, concejal, yo le quiero agregar esto. Nosotros nunca actuamos de mala fe, por eso es que hemos reconsiderado y hemos dado los votos necesarios para reconsiderar, sino esto ya estaría aprobado. Entonces vio que también de parte del oficialismo trabajamos con toda sinceridad y no tenemos problemas con esta discusión.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas en el anexo de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 1023/2018, expediente 92/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1023, que está presente el interesado, que es Cesar Daniel García, un vecino que acercó un proyecto muy interesante sobre una tecnicatura en actividades de montaña

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Andrea Bertone, a los efectos de elevar para su consideración el proyecto de creación de la carrera de nivel superior no universitario Técnico Superior en Actividades de Montaña, propuesta por el vecino César Daniel García, DNI 22.467.871, para que evalúe la necesidad de incluirla en la oferta de Educación Superior del Estado Provincial, en la ciudad de Ushuaia.

Por sus características geográficas, el perfil eminentemente turístico de la ciudad y el creciente interés de la población local por las actividades de montaña, Ushuaia necesita formar profesionales en la materia que aprovechen las posibilidades de múltiples empleos que ofrece el entorno natural y las actividades económicas que operan en el paisaje que nos rodea.

Cada año, varios jóvenes fueguinos deben emigrar hacia ciudades cordilleranas, como San Carlos de Bariloche, para estudiar la carrera de Guía de Montaña por no contar con esa oferta en su ciudad natal.

Entendemos que la creación de esta carrera en la oferta académica local contribuirá a fortalecer la identidad local del poblador y su entorno natural, evitará la migración de estudiantes interesados en este aprendizaje, mejorará la prestación del servicio turístico de la ciudad, dando mayor seguridad a los visitantes y generando puestos de trabajo para jóvenes fueguinos y mayores inversiones turísticas en la localidad.

Con estos argumentos, el Concejo Deliberante trata de manera conjunta con esta minuta de comunicación la declaración de interés municipal del proyecto presentado por el vecino mencionado.

Confiando en que compartirá este buen criterio y que a través de su equipo de colaboradores dará el merecido análisis a esta iniciativa, me despido de usted saludándola muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

78 - D.P.

SR. BOCCHICCHIO.- Por lo tanto, como se mencionó recién en la minuta, vamos a -luego de la aprobación de este asunto- a pedir el adelantamiento del 1020, que es el proyecto de resolución que declara de interés municipal esta propuesta.

Que como se dijo recién en el texto de la minuta, lo voy a reiterar porque me parece que es lo más significativo que tiene esta iniciativa, es que todos los días los concejales recibimos jóvenes que no acceden a su primer empleo y son personas que tienen todas las habilidades para poder trabajar, solo que falta oportunidad de acceso a un puesto de trabajo.

Y nosotros somos una ciudad que vive al pie de la cordillera y miramos por la ventana todo el tiempo, y tenemos la vista a la montaña, pero en realidad tenemos la espalda a la montaña el resto del tiempo. Entonces, es inadmisibles que -en Ushuaia- pibes nacidos acá se tengan que ir a Bariloche a estudiar guía de montaña. Puede pasar que no exista la carrera porque no hay ofertas de recursos humanos, digo, no hay profesionales capaces de dictar esta formación.

Bueno, eso es falso. Cesar está acá con nosotros, escaló cinco veces el Aconcagua, por ejemplo, por nombrar una síntesis muy chiquita. Y además tiene experiencia y trayectoria en la enseñanza de actividades de montaña. Y después, en el plan de estudios que nos acercó, porque esto no es que nos pareció bien entonces lo impulsamos; lo leímos. Y hay un plan de estudios con materias, si quieren pueden nombrarlas, que sobran profesionales en Ushuaia; tenemos el CADIC. Miren, permítanme un segundo y les voy a mencionar. Bueno, como siempre...

- El concejal busca entre sus papeles.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno lo tengo en el otro proyecto, 1020.

Pero bueno, no importa, tiene que ver con el paisaje, tiene que ver con... Ahora, después, le vamos a pedir a Daniel que nos acerque un resumen de la propuesta.

El proyecto está presupuestado, la cantidad de horas cátedra que se necesitan y, como decíamos recién, al vivir al pie de la cordillera Ushuaia es un destino turístico que cada vez más tiene interesados en salir a caminar. Muchos de esos caminantes se van solos y tenemos todos los años más de dos rescates y algunas muertes producto de la intrepidez con la que algunos turistas salen a caminar por la montaña sin guía, porque tampoco lo hay. Y hay muchos otros que salen a guiar en la montaña, que no son guías de montaña, son guías de turismo, por ejemplo. Y hemos tenido un incidente hace poco con unos turistas que vinieron a Ushuaia, fueron a caminar guiados por un guía de turismo y casi terminan muertos en la montaña.

Entonces, si somos un destino turístico cordillerano tenemos que tener la posibilidad de formar guías de montaña. Eso en tres años puede convertirse rápidamente, si se quiere, en el primer empleo de muchos jóvenes de la ciudad. Y nosotros también tenemos la obligación, como funcionarios públicos que somos, de pensar alternativas que generen empleo.

Y esto no es todo, porque si la actividad de montaña crece, los negocios que se dedican a vender indumentaria, por ejemplo, para la montaña, aumentarían sus ventas y sostendrían la mano de obra que a veces cuando cae la temporada tambalea. O se incorporarían nuevos comercios que venderían artículos para la montaña porque crecería la actividad. Y además de esto hay otra cantidad que no sabemos porque no está explorado, porque no estamos invirtiendo en eso. Probablemente haya otras actividades económicas vinculadas a las actividades de montaña que pueden surgir a partir de esta inquietud. Acuérdense cuando fue el festival de música clásica, que se hacía... empezó en la gestión del Garra como intendente, las casas de música aumentaron la venta de instrumentos, las peluquerías atendían todos los fines de semana durante el festival a las mujeres o a los hombres que iban ahí para ir a los conciertos y había otra gente que compraba ropa, otros iban a comer después... Digo, hay actividades que generan puestos de trabajo indirectos

79 - D.E.

y que esos también hay que tenerlos en cuenta.

Entonces, ¿estamos declarando de interés municipal una oferta académica? Sí, pero además todas las actividades conexas que se rodean con esta esta oportunidad. Así que me parece interesante; es más, esta carrera estuvo a punto de ejecutarse en el CENT y por alguna decisión, creo equivocada, quedó sin efecto.

Así que, nada, señor presidente, me parece que sería muy piola que el año que viene, el 2019, podamos ofrecerles a nuestros jóvenes esta alternativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por supuesto acompañando de antemano, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, el asunto 1023, minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXVIII -

**PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN
ACTIVIDADES DE MONTAÑA
(Asunto 1020/2018, expediente 92/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 1020

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de creación de la carrera terciaria no universitaria ‘Tecnatura Superior en Actividades de Montaña’ propuesta por el profesional César Daniel García, DNI 22.467.871, en base a los fundamentos vertidos en el exordio.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIX -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, para darle la palabra al vecino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 12.

- A la hora 15 y 18:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, diecinueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CXX -
REPUDIO Y RECHAZO AL DECRETO NACIONAL 864/2018
(Asunto 1113/2018, expediente 90/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1193/2018 y ser tratado sobre tablas, que se compone de dos resoluciones, una con el rechazo del Decreto Nacional 864/2018 y la declaración de interés municipal del foro patagónico.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Expresar el repudio y rechazo a toda medida del Gobierno nacional que pretenda atentar contra la industria fueguina, instando a la derogación del Decreto 864/2018 que busca la reducción de los aranceles a la importación vinculadas a productos de informática y bienes tecnológicos.

Artículo 2°.- Instar a senadores y diputados, representantes del pueblo fueguino a que, en ejercicio de sus funciones, lleven adelante acciones que tengan como objetivo disuadir al Gobierno nacional de la toma de decisiones que perjudiquen a la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Invitar a todos los sectores políticos-sociales, Legislatura Provincial, concejos deliberantes, municipalidades, senadores, diputados, asociaciones gremiales, económicos y empresariales, a elevar una manifestación de repudio y rechazo tendiente a que el Gobierno nacional deponga las actitudes y acciones que generan incertidumbre a todo el pueblo fueguino.

Artículo 4°.- De forma”.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el foro patagónico a realizarse en la ciudad de Ushuaia el 5 de octubre del 2018, donde reunidos los referentes legislativos y municipales de toda la región suman fuerzas para evitar y combatir toda medida nacional en perjuicio de los derechos patagónicos.

Artículo 2°.- Expresar el ferviente acompañamiento a las acciones que se lleven adelante para evitar la implementación de políticas nacionales que vayan en detrimento de las provincias patagónicas y destacar el fortalecimiento político-social de toda la región, que en forma mancomunada alzan la voz de las provincias que la integran, exigiendo ser escuchados y respetados los derechos alcanzados.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, creo que no hace falta fundamentar el proyecto porque creo que todos sabemos perfectamente, y he visto las declaraciones del concejal Romano acompañando una postura fuerte con respecto a lo que tiene que ver con los recortes y con decretos como estos que van en contra de la industria de la Provincia, la industria electrónica.

Y fíjense ustedes que en muchas ocasiones nosotros hablamos de contener los puestos de trabajo, este decreto va en contra de eso. Justamente es una de las mayores preocupaciones, porque justamente todos estos elementos que hoy se fabrican en Tierra del Fuego, se pueden importar tranquilamente o se pueden fabricar en cualquier lugar del país; así que realmente hay mucha preocupación por el sector industrial, por el sector de los trabajadores de la UOM con respecto a este tema y no hace más que nosotros debamos acompañar este repudio.

Y con el tema del foro, creo que está a las claras que tiene que ver con todos los ajustes y recortes nacionales que venimos hablando permanentemente, y que en este caso se hace en la ciudad de Ushuaia.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución de repudio y rechazo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

80 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Quedan aprobadas ambas resoluciones.

- CXXI -

Asunto - 1117/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior giro a la comisión tres del asunto 1117.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1117/2018 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXII -

Asunto 1118/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, también, para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior giro a la comisión tres del asunto 1118, que es la propuesta de nuevo sentido de circulación de las calles internas del barrio Los Fueguinos, incluido el barrio de Procrear, que se va a construir al lado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera...

SR. BOCCHICCHIO.- Es para cambiar la moción que gire a la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1118 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIII -

3º FORO REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: LAS PYMES FUEGUINAS: UN FUTURO POSIBLE”

(Asunto 1011/2018, expediente 89/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio, asunto 965.... ¿Ya está? A, muy bien.

Pasamos a los asuntos presentados por el partido justicialista Frente para la Victoria. Asunto 1011, proyecto de resolución “Declarar de interés municipal el foro regional de comercio y turismo”.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el 3º Foro Regional de Comercio y Turismo que bajo el lema ‘Estrategias para el desarrollo económico local: Las Pymes Fieguinas: Un Futuro Posible’, se desarrollara el día 14 de septiembre del corriente año, en el Hotel Arakur.

Artículo 2º.- Destacar que el citado Foro tiene como objetivos trabajar sobre políticas económicas regionales y proyectos de negocios a fin de vincular la producción regional, el comercio y el turismo, propiciando un mejor desempeño de las Pymes, en un marco articulado entre el sector público y el privado; como así también desarrollar el potencial de actividades económicas de las comunidades, promoviendo la producción de riqueza y fuentes de empleo, y el avance de nuevos emprendimientos.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIV -

Asunto 1012/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1012/2018, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1º.- Exceptuase del cumplimiento de lo establecido en el inciso c), artículo 4º, de la Ordenanza Municipal N° 5251, al vehículo marca Scania, Modelo S 113, Dominio CNX- 610, año 1999, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2º.- Establecer que la citada excepción se otorga por única vez, no pudiendo el solicitante acceder a una nueva posibilidad.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que este asunto sea girado a comisión porque había algunos intercambios de opinión, en su momento, con el tema de la Revisión Técnica Obligatoria,

con el RTO, que incluso esta vence en 2018, el 01/12/2018 para verlo en comisión, en la comisión... fecha fija para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la moción de girar el asunto a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ORIGINARIA
(Asunto 1014/2018, expediente 127/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1014, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la celebración que, con motivo del festejo del ‘Día Internacional de la Mujer Originaria’, se realizará en la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego el día 8 de septiembre del presente año.*

Artículo 2°.- La recordación consistirá en una muestra fotográfica de Mujeres Originarias y Ceremonia a la Pachamama que se realizó en el mes de agosto en el barrio ‘Las Raíces’, una apertura musical en Quechua y Aimara a cargo del músico Mario Terrazas, proyección de cortos documentales y un conversatorio de mujeres Originarias.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -

**MISTERIOS SUBMARINOS DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 1016/2018, expediente 17/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la serie ‘Misterios Submarinos del Fin del Mundo’, programa coproducido entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y el Canal Paka Paka.*

Artículo 2°.- La citada serie es protagonizada por un grupo de tres buzos oriundos de Ushuaia, dedicados a relevar fotográficamente y en video las maravillas del Canal de Beagle, y en permanente colaboración con organizaciones educativas y sociales, aportando las experiencias en las profundidades del mar.

Artículo 3°.- Destacar que este equipo obtuvo el 1° puesto en la categoría video largo en las ‘X Jornadas de Ciencias del Mar’ y ‘XVIII Coloquio Nacional de Oceanografía’ que se realizaron en Buenos Aires desde el 30 de julio al 03 de agosto del presente año.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

81 - D.E.

- CXXVII -

**6° TALLER DE RISOTERAPIA
(Asunto 1017/2018, expediente 108/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 6° taller de Risoterapia, que se realizará los días 09 y 10 de octubre del corriente año, con la presencia de la Licenciada María Alejandra Acosta.*

Artículo 2°.- El citado taller está organizado por ‘Sonrisas’, uno de los productos de ‘Publicaciones Original’, es abierto a la comunidad y genera un impacto muy beneficioso en los participantes, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al bienestar social.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVIII -

**RECHAZO A LA ELIMINACIÓN DE LOS MINISTERIOS DE SALUD, TRABAJO Y
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(Asunto 1018/2018, expediente 91/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar enfáticamente nuestro rechazo a la decisión del Gobierno nacional de eliminar los Ministerios de Salud, Trabajo y Ciencia y Tecnología; relegándolos al rango de Secretarías de Estado, y privando así la jerarquización indispensable de cada área...”*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“...relegándolos al rango de Secretarías de Estado, y privando así la jerarquización indispensable de cada área, para la generación de políticas públicas adecuadas a las necesidades de nuestra comunidad.*

Artículo 2°.- Enviar copia de la presente resolución a los poderes Ejecutivo, Provincial y Municipal, al Congreso de la Nación, al Poder Legislativo Provincial y Concejos Deliberantes de las ciudades de Tolhuin y Río Grande, para que se expresen en consecuencia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, antes de aprobarlo, señores concejales, creo que todos los ministros de salud de las distintas provincias han salido en defensa de lo que tiene que ver... lo que significa el rango de Ministerio de Salud de la Nación. Preocupante porque en definitiva las provincias jerarquizan justamente todo lo que tiene que ver con los cargos del Ministerio, y en este caso en la nación -que no significa ahorro alguno- lo degrada a una secretaría; incluso el acompañamiento de otros países que han respondido al tema de la salud, también es interesante destacarlo porque se han sumado a esta posición.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 152 AL SEÑOR JUAN CABRAL
(Asunto 1019/2018, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí pasamos al asunto 1019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuase al señor Juan Eduardo Cabral Álvarez, DNI 95.121.648, del cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, vencido el plazo establecido en el artículo 1°, éste puede ser renovado previo informe favorable del área de Comercio e Industria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXX -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1107/2018, 1108/2018 y 1061/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorpora por fuera del Orden del Día tres asuntos, 1107, 1108 y 1061.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1107, 1108, ¿y?

SR. ROMERO.- 1061.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asunto 1110, 1107, 1108 y 1061 del 2018...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1107, 1108 y 1061 todos del 2018, para ser tratados sobre tablas, los incorporamos fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- CXXXI -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA REVISTA ALEGRÍA
(Asunto 1107/2018, expediente 725/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a dar lectura al asunto 1107.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el anuario de la revista de humor gráfico ‘Alegría’, y una muestra itinerante de originales de la misma, que será presentada por el docente, guionista, director de cine e integrante del colectivo humorista, Alejandro Cohen Arazi, en la 23ª Edición de la Tradicional Feria del Libro de la Escuela N° 13 ‘Almirante Guillermo Brown’, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del año en curso.*

Artículo 2°.- La citada revista es un colectivo de humor gráfico político que empezó a publicar sus dibujos en febrero de 2016, entre sus miembros hay artistas de distintos puntos del país, de diversas extracciones políticas, con distinto estilos y trayectorias, reuniendo alrededor de cuarenta dibujantes y humoristas gráficos de distintas generaciones, teniendo su influencia en la rica historia de publicaciones de humor político de la Argentina. Aportando una perspectiva federal, ya que cuenta con colaboraciones de Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires, San Juan, Santa Fe, Chubut, etcétera. La difusión

principal es a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter, llegando a más de cien mil lectores todos los días del año.

Artículo 3°.- Destacar que el anuario *Alegría 2017* fue nominado a los premios Carlos Trillo y Banda Dibujada, los dos galardones más importantes de la historieta argentina.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

82 - D.P.

- CXXXII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A DARIO GUZMÁN
(Asunto 1108/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1108.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a Darío Maximiliano Guzmán, DNI 33.658.437, que desde el año 2012 se desempeña en la disciplina ciclismo de montaña y atletismo; deportes que en los últimos años ha tenido un importante desempeño.

Artículo 2°.- El joven mencionado ha logrado destacarse a lo largo de estos años, en la mayoría de sus participaciones, no solo en competencia locales sino también nacionales e internacionales, obteniendo resultados altamente positivos para su formación.

Artículo 3°.- Hacer entrega de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIII -

**CONCURSO “SIEMPRE MALVINAS”
(Asunto 1061/2018, expediente 107/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1061.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Concurso denominado ‘Siempre Malvinas’, dirigido a estudiantes de colegios secundarios de Tierra del Fuego, convocados a investigar, escribir y crear un video sobre la historia del Archipiélago de Malvinas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 965/2018, expediente 214/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal... de ECoS, del partido ECoS, Espacio de Concertación Social, del concejal Bocchicchio.

Asunto 965/2018, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos con el asunto 976, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe al Concejo Deliberante detalles relacionados con la vigencia de las Ordenanzas N° 4806 y N° 4807 y su ejecución:*

- a) *estado de ejecución de las obras allí detalladas oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- b) *si se abrió el registro de oposición previsto en la Ordenanza Municipal N° 1521 de Régimen de Contribución por Mejoras, e invocado en el artículo 5° de las Ordenanzas N° 4806 y N° 4807;*
- c) *si se ha encargado un recálculo del presupuesto de ambas obras y a cuánto asciende;*
- d) *si se ha replanteado el cronograma de ejecución de la obra y el desarrollo financiero de la misma y cuál sería el resultado de la nueva formulación;*
- e) *si se ha redeterminado el monto a prorratear, la forma de prorrateo y los montos de las contribuciones por mejoras correspondientes a cada unidad contributiva beneficiada;*
- f) *si se han definido nuevas alternativas de pago para los frentistas beneficiados.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, indique al Concejo Deliberante temperamento a seguir en caso de que sea negativa la respuesta a cada uno de los ítems del artículo anterior.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, hay tres ordenanzas vigentes. Estoy buscando la tercera, que es de la calle De la Estancia, que tienen hecho ya la declaración de utilidad pública, sujeta a Régimen de Contribución por mejoras de la obra de pavimentación, correspondían al plan 2011-2016 de la gestión anterior y en el Concejo Deliberante hemos debatido esos proyectos, los hemos aprobado, fueron promulgados y siguen vigentes, pero nunca se operativizaron. Es decir nunca se hizo la pavimentación de la calle De la Estancia, pero tampoco las calles internas del barrio Casas del Sur y la del Club del Campo. Digo, podrán no estar dentro de las prioridades de obra pública de la gestión actual, pero las ordenanzas están vigentes, entonces cualquier vecino puede reclamar el cumplimiento de esas normas.

Es cierto también que... ni hablar el tema presupuestario, es decir, el monto de obra que se asignó a esos trabajos y el cálculo de la contribución por mejoras hoy quedaron absolutamente obsoletos. Entonces, es necesario que en el Concejo Deliberante sepamos qué destino darle a esas normas, la 4806, la 4807 y la de calle De la Estancia, que ya habíamos pedido un informe similar, la 4659. O, tal vez, el Ejecutivo ahora haga un recálculo del presupuesto, recalculé la contribución por mejoras y esas ordenanzas sirvan para la ejecución de la obra, pero queremos saber si eso va a ocurrir o no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

83 - D.E.

- CXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 978/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1036, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, asunto 978, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un sistema de ubicación por cuadrículas -cuyo ejemplo corre agregado a la presente como Anexo I- de aquellas viviendas ubicadas en barrios ‘informales’ donde, por carecer de nombres de calles y numeración, resulte dificultosa su rápida ubicación, con el objeto de servir para situaciones de emergencia y unificar la metodología de ubicación ante eventuales siniestros.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos públicos de otras jurisdicciones y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de articular el trabajo de relevamiento para la producción de herramientas de localización y mapeo de las áreas mencionadas en el Artículo 1° y en coordinación con los entes de servicios para emergencias (Cuarteles de Bomberos de la ciudad, Policía Provincial y Federal, Defensa Civil, Hospital Regional de Ushuaia, etcétera)”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ahí en el proyecto está debidamente fundado, pero lo que buscamos con esto es darle agilidad a la atención de emergencias en lugares que hoy están habitados pero que no tienen todavía asignación catastral o no tiene tampoco por supuesto domicilio. Entonces sería como una retícula que le permita a los cuarteles de bomberos acudir al punto señalado en el caso de incendios o de algún servicio médico de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Romano, Garramuño y Bertotto.

- CXXXVI -

**REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1021/2018, expediente 25/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1021/2018.

84 - D.P.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución C.D. N° 54/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los espejos convexos viales en la intersección de la calle Gobernador Deloqui y 25 de Mayo, y en las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio, el que se encuentra roto y con ralladuras a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan esas esquinas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVII -

**PROYECTO “EDUCACIÓN VIAL”
(Asunto 1021/2018, expediente 25/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1021/2018, proyecto de resolución... perdón, 1022.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Educación Vial’ realizado por los estudiantes de 5° A de la Escuela N° 39 ‘Mirador del Olivia’, con la conducción de los docentes Mariana Morinigo y Benjamín Díaz, y el asesoramiento de la Referente Interministerial de Responsabilidad Vial, Gladys Bizzorero y la Subsecretaria de Transporte y Seguridad Vial, Teodora Serrano.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de los trabajos públicos detallados en el proyecto para mejorar la seguridad vial en las inmediaciones de la Escuela N° 39, a saber:

- a) colocación de cartel con la señal vial Zona Escolar;*
- b) demarcación de la senda peatonal en el lugar correspondiente;*
- c) señalización de la parada del servicio de transporte público colectivo de pasajeros;*
- d) colocación de cartel con la señal de velocidades máximas permitidas;*
- e) construcción de senda peatonal elevada frente al establecimiento;*
- f) señalización de los espacios de estacionamiento vehicular.*

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, dentro de las posibilidades reales del área de Tránsito destaque un inspector para la gestión del tráfico vehicular y peatonal en los horarios pico de ingreso y egreso de la Escuela, de lunes a viernes a las 08:00, 12:10, 12:50, 13:20, 17:40 y 18:20 horas.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de una garita para la espera del servicio de transporte público colectivo de pasajeros sobre la calle Felipe Romero, frente al Jardín de infantes Caruchas, del barrio Mirador de Los Andes.

Artículo 5°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de los contenedores comunitarios de residuos sólidos urbanos ubicados en el barrio Mirador de Los Andes, los que se encuentran ocupados en la mayor parte de su volumen por residuos a granel que no recoge la empresa concesionaria del servicio de recolección.

Artículo 6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice un mantenimiento de las veredas públicas del barrio Mirador de Los Andes.

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1037/2018, expediente 252/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1036 del...

Bueno, asunto 1037, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4927 especificando:*

- a) *si consta en el expediente que se haya materializado lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la citada norma;*
- b) *si la porción de terreno desafectada del espacio verde circundante ha sido adjudicada en venta al propietario del terreno identificado catastralmente como Parcela 1ª, Macizo 84ª, Sección B, tal como lo establece el artículo 3° de la Ordenanza referida;*
- c) *si se verifica en las actuaciones lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 4927, aportando detalles del plan de pagos allí requerido y si éste fue cumplimentado;*
- d) *si el terreno cuya nomenclatura catastral se describe en el inciso b) cuenta con nueva mensura en los términos del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4927.*
- e) *si se ha dado cumplimiento al artículo 6° de la ordenanza referida.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de haberse incumplido lo normado en la Ordenanza Municipal N° 4927, remita al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza resolviendo lo que propuso la norma citada.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para explicar rápidamente. Es un vecino que vive en la calle Congreso Nacional, que edificó en un momento... le adjudicamos un terreno en un momento de relativa informalidad, digamos, en la administración, y contrató una profesional y construyó su vivienda en el terreno que le habían asignado,

85 - D.E.

aun antes de haber sido demarcado.

El asunto es que después el terreno, cuando se establecen los límites, el vecino queda un metro dieciocho pasado del contra frente, es Narciso Buendía el vecino. Y el municipio lo observó durante mucho tiempo, incluso lo mandaba a demoler, pero da la casualidad de que en ese...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me permite un segundo, concejal? Porque sino no pueden escuchar los chicos de taquigrafía.

Voy a pedir silencio en la sala porque los chicos tienen que tomar nota de lo que está diciendo cada concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, brevemente entonces.

En ese metro dieciocho que se pasaba la casa, están las vigas que sostienen la segunda planta de una casa humilde, a pesar de ser de material; entonces entendimos como mejor solución que el municipio le anexe el terreno del contra frente de la casa de

este vecino y le cobre la tierra; porque en el contra frente está el turbal del Macizo 84A, además muy impactado en la zona donde ellos están.

Bueno, entonces la ordenanza establecía un período de seis meses para que haya un acuerdo sobre el precio y el modo de pago entre el municipio y el vecino sino quedaba caída la ordenanza, y entendemos que está vencida y no tenemos registro de que se haya operativizado.

Así que como la ordenanza buscaba resolver un tema de dominio y de regularizar una situación, creemos oportuno reimpulsar el tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIX -
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5157
(Asunto 1080/2018, expediente 429/1995)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar el asunto 1080 y ser tratado sobre tablas, es un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1080/2018 y ser tratado sobre tablas, proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5157, promulgada por Decreto Municipal N° 1750/2016.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál es la ordenanza, concejal?

SR. AYALA.- Tiene que ver con una autorización que le habíamos dado a fines del 2016 a las empresas recicladoras para ingresar los residuos provenientes del proceso de reciclado, no más del diez por ciento, al relleno sanitario

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, pregunto, hablo en voz alta con esto de... digo, si nosotros hacemos eso, ¿cómo continuarían estas empresas si hoy no pueden ingresar al relleno sanitario?

SR. AYALA.- Yo creo que la derogación de esta ordenanza también va a implicar un trabajo articulado el área municipal correspondiente y las empresas. Yo también me pregunto qué hacían las empresas antes de aprobar esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si usted me permite, concejal, yo pediría -dado que tenemos incluso la interpelación del secretario del Medio Ambiente, y de hecho fíjese, el otro día, en ocasiones que nos invitó el secretario de Medio Ambiente, nosotros fuimos a recorrer el lugar, vimos algunos productos y podríamos pedir, fuera de la interpelación del día que venga, poder discutir este tema dada la circunstancia que se puedan ocasionar en estos días. Digo, una semana más creo que nos permitiría que el secretario de turismo... el secretario de Medio Ambiente se pueda expresar en este recinto y ver si esto tiene algún tipo de gravedad o no en función de lo que necesita la ciudad.

SR. AYALA.- La verdad que en los últimos tiempos hemos estado hablando de la situación del relleno sanitario, de la vida útil del relleno sanitario, y yo entiendo que esta derogación va a ser la de extender... busca extender la vida útil del relleno sanitario.

Es una cuestión de consensos, señor presidente, yo solicito que sea tratada, si no están los consensos obviamente la envían a la comisión correspondiente.

86 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo voy a solicitar que vaya a la comisión de Calidad de Vida y Turismo a efectos de que podamos tener aunque sea una visita del secretario de Medio Ambiente a efectos de explicar el tema.

SR. AYALA.- Yo solicito que se vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Ayala de aprobar el proyecto de derogación de la ordenanza mil... perdón 5157, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

- *Votan por la negativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, hay que... saben que cada vez que hay un empate tendríamos que esperar media hora. Así que, vamos a solicitar exceptuarnos del artículo...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. BOCCHICCHIO.- A ver, la tengo acá, ¿leo la ordenanza?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor.

SR. BOCCHICCHIO.- *“Exceptuar del cumplimiento del artículo 12 de la Ordenanza Municipal 4185 a las empresas habilitadas como recicladoras en la ciudad de Ushuaia, a ingresar y depositar en el relleno sanitario local los residuos provenientes del proceso de reciclado, los mismos no podrán superar el 10% de la totalidad de residuos industriales que recicle, dicho proceso se certificará con la presentación de un formulario con la Declaración Jurada que la empresa presentará ante la autoridad de aplicación”.*

Bueno, ¿estamos en cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, no, no. Vamos a -yo digo, para poder llegar a votación- exceptuarnos del artículo 8º del Reglamento Interno a efectos de pasar a votación, digamos, subsanando la media hora que hay que esperar, los que estén por la afirmativa a mano alzada para subsanar.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, me corresponde, en este caso definir, así que voy a votar por la afirmativa. No prospera la moción del concejal... Por la afirmativa, perdón...

- *Hablan varias personas a la vez.*

Por la negativa, dije, anteriormente... Por la negativa. Así que, no prospera la moción, va a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- CXL -

**REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE
MODALIDAD TURISMO ALTERNATIVO
(Asunto 1038/2018, expediente 88/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1038 que tiene que ver con el transporte de las 4x4. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Objeto. La presente ordenanza y la reglamentación que a tal efecto se dicte, regula la operación de Transporte Especial de personas de modalidad Turismo Alternativo en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es la Dirección de Transporte Municipal o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 3°.- Vehículos. Los vehículos afectados al transporte de turismo alternativo son automotores con tracción en las cuatro ruedas utilizados para el transporte de pasajeros y adaptados de acuerdo a la normativa provincial vigente para servicios de transporte automotor de turismo alternativo.

Artículo 4°.- Antigüedad. Revisión Técnica Obligatoria. Para ser habilitados los vehículos debe respetar la antigüedad establecida por la legislación vigente y realizar las Revisiones Técnicas Obligatorias de acuerdo a la periodicidad determinada para cada categoría.

Artículo 5°.- Habilitación. Los vehículos afectados al Transporte Especial de personas de modalidad Turismo Alternativo deben obtener la correspondiente habilitación municipal. La habilitación es de carácter provisorio, por el término de hasta un (1) año, previo pago de Tasa a las Actividades Comerciales correspondiente a la categoría.

Artículo 6°.- Requisitos. Son requisitos para obtener la habilitación del vehículo:

- a) tener habilitación especial para servicios de transporte automotor de turismo alternativo vigente expedida por el organismo provincial de transporte;*
- b) estar radicado en el Municipio de Ushuaia;*
- c) presentar Revisión Técnica Obligatoria (RTO) vigente como 'Turismo Alternativo';*
- d) presentar libre deuda de Rentas Municipales, Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); y*
- e) presentar seguro con cobertura personal, responsabilidad civil contra terceros, personas transportadas y cosas de terceros no transportadas.*

Artículo 7°.- Conductores. Los conductores deben estar habilitados ante la autoridad de aplicación. Son requisitos para habilitar un conductor:

- a) solicitud del prestatario o del titular de la empresa por escrito;*
- b) licencia de conducir categoría D1 o D2;*
- c) libreta de conductor profesional vigente; y*
- d) libre deuda del conductor expedido por el Juzgado Municipal Administrativo de Faltas.*

Artículo 8°.- Sanciones. Cualquier violación a las normas y condiciones fijadas en la presente puede ser causal de inhabilitación de la actividad, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Artículo 9°.- Fijar las siguientes sanciones:

- a) faltas leves: son sancionadas con multa de 50 a 1000 UFA no portar en el vehículo documentación requerida en la presente,*
- b) faltas graves: son sancionadas con multa de 1100 a 3000 UFA y/o inhabilitación, a la reiteración de faltas leves,*
- c) detención de la unidad: además de la falta de certificado de RTO vigente, póliza de seguro y licencia de conductor profesional, el inspector puede determinar la detención y secuestro inmediato de la unidad en los casos de incumplimiento del artículo 6° sin perjuicio de las multas posteriores que pudiesen corresponder.*

Artículo 10.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos de transporte y/o turismo de otras jurisdicciones con el objeto de establecer mecanismos de control a los vehículos afectados al transporte de modalidad Turismo Alternativo.

Artículo 11.- Partidas presupuestarias. Los gastos que demande la implementación de la presente deben imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 12.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta la presente en un plazo no mayor a los noventa (90) días posteriores a su promulgación.

Artículo 13.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

87 - D.E.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, para contar un poco como fue la historia de este asunto.

Vinieron dos propietarios de vehículos 4x4, que se utilizan para este tipo de actividad de turismo alternativo, pidiendo una excepción para la ordenanza vigente porque sus vehículos ya estaban fuera de tiempo para poder funcionar.

Entonces nosotros nos dimos la discusión y después el trabajo de redactar; en lugar de una excepción, de redactar una norma específica para este sector, porque la norma de transporte ocasional y de transporte punto a punto, que de algún modo los incluía, no cumplía con las necesidades del sector.

Así que, bueno, en un mes hicimos una ordenanza, y para eso quiero agradecer además al personal -especialmente- de mi bloque pero de los otros bloques que participaron; del Ejecutivo Municipal; la Secretaría de Gobierno, que acá está presente el secretario del área de Transporte; los prestatarios del sector, que vinieron asiduamente; la Cámara de Turismo, que estuvo el presidente acá trabajando con nosotros; el titular de la RTO, que nos ayudó a pensar un poco el tema de la habilitación técnica; el área de Turismo Municipal; el InFueTur y por supuesto la secretaria de la comisión, Sabrina, que está acá con nosotros.

Bueno, entre todos pudimos lograr este proyecto que tiene el consenso de los bloques pero también de todas las áreas intervinientes, las que tienen que cumplir la ordenanza y aquellas que tienen que hacerla cumplir. Y bueno, siempre nos parece eso una buena práctica legislativa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general y en particular leído por la Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Me olvidé de nombrar al prosecretario de Policía Municipal, Federico Scharer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- CXLI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1111/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, el número es el 1111.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Proyecto de resolución, concejal?

SR GARRAMUÑO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1111 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 77/2018, cuya copia se adjunta a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- CXLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1039/2018, expediente 839/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1039, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de bacheo y reparación de la calle sin nombre que separa las Tiras 17 y 14 (Sección D, Macizo 91, Parcela 4) del conjunto habitacional 245 Viviendas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIII -

**SE RECONOCE LA POSIBILIDAD DE CANCELAR EL VALOR DEL PREDIO UBICADO
EN SECCIÓN E, MACIZO 17, PARCELA 22 EN LAS CONDICIONES QUE HABILITA
LA ORDENANZA 5099**

(Asunto 1043/2018, expediente 688/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a uno de los asunto que quedó como último tema, el asunto 1043/2018, que tiene que ver con la familia Petrina.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- A las vecinas Álvarez y Petrina les adjudicaron en el 2009 un terreno, no les adjudicaron sino que les dieron un canon de uso y no pudieron hacer el pago ni pagar los impuestos porque no tenían la división, la mensura hecha. Producto de esto las vecinas

88 - D.P.

las vecinas juntaron algo de plata, hicieron ellas la mensura, pero necesitan ahora la herramienta que nosotros... la cláusula que pusimos en la ordenanza 5099 que es la que nos permite que vayamos o que nos retrotraigamos al precio al momento de que se entregó el terreno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración... Por Secretaría se va a dar lectura el proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reconocer a la señora Carla Petrina, DNI 29.161.322, y a la señora Gabriela Paola Álvarez, DNI 29.161.428, la posibilidad de*

cancelar el valor del predio identificado catastralmente como Sección E, Macizo 17, Parcela 22, en las condiciones que habilita la Ordenanza Municipal 5099.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXLIV -

AUTORIZACIÓN DE USO ‘FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA - PASTAS ALIMENTICIAS FRESCAS (Asunto 927/2018, expediente 79/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 927.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar el uso ‘Fabricación de productos de panadería - Pastas Alimenticias frescas’, artículo VII-I-6-1. del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección C, Macizo 15, Parcela 10.*

Artículo 2°.- La autorización enunciada en el artículo precedente, tendrá una vigencia coincidente con la establecida en el plazo de locación del inmueble y será de renovación automática siempre y cuando no se verifiquen denuncias de terceros respecto a la actividad propuesta. De verificarse denuncias o incompatibilidades respecto al uso, deberá analizarse nuevamente la conveniencia o no de su autorización.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 10.

89 - D.E.

- A la hora 16 y 26:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CXLVI -

Reconsideración del asunto 937/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a pedir la reconsideración la reconsideración del asunto 937/2018, que tiene que ver con la ratificación de la designación de la jueza de faltas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1360/2018, de fecha 6 de septiembre del 2018, mediante el cual se designa ad referendum del Concejo Deliberante, en forma interina, como jueza administrativa municipal de faltas a la doctora Silvina Lorena Oyarzún Santana, DNI 24.162.011.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobada la resolución.

- CXLVII -

Incorporación del asunto 1094/2018 - se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1094/2018 y que sea girado a comisión N°2, de acuerdo a lo hablado con los señores concejales, que tiene que ver con el presupuesto del Ejercicio 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado, se giró a la comisión N°2.

- CXLVIII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1119/2018, 1109/2018 y 1114/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1119, 1109 y 1114 -son proyectos de declaración de interés municipal- y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIX -

PRESENTACIÓN DEL LIBRO LATINOAMÉRICA PIENSA (Asunto 1119/2018, expediente 95/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1119.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presentación del libro 'Latinoamérica Piensa', del autor Nicolás Trotta, la que se llevará a cabo el jueves 4 de octubre de 2018 en el Centro Cultural, Social y Político 'Nueva Argentina' de la ciudad de Ushuaia, evento

que estará encabezado por la gobernadora de Tierra del Fuego, Rosana Bertone, y el intendente de la ciudad Walter Vuoto.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CL -

**SEMANA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
(Asunto 1109/2018, expediente 203/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1109.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘Semana de la Educación Especial’ en el marco de las actividades realizadas por las instituciones de educación especial de la ciudad de Ushuaia. A realizarse durante la semana del lunes 1° de octubre hasta el viernes 5 de dicho mes llevadas a cabo en las instalaciones de la Escuela Especial Kayú Chenen, el Centro Cultural, Social y Político ‘Nueva Argentina’ y diferentes escuelas de la ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicara erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

90- D.P.

- CLI -

**BORDAR COMO PINTAR
(Asunto 1104/2018, expediente 96/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1104/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘Bordar como pintar’, exposición de pinturas y bordados de Elsa Zaparart, a realizarse desde el 08 hasta el 18 de octubre del año en curso en el Centro Cultural Nueva Argentina.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARIA DE DISCAPACIDAD DE LA CTA
AUTÓNOMA**

(Asunto 1010/2018, expediente 313/1991)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda el último tema que es el asunto 1010, que tiene que ver con la banca del vecino.

Por secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme a la secretaria de Discapacidad de la CTA Autónoma, señora Diana Román, en relación al asunto 1010/2018 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumpla en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 9º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIII -

FIJACIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más tema para tratar, queda -señores concejales- para resolver la fecha de la 9º Sesión Ordinaria de este Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para mocionar que la próxima sesión sea el 7 de noviembre a las once de la mañana con lugar a confirmar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Noviembre, ¿fecha?

SR. GARRAMUÑO.- 7 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 7 de noviembre.

SR. GARRAMUÑO.- Con lugar a confirmar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de fijar como fecha de la próxima sesión ordinaria el 7 de noviembre del corriente año, los que estén por la afirmativa... lugar a confirmar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIV -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado los asuntos de esta esta Sesión Ordinaria, doy por finalizada esta sesión.

Invito al concejal Romero y al concejal Ayala a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 41.

Asunto 1026/2018 - Último Tema.....	15
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA NOEMÍ COLQUE (Asunto 882/2018, expediente 286/1988).....	15
Asunto 927/2018 - Último Tema.....	15
AUTORIZACIÓN DE ESPACIO RESERVADO ENTRE DISCOS (Asunto1028/2018, expediente 101/2014).....	16
MINUTA DE COMUNICACIÓN A MÓNICA ACOSTA (Asunto 945/2018, expediente 734/1997).....	17
MINUTA DE COMUNICACIÓN A EDUARDO RICARDO MEDINA (Asunto 963/2018, expediente 33/2018).....	18
LIBRO “EXTINCIÓN DEL GÉNERO FEMENINO” (Asunto 964/2018, expediente 169/2010).....	18
Asunto 946/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	18
Asunto 947/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	19
USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DEL PASAJE PEATONAL (Asunto 948/2018, expediente 59/2018).....	19
Asunto 949/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	19
Asunto 949/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	20
Asuntos 950/2018 y 951/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloque.....	20
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CLAUDIO KLAS (Asunto 953/2018, expediente 23/2011).....	21
DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE SIN NOMBRE (Asunto 962/2018, expediente 1048/1999).....	21
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 142 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494 (Asunto 991/2018, expediente 84/1993).....	22
AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN PARCIAL DE LA VÍA PÚBLICA A LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN SECCIÓN A, MACIZO 39, PARCELA 3C (Asunto 992/2018, expediente 871/2004).....	22

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE EN SECCIÓN I, MACIZO 61A, PARCELA 1 Y DEL USO PÚBLICO EL ESPACO VERDE EN SECCIÓN B, MACIZO 61A, PARCELA 1 (Asunto 993/2018, expediente 68/2018).....	23
EXCEPCIONES AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA LA SECCIÓN O, MACIZO 5 G, PARCELA 16 (Asunto 994/2018, expediente 64/2018).....	23
AUTORIZACIÓN DE USO NO CONSIGNADO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO “DEPÓSITO SIN PUNTO DE VENTA” A ELECTROMUSIC (Asunto 995/2018, expediente 61/2018).....	24
REFACCIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CASA CENTRAL BANCO TIERRA DEL FUEGO - USHUAIA (Asunto 996/2018, expediente 134/2013).....	24
Asunto 997/2018 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1030/2018, expediente 219/1997).....	25
ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 1031/2018, expediente 237/1990).....	25
Asunto 1033/2018 y 1034/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloque.....	26
Asunto 926/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	26
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1043/2018, 1044/2018, 1045/2018, 1046/2018, 1047/2018, 1048/2018, 1050/2018, 1051/2018, 1052/2018, 1053/2018, 1054/2018, 1055/2018, 1056/2018 y 1057/2018.....	26
Asunto 1043/2018 - Último Tema.....	27
Cuarto Intermedio.....	27
XXIV FESTIVAL GUITARRAS DEL MUNDO (Asunto 1044/2018, expediente 189/2007).....	28
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1045/2018, expediente 223/2009).....	28

SE INSTRUYE AL EJECUTIVO A DESARROLLAR UN PROYECTO DE NUEVO ACCESO AL BARRIO DOS BANDERAS (Asunto 1046/2018, expediente 176/1997).....	29
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1047/2018, expediente 69/2003).....	31
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1048/2018, expediente 309/2009).....	31
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1049/2018, expediente 619/1991).....	31
REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 285/2018 (Asunto 1050/2018, expediente 26/2010).....	32
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1051/2018, expediente 619/1996).....	32
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1052/2018, expediente 16/1988).....	33
REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 133/2018 (Asunto 1053/2018, expediente 456/2005).....	33
SUSPENSIÓN LA APLICACIÓN DEL APARTADO 5 “CERCOS PERIMETRALES” DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3967 PARA LA PARCELA Q-5E-20 (Asunto 1054/2018, expediente 655/2005).....	33
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1055/2018, expediente 51/2017).....	34
Cuarto Intermedio.....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1056/2018, expediente 182/2002).....	52
Asunto 1057/2018 - Último tema.....	53
Moción.....	53
Cuarto Intermedio.....	53

NOVENA EDICIÓN DEL TORNEO DE ATLETISMO, NATACIÓN, BÁSQUET Y BOCHAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 'FACUNDO RIVAS' (Asunto 977/2018, expediente 313/1991).....	54
DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5354 (Asunto 1087/2018, expediente 313/1991).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 899/2018, expediente 81/2017).....	55
SEVEN DE RUGBY FEMENINO - ANIVERSARIO CIUDAD DE USHUAIA (Asunto 1007/2018, expediente 84/2018).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1008/2018, expediente 128/1984).....	56
5° EDICIÓN DEL RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018 (Asunto 1009/2018, expediente 17/3013).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 913/2018, expediente 93/2016).....	57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 925/2018, expediente 214/2009).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 952/2018, expediente 456/2005).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 956/2018, expediente 272/2005).....	59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 957/2018, expediente 223/2009).....	59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 959/2018, expediente 237/1990).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (asunto 960/2018, expediente 1138/2006).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 961/2018, expediente 25/2018).....	60

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 100/2018, expediente 176/1997).....	61
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ALEJANDRO LEDESMA (Asunto 1001/2018, expediente 86/2007).....	61
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1029/2018, expediente 176/1997).....	62
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1068/2018, 1069/2018, 1070/2018, 1071/2018, 1072/2018 y 1077/2018.....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1068/2018, expediente 272/2005).....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1069/2018, expediente 16/1988).....	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1070/2018, expediente 276/2012).....	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1071/2018, expediente 822/2005).....	64
Asunto 1072/2018 - Último tema.....	64
MINUTA DE COMUNICACIÓN A MARCOS ERNESTO HENSON (Asunto 1077/2018, expediente 68/2018).....	64
1° TORNEO DE TIRO PRÁCTICO DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 1066/2018, expediente 191/2013).....	65
32° EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 1065/2018, expediente 84/2018).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 973/2018, expediente 78/2018).....	66
BANCA La señora Romina Silzzkousky y la señora Julieta Rejas exponen y solicitan un pedido de informe sobre asuntos vinculados con la Urbanización General San Martin (Asunto 922/2018, expediente 51/2017).....	67

BANCA	DEL	VECINO	
Expone el señor Branca, de la Cooperativa Casa Base			
(Asunto 924/2018, expediente 214/2005).....			
			73
SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN QUE IMPLEMENTA LA COOPERATIVA “NUESTRO			
TECHO” Y LA COOPERATIVA “CASA BASE”			
(Asunto 965/2018, expediente 214/2005).....			
			78
Cuarto Intermedio.....			
			80
Moción.....			
			80
RECONOCIMIENTO	A	VIVIANA	REMY
(Asunto 1057/2018, expediente 92/2014).....			
			83
Cuarto Intermedio.....			
			83
Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 974/2018 y 1035/2018.....			
			84
Incorporación al Orden del Día del asunto 1084/2018.....			
			84
PROYECTO DE CINE DOCUMENTAL INDEPENDINTE “EL SABOR POPULAR DESDE			
EL FIN DEL MUNDO HACIA LOS ORÍGENES DE LA COCINA TRADICIONAL”			
(Asunto 974/2018, expediente 85/2018).....			
			84
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL			
(Asunto 1035/2018, expediente 839/2005).....			
			85
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO			
(Asunto 1084/2017, expediente 839/2005).....			
			87
BANCA	DEL	VECINO	
Agrupación de Desempleados en Movimiento			
(Asunto 944/2018, expediente 83/2018).....			
			87
DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADA A MIRANDA, AGUSTINA LOURDES; GUAQUIN,			
CARMELA; TABUCHINI, JULIETA Y STOKES, LUCÍA			
(Asunto 1072/2018, expediente 92/2014).....			
			91
Agradecimiento.....			
			91
Cuarto Intermedio.....			
			92
RECONOCIMIENTO A ALEJANDRO CANTISANI YURCHAG			
(Asunto 1073/2018, expediente 92/2014).....			
			92

Cuarto Intermedio.....	92
BANCA DEL VECINO Denuncia sobre la obra de hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen.....	92
BANCA DEL VECINO Integrantes de la agrupación Mascoteros exponen respecto a la problemática de los animales sueltos, abandonados y maltratados (Asunto 1041/2018, expediente 156/1986).....	95
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1074/2018, 1075/2018, 1089/2018 y 1092/2018.....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1075/2018, expediente 251/2012).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1074/2018, expediente 319/2009).....	105
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 1089/2018, expediente 225/1987).....	105
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A TRANSFERIR DESDE LAS UNIDADES DE GESTIÓN 'ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL' A 'SERVICIOS SOCIALES' (Asunto 1092/2018, expediente 86/2017).....	105
4º REUNIÓN ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Asunto 1076/2018, expediente 94/2018).....	106
CONVOCATORIA A INTERPELACIÓN A LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (Asunto 938/2018, expediente 54/2015).....	106
CONVOCATORIA A INTERPELACIÓN AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, DAMIÁN DE MARCO (Asunto 1002/2018, expediente 86/2018).....	107

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA CEREMONIA QUE PROMUEVE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE LA JUVENTUD DE VERANO (Asunto 1082/2018, expediente 81/2013).....	108
SEMANA DE LA VOZ DEL CENT (Asunto 1083/2018, expediente 36/2011).....	109
SUSPENSIÓN DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1293 Y MODIFICATORIAS POR TREINTA DÍAS (Asunto 1079/2018, expediente 412/1994).....	109
Cuarto Intermedio.....	110
EL CUERPO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.....	110
INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 12.443 AL PRESUPUESTO (Asunto 1026/2018, expediente 86/2017).....	111
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 1023/2018, expediente 92/2018).....	113
PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA (Asunto 1020/2018, expediente 92/2018).....	115
Cuarto Intermedio.....	116
REPUDIO Y RECHAZO AL DECRETO NACIONAL 864/2018 (Asunto 1113/2018, expediente 90/2018).....	116
Asunto - 1117/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	117
Asunto 1118/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	117
3° FORO REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: LAS PYMES FUEGUINAS: UN FUTURO POSIBLE” (Asunto 1011/2018, expediente 89/2018).....	118
Asunto 1012/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	118

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ORIGINARIA (Asunto 1014/2018, expediente 127/2013).....	119
MISTERIOS SUBMARINOS DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 1016/2018, expediente 17/2013).....	119
6 ° TALLER DE RISOTERAPIA (Asunto 1017/2018, expediente 108/2011).....	120
RECHAZO A LA ELIMINACIÓN DE LOS MINISTERIOS DE SALUD, TRABAJO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Asunto 1018/2018, expediente 91/2018).....	120
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 152 AL SEÑOR JUAN CABRAL (Asunto 1019/2018, expediente 515/1996).....	120
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1107/2018, 1108/2018 y 1061/2018.....	121
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA REVISTA ALEGRÍA (Asunto 1107/2018, expediente 725/2006).....	121
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A DARIO GUZMÁN (Asunto 1108/2018, expediente 92/2014).....	122
CONCURSO “ SIEMPRE MALVINAS ” (Asunto 1061/2018, expediente 107/2009).....	122
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 965/2018, expediente 214/2005).....	123
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 978/2018, expediente 1048/1999).....	124
REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1021/2018, expediente 25/2018).....	124
PROYECTO “ EDUCACIÓN VIAL ” (Asunto 1021/2018, expediente 25/2018).....	125
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1037/2018, expediente 252/2009).....	126
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5157 (Asunto 1080/2018, expediente 429/1995).....	127

REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE MODALIDAD TURISMO ALTERNATIVO (Asunto 1038/2018, expediente 88/1989).....	128
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1111/2018, expediente 629/1999).....	130
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1039/2018, expediente 839/2005).....	131
SE RECONOCE LA POSIBILIDAD DE CANCELAR EL VALOR DEL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN E, MACIZO 17, PARCELA 22 EN LAS CONDICIONES QUE HABILITA LA ORDENANZA 5099 (Asunto 1043/2018, expediente 688/1993).....	131
AUTORIZACIÓN DE USO 'FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA - PASTAS ALIMENTICIAS FRESCAS (Asunto 927/2018, expediente 79/2018).....	132
Cuarto Intermedio.....	132
Reconsideración del asunto 937/2018.....	132
Incorporación del asunto 1094/2018 - se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	133
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1119/2018, 1109/2018 y 1114/2018.....	133
PRESENTACIÓN DEL LIBRO LATINOAMÉRICA PIENSA (Asunto 1119/2018, expediente 95/2018).....	133
SEMANA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL (Asunto 1109/2018, expediente 203/2010).....	134
BORDAR COMO PINTAR (Asunto 1104/2018, expediente 96/2018).....	134
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARIA DE DISCAPACIDAD DE LA CTA AUTÓNOMA (Asunto 1010/2018, expediente 313/1991).....	134
FIJACIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	135
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	135

